



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA  
INFORMACIÓN**

---

---

LOS INMUEBLES DEL BARRIO UNIVERSITARIO ANALIZADOS DESDE LA  
PERSPECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

**T E S I S   C O N J U N T A**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y  
ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

**P R E S E N T A N:**

**REYNA MARTHA ARLIN LÓPEZ HERNÁNDEZ  
QUETZALLI ROSAS MONTES**

**ASESOR: DR. ARIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA**



**México, D.F.**

**2014**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# Contenido

INTRODUCCIÓN.....	9
1. LOS SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	13
1.1 La recuperación de la información: conceptos básicos .....	13
1.2 Arquitectura de la información y componentes de los sistemas de recuperación de información (SRI).....	16
1.2.1 Clasificación de los Sistemas de Recuperación de Información.....	19
1.3 Metadatos.....	20
1.3.1 Arquitectura - estructura de metadatos.....	24
1.3.2 Tipos y clases de metadatos .....	27
1.4 Catalogación.....	30
1.4.1 Transición de MARC 21 .....	31
1.4.2 Modelos conceptuales en la catalogación .....	33
2. PATRIMONIO CULTURAL: INTERNACIONAL Y NACIONAL .....	37
2.1 El patrimonio cultural desde la perspectiva de la UNESCO .....	44
2.2 El patrimonio cultural nacional.....	47
2.3 Los bienes culturales.....	49
2.3.1. La perspectiva de la bibliotecología.....	50
2.3.2. El patrimonio cultural desde la bibliotecología.....	51
2.4 La visión universitaria de los bienes culturales .....	53
2.4.1 Los bienes inmuebles de la UNAM.....	55
2.4.2 Una perspectiva universal .....	58
2.4.3 El Barrio Universitario .....	60
3. ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS REGISTROS USADOS PARA EL CONTROL DE BIENES INMUEBLES .....	63
3.1 Cédula inventario: características y uso.....	64
3.2 Cédula inventario de bienes inmuebles: panorama internacional.....	65
3.3 El uso de la cédula inventario en instituciones de México .....	70
3.4 Uso de normas para el registro descriptivo de bienes culturales.....	77
3.5 Análisis y discusión.....	98
4. EL REGISTRO ÚNICO PARA LA DESCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES .....	103
4.1 Identificación y localización del objeto de estudio .....	104

4.2 Descripción formal del objeto de estudio .....	109
4.3 Funcionalidad y futuros beneficios para la Dirección General del Patrimonio Universitario .....	116
4.4 Pauta para la creación de una norma mexicana que regule la descripción de los bienes inmuebles.....	119
CONCLUSIONES.....	122
TESAURO ARQUITECTÓNICO .....	125
GLOSARIO DE TÉRMINOS ARQUITECTÓNICOS .....	135
ANEXOS .....	142
BIBLIOGRAFÍA .....	158

## **AGRADECIMIENTOS**

*Aprovechamos este apartado para agradecer a las siguientes instituciones: Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; y a las siguientes Dependencias Universitarias: Dirección General del Patrimonio Universitario, Dirección General de Obras, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Facultad de Medicina y Palacio de Medicina, por el apoyo en la obtención de información y materiales bajo su resguardo para el desarrollo de este trabajo*

*Por confiar en este trabajo, por retroalimentar esta investigación y por el impulso que cada uno a través de sus aportaciones dieron para concretar y cerrar este proceso.*

*Gracias*

*Dr. Ariel A. Rodríguez, Dr. Egbert Sánchez, Dra. Georgina Torres, Mtra. Maricarmen Rivera,  
Lic. Blanca E. Sánchez*

*El hombre bien preparado para la lucha ya ha conseguido medio triunfo.*

*Miguel de Cervantes Saavedra*

A Dios, quien cada día me demuestra su grandeza, dándome fe y fortaleza para vivir, enfrentar adversidades, superar desafíos y materializar sueños como este.

Con especial dedicación...

A mis padres, con toda mi admiración e infinito amor, porque han hecho todo en la vida para que concrete cada uno de mis logros y éxitos; por motivarme y apoyarme cuando sentía que el camino era largo y las metas a veces parecían inalcanzables. A ustedes por siempre mi corazón y eterna gratitud, los adoro.

Reyna y Raúl

A mi hermano, quién con su ejemplo, me hace ver que nada es imposible, que la vida está llena de retos y que nuestro deber es alcanzarlos. Gracias por el apoyo y cariño.

Ely Daniello

A mi esposo, mi mejor amigo y compañero de vida, por nunca soltar mi mano, por siempre impulsarme, por apoyarme para alcanzar mis objetivos y sueños, y por ser partícipe de mis logros y éxitos. Ejemplo de profesionalismo y pasión por la vida, a ti un reconocimiento especial, por ser elemento fundamental para concretar este proyecto. Gracias infinitas por tu comprensión, paciencia y amor incondicional. Para ti mi corazón y amor eterno, Moshito de mi vida.

Salvador

A mi pequeñito de cuatro patas, porque es un enorme corazón con orejas largas. Gracias por la compañía, amor y por enseñarme que puedo cuidar de una vida además de la mía. Te adoro.

Carson

Con infinito agradecimiento...

A mis abuelos con todo mi cariño, que con su ejemplo de vida, han fincado en mí anhelos, aplomo y convicción para alcanzar mis sueños.

Sacramento y Reyes †  
Micaela y Eutimio

A mi familia, quienes siempre están en los momentos más especiales, a cada uno de mis tíos, primos y sobrinos, porque son personas muy significativas en mi vida.

A mis amigos, quienes siempre están presentes para brindarme su ayuda y comprensión. Con quiénes he disfrutado de hacer locuras, vivir momentos únicos, felices y tristes; gracias por cada momento, ahora me toca regresarles un poquito de todo lo inmenso que me han otorgado. A toda la banda Cuil, a Lupita Martínez, Ale Guiza, Nayely Retana, Felipe López, Oscar Etchepare, Florangely Hernández, Irma Ríos y Nallely Contreras.

A mi amiga y compañera de esta larga travesía, porque con ella encontré el equilibrio para seguir adelante en este proceso. Gracias por tu amistad, paciencia y empeño.

Quetzalli

A mi amada Universidad, por todo lo maravilloso que me ha dado a lo largo de mi vida (Orgullosamente UNAM, - yo soy puma desde que estaba en la cuna), y por forjar en mí lo que soy y lo que seré.

A todos mis profesores que en este andar por la vida influyeron con sus lecciones y experiencias, para formarme académicamente y prepararme para los futuros retos laborales y profesionales. A cada uno de ustedes le dedico las páginas de esta tesis.

Un especial agradecimiento a mi director de tesis, una persona invaluable, excelente profesional y amigo, quién durante más de 11 años ha estado siempre presente en mi formación. Gracias por siempre brindarme su apoyo, experiencia y amistad.

Dr. Ariel Rodríguez.

*Lo que importa verdaderamente en la vida  
no son los objetivos que nos marcamos,  
sino los caminos que seguimos para lograrlos*  
Peter Bamm

Gracias Dios por el sueño que he logrado materializar, porque justo cuando consideré que no era posible, hiciste que lo fuera.

Con dedicación especial a...

A mi madre, gracias por todo ese amor que día a día me demuestras, por ser un ejemplo de mujer inquebrantable, por motivarme a seguir adelante a pesar de todos los obstáculos, porque nadie dijo que fuera fácil pero juntas ha sido posible.

Rosalía Montes Neri

A mi padre, con gratitud y amor, gracias por la educación, cariño y apoyo que me diste. Sobre todo por sembrar en mi ese orgullo por mi universidad y enseñarme el camino a ella.

Rubén A. Rosas Gutiérrez

Monino, no encuentro las palabras exactas que puedan expresar todo lo que siento. Así que estas poquitas son para ti. Con profundo amor e infinita gratitud por el apoyo incondicional, por la paciencia, compañía, y tolerancia, por demostrarme que somos un equipo en todo momento, por ser mi compañero, amigo y pareja, por impulsarme a crecer. Sin ti esto no habría sido posible. Gracias por ser mi motivo, mi columna y mi inspiración para ser mejor.

Iván Alvarado Camacho

A mi abuelo, tus palabras siempre las guarde en el corazón y hoy esto es para ti. Gracias por creer en mí.

Job Montes Gayosso †

A mi abuela sé que te habría gustado estar a mi lado en este momento. Siempre recordaré ese primer día en la Universidad.

Blanca Gutiérrez Arellano †

Por ser un ejemplo de vida, te llevo en mi corazón.

Mardonía Neri Viveros †

A mi hermano porque estoy segura de que si no hubieses decidido vivir en un mundo paralelo estarías orgulloso de mí y serías el mejor hermano.

Rodrigo Rosas Montes

A mi gordo bello, puerquito, no sabes leer y tampoco hablar pero tu compañía es fundamental en mi vida, ya no podría vivir sin ti. Gracias por darle calor a mi corazón.

Buster



Con infinito agradecimiento...

A mi amiga y compañera, por aceptar y enfrentar este reto juntas, por todos los buenos y malos momentos que pasamos en este proceso, por el compromiso de mantenernos juntas hasta el último momento. Gracias por la amistad, el valor, la confianza y el trabajo.

Arlin López

A mi director de tesis, porque hace 11 años, sin saberlo despertó el inmenso amor y respeto que hoy le tengo a mi profesión, por ser un ejemplo a seguir, por la paciencia, interés y dedicación que tuvo para este proyecto, sin su dirección este trabajo no habría sido posible.

Dr. Ariel Alejandro Rodríguez

Gracias Dirección General del Patrimonio Universitario

Por el espacio y confianza que a través del Departamento de Bienes Artísticos y Culturales me diste para laborar y terminar de enamorarme de toda esa grandeza y riqueza artística y cultural que la UNAM tiene.

A mi familia y amigos, que siempre estuvieron ahí para ofrecer una palabra de apoyo y estímulo para vencer cualquier tipo de adversidad, en esta ocasión el orden no tiene importancia.

Gracias Esmeralda Rosas, Eduardo M. Rosas, Jesús Montes, Claudia M. Rosas, Lourdes Montes, Karem Flores, Mariana Ávila, Melisa Salcedo, Lizbeth Luna, Martha Escobar, Balter Salcedo, Gabriela Saucedo, Evangelina Mendoza, Gabriela Alfaro, Salvador Guillén, Salvador Mendoza.

A mi querida UNAM, Facultad de Filosofía y Letras y Colegio de Bibliotecología. Por abrirme sus puertas hace 11 años, por la formación académica que a través de sus espacios y profesores me dieron. Porque siempre estaré orgullosa de mi universidad y de mi Facultad.

*“La arquitectura es el testigo insobornable de la historia, por que no se puede hablar de un gran edificio sin reconocer en él, el testigo de una época, su cultura, su sociedad, sus intensiones...”*

*Octavio Paz*

## INTRODUCCIÓN

Tras la investigación realizada para conocer la descripción y organización de diversos materiales en algunas instituciones dedicadas a la salvaguardia de los bienes inmuebles con carácter histórico, se detectó la ausencia de un registro normado desde el punto de vista bibliotecológico que permita el acceso a la información relevante y actualizada de cada uno de los bienes inmuebles y a su vez proporcione información adicional de carácter complementario, mediante un sistema de recuperación de la información.

Por tal motivo y de acuerdo con lo analizado en los registros de descripción existentes, se propone con este trabajo la creación de un registro que cumpla con los requerimientos necesarios para una descripción completa, dicho proyecto ocupará como prototipo para catálogo, los inmuebles históricos de la Universidad Nacional Autónoma de México que se localizan en la zona conocida “Barrio Universitario”

Mediante teorías y prácticas que la bibliotecología brinda, es posible describir, registrar y agrupar en un sistema de recuperación de la información (catálogo), los inmuebles históricos y del patrimonio cultural de México, concretamente los que constituyen el Barrio Universitario en el Centro Histórico de la Ciudad de México. La realización de este trabajo radica en la necesidad de que las instituciones encargadas del control y descripción de bienes, registren sus bienes inmuebles de carácter histórico, de forma normalizada.

La bibliotecología es una profesión que puede atender cualquier objeto de la vida cotidiana susceptible de describir, organizar, buscar y recuperar, con la finalidad de que esta sea resguardada, preservada, conservada o difundida.

Ante el progreso y transformación de las técnicas y de la ciencia, nos vemos obligados a incorporar en nuestra profesión el estudio de distintos materiales portadores de información, dejando atrás la antigua y limitada idea de: bibliotecología es igual a descripción de impresos.

El propósito de este trabajo es mostrar el análisis de la situación actual de los registros empleados en la descripción de inmuebles en diversos países, mediante el estudio y la comparación de registros, cédulas y fichas de inventario. Destacaremos la importancia de manejar normas propias de la organización documental, ya que es imprescindible el reconocimiento de la bibliotecología en la descripción, organización y recuperación de información. El conocimiento de distintas normas aplicadas en registros bibliográficos ha dado la pauta para analizar nuevas normas para la descripción de diversos objetos.

El estudio se enfoca en la descripción de objetos arquitectónicos (bienes inmuebles). Para ello ha sido necesario iniciar una revisión a partir de las Reglas de Catalogación Angloamericanas en su 2ª edición (RCAA2), el formato de Catalogación Legible por Máquina en su 21ª versión (MARC 21), los Recursos, Descripción y Acceso (RDA), y los encabezamientos de materia de Gloria Escamilla.

Este trabajo de investigación está constituido por cuatro capítulos, el primero "Introducción a los Sistemas de Recuperación de la Información", explica los aspectos teóricos sobre lo que se entiende por recursos de información, arquitectura de la información, clasificación de los sistemas de recuperación de la información (en adelante SRI), metadatos tipos y arquitectura, catalogación y transición a MARC 21, y se analizan los modelos conceptuales en la catalogación.

En el segundo capítulo, se expone de manera detallada la perspectiva que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(UNESCO), tiene respecto al patrimonio cultural. Asimismo, se abordan los bienes culturales vistos desde un enfoque general y también bibliotecológico. Se hace una revisión del Patrimonio cultural universitario de la UNAM en especial de sus bienes inmuebles, en este caso los del Barrio Universitario, específicamente el denominado Palacio de Medicina.

El tercer capítulo se refiere al estudio comparativo de los registros usados para el control de bienes inmuebles, donde se hace un análisis relacionado con la cédula inventario de estos bienes, dirigido propiamente a explicar su uso desde un panorama internacional y nacional, además del estudio de normas funcionales en la organización de la información para la realización de un registro descriptivo.

Finalmente, en el capítulo cuarto se muestra, la propuesta de un registro que reúne los diversos argumentos que se exponen en los capítulos anteriores. Aquí se identificó y localizó el objeto de estudio, para hacer posteriormente su descripción formal. Concluido lo anterior, se determinó la funcionalidad y futuros beneficios para la Dirección General del Patrimonio Universitario. La idea final de este trabajo es dejar la pauta para la creación de una Norma Mexicana que regule la descripción de los bienes inmuebles.

De manera general, se puede decir que el interés por analizar el registro de los bienes inmuebles, fue la preocupación por el patrimonio de México, específicamente de la UNAM, ya que los bienes inmuebles pertenecientes a esta Universidad son un tesoro que se debe revalorar. El denominado Barrio Universitario es una muestra arquitectónica de los inicios de la Universidad. De este complejo, constituido por 10 inmuebles dedicados a la educación, se seleccionó el bien inmueble denominado Palacio de la Escuela de Medicina. Tanto por su historia, sus precedentes de uso, intervenciones y principalmente por los diversos elementos de descripción, esta joya arquitectónica brinda material apto para la creación de un registro.

Es importante apuntar que actualmente México denota mayor interés en la salvaguarda de sus objetos culturales como patrimonio. Muestra de ello es el trabajo que realiza la

UNAM a través del proyecto UNIARTE<sup>1</sup>. Pues en iniciativas como esta, ha comenzado a tener auge el uso de normas empleadas en otros países desde hace no mucho tiempo, demostrando así que la implementación de normas especializadas para la descripción de objetos de arte es ideal para tener registros más adecuados.

El presente trabajo de investigación señala que la organización de la información es esencial en todas las áreas del conocimiento que, nuestra visión está cambiando y nos enfrentamos a nuevos desafíos, auxiliados de instrumentos y materiales muy útiles para desarrollar nuestras tareas. Como profesionales en el estudio de la organización de la información es nuestro deber atender las necesidades existentes aplicando los conocimientos en el registro y prueba de la normalización para los objetos que precisamos describir y registrar.

---

<sup>1</sup> UNIARTE, Proyecto para el registro, inventario y catalogación del patrimonio artístico de México. Boletín UNAM-DGCS-560. [en línea]. México, Ciudad Universitaria. 2012 Disponible en Web: <[http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012\\_560.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012_560.html)>

## CAPÍTULO 1

### 1. LOS SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

#### 1.1 La recuperación de la información: conceptos básicos

El constante crecimiento de la información ha permitido a este mundo globalizado incluir en el lenguaje cotidiano términos como *sociedad de la información*, que describe al universo en el que nos desarrollamos actualmente, caracterizado por la promoción de avances en la industria, el entretenimiento, la educación, la organización y el comercio, por mencionar algunos, mismos que generan información en masa, que al sumar con las mejoras tecnológicas, generan la necesidad de organizar y recuperar la producción derivada de las relaciones sociales, culturales y económicas que constantemente se conciben en todos los países, sin perder de vista la funcionalidad principal de eficiencia, productividad, calidad, servicio, entre otros.

En los años cercanos a 1950 surge de manera formal el término *Information Retrieval*, conocido en español como recuperación de la información, implementado por el matemático Calvin Northrup Mooers (GARFIELD, 1997)<sup>2</sup>, para hablar de los aspectos intelectuales de la descripción de información y sus especificaciones para la búsqueda, además de cualquier sistema, técnica o instrumento que se utiliza en esta operación. Asimismo desarrolló el concepto *descriptor*, al cual definió como una palabra clave que expresa el contenido de un documento. En la actualidad, expresiones como esta forman parte del lenguaje y de la médula central de ciencias como la bibliotecología, las ciencias de la información o ciencias documentales.

La recuperación de la información surgió como un campo de conocimiento independiente, que evidentemente ha resultado funcional en archivos, oficinas y bibliotecas. Desde sus inicios se caracterizó por el empleo de la indización para

---

<sup>2</sup> GARFIELD, Eugene. A tribute to Calvin N. Mooers, a pioneer of information retrieval [en línea]. Baltimore: The Scientist exploring life, inspiring innovation. 1997 [Ref. 20 abril 2012]. Disponible en Web: < <http://www.the-scientist.com/?articles.view/articleNo/18361/title/A-Tribute-To-Calvin-N--Mooers--A-Pioneer-Of-Information-Retrieval/>>

representar y recobrar la información, así como por reconocer el lenguaje natural como base en la construcción de sus fórmulas de búsqueda. Desde el comienzo, su fundamento final ha sido proporcionar y satisfacer las necesidades de información relevante a los usuarios por medio de tres premisas:

- 1.- Representación
- 2.- Almacenamiento
- 3.- Búsqueda

Es notorio que la recuperación de información es un estudio interdisciplinario que cubre diversas áreas del conocimiento, entre las que podemos encontrar las matemáticas, la arquitectura de la información, el diseño de la información, la inteligencia artificial, la lingüística, la semiótica, la bibliotecología, la archivística y documentación, por lo que resulta casi imposible acotarle o mirarle desde una sola perspectiva. Sin embargo, disciplinas como la informática ocupan un papel importante con el apoyo de la bibliotecología que ha determinado los criterios y términos de búsqueda, a través de la relevancia y pertinencia de los mismos.

Retomando las palabras de María Pinto Molina, “la recuperación de la información es el siguiente paso a la determinación de las necesidades de información. Y son distintos elementos que permiten recuperar la información: bases de datos, Internet, tesauros, ontologías, mapas y su uso contribuye a una recuperación de calidad”<sup>3</sup>.

El proceso de recuperación se lleva a cabo mediante consultas en bases de datos que almacenan la información de manera estructurada. Esto se efectúa con el uso de un lenguaje de interrogación adecuado. Es necesario contar con los elementos clave que permitan hacer la búsqueda por palabras clave, en tesauros y los fenómenos que se pueden dar en el proceso como son:

- a) El ruido documental
- b) El silencio documental

---

<sup>3</sup> PINTO Molina, María. Búsqueda y recuperación de información. [en línea]. España: Electronic Content Management Skills. 2004 [Ref. 12 enero 2013]. Disponible en: <[http://www.mariapinto.es/e-coms/reacu\\_infor.htm](http://www.mariapinto.es/e-coms/reacu_infor.htm)>

En el entendido de que entre mayor sea el grado de congruencia y precisión, mejor será el resultado obtenido.

Sin embargo, nunca se está exento de problemas en la búsqueda, y uno de ellos surge al momento de recuperar la información pues, dependiendo del tipo de búsqueda, se puede obtener una multitud de documentos o simplemente un número muy reducido. A este fenómeno se le denomina silencio o ruido documental, que, de acuerdo con Pinto Molina, consisten en lo siguiente:

- *Silencio documental:*  
Son documentos que se almacenan en la base de datos y que, debido a que la estrategia de búsqueda es demasiado específica o a que las palabras clave utilizadas carecen de un significado para definir la búsqueda, no se recuperaron.
- *Ruido documental:*  
Son documentos recuperados por el sistema que no son relevantes. Esto suele ocurrir cuando la estrategia de búsqueda se ha definido demasiado genérica.

Asimismo, David C. Blair, en el libro *Language and representation in information retrieval*<sup>4</sup>, buscó asentar en la presentación del mismo las diferencias entre data retrieval e information retrieval mediante el uso de criterios como:

- a) En recuperación de datos se emplean preguntas altamente formalizadas, cuya respuesta es directamente la información deseada. En cambio, en recuperación de información las preguntas resultan difíciles de trasladar a un lenguaje normalizado (aunque existen lenguajes para la recuperación de información, estos son de naturaleza mucho menos formal que la de los empleados en los sistemas de bases de datos relacionales, por ejemplo) y la respuesta será un conjunto de documentos que probablemente contendrá lo deseado, con un evidente factor de indeterminación.
- b) Según la relación entre el requerimiento del sistema y la satisfacción de usuario, la recuperación de datos es determinista y la recuperación de información es posibilista, debido al nivel de incertidumbre presente en la respuesta.
- c) Éxito de la búsqueda. En recuperación de datos el criterio a emplear es la exactitud de lo encontrado, mientras que en recuperación de información, el

---

<sup>4</sup> BLAIR C., David. *Language and representation in information retrieval*. Amsterdam: Elsevier, 1990. 335 p. ISBN: 0-444-88437-8



criterio de valor es el grado en el que la respuesta satisface las necesidades de información del usuario, es decir, su percepción personal de utilidad.

Finalmente, es importante mencionar que años más tarde, el canadiense Jean Tague – Sutcliffe<sup>5</sup> identificó diversos elementos que permitieron definir al campo de la recuperación de la información como una colección de documentos o bases de datos, representación de la información, usuarios, consultas y estrategias de búsqueda, intermediarios de búsqueda, proceso de búsqueda y evaluación de la recuperación. El estudio de estos elementos se dividió en tres aspectos:

- 1) El ingreso en un sistema (representación y almacenamiento de la información)
- 2) La salida de un sistema (búsqueda)
- 3) El propio sistema (diseño de Sistemas de Recuperación de Información -SRI-)

Estos tres aspectos se retomarán más adelante.

## **1.2 Arquitectura de la información y componentes de los sistemas de recuperación de información (SRI)**

Pese a que el término *Arquitectura de la Información* se había usado en 1959 en el ámbito de la informática, fue hasta 1975 que Richard Saul Wurman<sup>6</sup> lo acuñó definiéndolo como: el estudio de la organización de la información con el objetivo de permitir al usuario encontrar su vía de navegación hacia el conocimiento y la comprensión de la información. Es así como Louis Rosenfeld y Peter Morville publicaron el libro *Information Architecture for the World Wide Web*<sup>7</sup>, en el que definen la Arquitectura de la Información como el arte y la ciencia de estructurar, organizar y etiquetar la información para ayudar a la gente a encontrar y gestionar la misma.

---

<sup>5</sup> SALVADOR Olivá, José Antonio. Formación en recuperación de información: análisis de los cursos y asignaturas en las escuelas de Biblioteconomía y Documentación de Norteamérica y España. [en línea] En Documentación de las Ciencias de la Información. Vol. 25, 2002, pp 189 – 215. [Ref. 16 octubre 2012] Disponible en Web: <<http://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/viewFile/DCIN0202110189A/19447>>

<sup>6</sup> RONDA León, Rodrigo. Arquitectura de información: análisis histórico – conceptual [en línea] En No sólo usabilidad: revista sobre personas, diseño y tecnología, 2008. [Ref. 10 junio 2013] Disponible en Web: <[http://www.nosolousabilidad.com/articulos/historia\\_arquitectura\\_informacion.htm](http://www.nosolousabilidad.com/articulos/historia_arquitectura_informacion.htm)>

<sup>7</sup> ROSENFELD, Louis. *Information architecture for the World Wide Web*. 2ª ed. Beijing: O'Reilly, 2002. 461 p. ISBN: 0-596-00035-9

Ahora bien, la Arquitectura de la Información no solo engloba la actividad de organizar información, sino también el resultado de dicha actividad. Son realmente dos aspectos los que deben ser reconocidos en esta:

1. La recuperación de la información, cuyo objetivo principal es definir una correcta arquitectura de información para facilitar al usuario la recuperación de la información, diseño y definición de índices, clasificaciones, taxonomías y sistemas de recuperación de la información o sistemas de búsqueda en el sitio web y
2. La posibilidad de que cada elemento de información pueda ser encontrado, descrito a través de metadatos y optimizado para buscadores. Esta parte es denominada *findability*, *encontrabilidad* o *visibilidad*.

Por su parte Folmer y Bosch<sup>8</sup> estudiaron este hecho en aplicaciones software, concluyendo que el diseño a nivel de arquitectura tiene una gran influencia en la usabilidad del sistema y es que los SRI permitirán acceder de una manera ágil a la información que en una etapa previa se estructuró para su almacenamiento mediante, el uso de herramientas informáticas que permiten establecer ecuaciones de búsqueda específicas.

El libre acceso a la información ha generado la creación de SRI, que permiten a cualquier usuario formular consultas que devuelven únicamente los documentos que le son relevantes. Esto se realiza con base en los diferentes perfiles de usuarios existentes.

Para comprender de manera simple el desarrollo que han tenido los SRI, es de utilidad remitirse a Baeza – Yates y su libro *Modern information retrieval*<sup>9</sup> en el que explica que el desarrollo inicial de los sistemas de recuperación de información se remonta a los métodos de recuperación aplicados en las antiguas colecciones de papiros. Con el crecimiento de la información, en volumen, surgió la necesidad de usar tablas de contenido que en su propio proceso evolutivo se transformaron en índice, elemento núcleo de los Sistemas de Recuperación actuales.

---

<sup>8</sup> FOLMER, E. y Bosch, J. "Architecting for usability: a survey" *Journal of systems and software*. 2004, v. 70, n. 1-2-pp. 61-78.

<sup>9</sup> BAEZA – Yates, Ricardo. *Modern information retrieval: the concepts and technology behind search*. New York: Addison Wesley, 2011. 913 p. ISBN: 9780321416919

Asimismo, las bibliotecas fueron, institucionalmente hablando, las primeras entidades en adoptar el uso de sistemas que permitieran la recuperación de información, en una primera instancia, haciendo desarrollos propios y posteriormente, en colaboración con empresas informáticas especializadas en la creación de los sistemas.

Finalmente el surgimiento del World Wide Web promovió una evolución mayor, en la que los SRI cobraron una gran importancia tanto en el manejo de directorios, como en el de motores de búsqueda.

Los SRI son el área de la ciencia y la tecnología encargada de la búsqueda de información en documentos electrónicos y de cualquier tipo de colección documental digital, por medio de metadatos que describen documentos, o también mediante la búsqueda en bases de datos relacionales, ya sea a través de Internet o intranet<sup>10</sup>. Puesto que son de carácter automatizado, permiten el manejo o manipulación, almacenamiento, procesamiento, recuperación y difusión de la información, sin importar si es de tipo textual, iconográfico, auditivo, visual u otros de carácter multimedia.

Todo SRI tiene dos tareas fundamentales que consisten en indexar y buscar. Sin embargo, se requiere de otros procesos complementarios para realizarlas. A su vez, estos sistemas se componen de los siguientes módulos que están interrelacionados:

- Módulo de preproceso de textos: mediante diseminación selectiva de información, determina cuál es la parte de cada palabra que debe utilizarse en la indexación y búsqueda. Este proceso se aplica tanto a documentos como a preguntas.
- Módulo de indexación: organiza la información contenida en la colección de documentos, para facilitar el acceso a la misma durante el proceso de búsqueda.
- Módulo de gestión de la pregunta: en este módulo se preparan las preguntas para el módulo siguiente (búsqueda).
- Módulo de búsqueda: recibe la pregunta y devuelve los documentos relevantes a la misma. Para tal efecto se basa en estructuras generadas en el módulo de indexación.

---

<sup>10</sup> Recuperación de la información en la web [en línea]. Recuperación de la información SEO, 2012 [Ref. 10 agosto 2013]. Disponible en Web: <<http://recuperacioninformacionseo.wordpress.com>>

Los SRI se diferencian entre sí por las estrategias que en cada módulo se emplean y no se debe perder de vista algunas operaciones básicas que se deben realizar con los documentos almacenados, estas consisten en: introducción de nuevos documentos, modificaciones a los ya almacenados y eliminación de los mismos.

### 1.2.1 Clasificación de los Sistemas de Recuperación de Información

Hablar de los SRI, implica la clasificación de los mismos y para ello es necesario estudiar sus componentes principales:

- Bases de datos documentales: conjunto de información estructurada en registros y almacenada en un soporte electrónico legible desde una computadora. Cada registro se relaciona con un documento, que puede ser publicación impresa, documento audiovisual, gráfico o sonoro, documento de archivo o documento electrónico. Los registros tienen la posibilidad de incluir o no el contenido completo de los documentos que describen.
- Subsistemas de consulta: compuesto por interfaz<sup>11</sup> que permite al usuario formular sus consultas por medio de un analizador sintáctico que toma la consulta escrita y la desglosa en cada una de sus partes integrantes.
- Mecanismos de evaluación: esta sección calcula el grado en el que las representaciones de los documentos satisfacen los requisitos expresados en la consulta para recuperar los más relevantes de la misma.

Estos sistemas dan por hecho que el contenido de los documentos que se localizan en la base de datos y las necesidades de información de cada usuario, expresadas mediante un conjunto de términos, son utilizados para comparar los documentos almacenados con la consulta introducida por el usuario.

A continuación se presenta la clasificación de los principales modelos clásicos de los SRI:

- Modelo Booleano: es uno de los métodos más utilizados para la recuperación de información. Este se basa en la agrupación de documentos, los cuales están compuestos por conjuntos de términos y en la concepción de las preguntas como

---

<sup>11</sup> Interfaz es un término que procede del vocablo inglés *interface* ("superficie de contacto"). En informática, esta noción se utiliza para nombrar a la conexión física y funcional entre dos sistemas o dispositivos de cualquier tipo dando una comunicación entre distintos niveles.

expresiones booleanas. Para asociar emplea operadores como AND, OR, NOT, IF, THEN; permitiendo así la codificación de la información en el ámbito computacional. Dentro de este sistema, los documentos se encuentran representados por conjuntos de palabras claves.

- Modelo Espacio Vectorial: fue propuesto por Gerard Salton<sup>12</sup> y se considera como uno de los más utilizados, este modelo algebraico filtra, recupera, indexa y calcula la relevancia de la información.
- Modelo Probabilístico: la base principal de su funcionamiento es el cálculo de la probabilidad de que un documento sea relevante a una consulta según los términos que aparecen en ambos. Es completamente teórico y ordena los resultados por relevancia.
- Modelo Booleano Extendido o Modelo Difuso: en este modelo la representación de un documento por conjunto de términos no es de vector. Fue creado como una ampliación del Modelo Booleano con algunas características del Modelo Vectorial, tomando la idea de la representación de los documentos que se planteó en el modelo vectorial clásico, aunando a la idea de las consultas como expresiones booleanas utilizada en el Modelo Booleano.

Estos modelos se derivan de las premisas empleadas para predecir los documentos que resultan más relevantes según la consulta realizada.

### 1.3 Metadatos

La aparición de los metadatos se remonta a los avances que la tecnología trajo consigo, manifestados a través de documentos electrónicos y digitales, en soportes que han pasado de tangibles a intangibles, donde la identificación y descripción de los materiales por medio de la catalogación tradicional quedó sobrepasada por estos nuevos recursos de información. A pesar de los ajustes y modificaciones que en 1997 empezaran a aplicarse a las RCAA2, fue necesario buscar otra alternativa que diera una pronta solución a la descripción de estos nuevos medios que desde 1995 se desarrollaban rápidamente. Para 1999, el uso progresivo de los metadatos era la nueva

---

<sup>12</sup> CODINA, Lluís. *Teoría de recuperación de información: modelos fundamentales y aplicaciones a la gestión documental*. El profesional de la información. [en línea]. Revista internacional científica y profesional, 1995. [Ref. 18 abril 2012] Disponible en Web: <[http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1995/octubre/teora\\_de\\_recuperacin\\_de\\_informacin\\_modelos\\_fundamentales\\_y\\_aplicaciones\\_a\\_la\\_gestin\\_documental.html](http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1995/octubre/teora_de_recuperacin_de_informacin_modelos_fundamentales_y_aplicaciones_a_la_gestin_documental.html)> ISSN: 1386-6710

alternativa para organizar y describir cualquier recurso. Estos serán detallados en próximas líneas.

El objetivo fundamental del uso de metadatos es optimizar el acceso y recuperación de la información. Para retomar brevemente lo expuesto en apartados anteriores, se puede citar del artículo “Descripción e identificación de recursos en internet: metadata”, publicado en la *Revista Digital Universitaria*<sup>13</sup>, lo siguiente:

Documentalistas y bibliotecólogos miden la recuperación de la información en términos de relevancia y precisión. Si se pierde información relevante la tasa de relevancia es pobre (hay un alto nivel de silencio). Si aparece mucha información irrelevante hay una tasa de precisión baja (hay un nivel de ruido alto). En algunos casos es esencial una relevancia muy alta pero, en otros tantos, los usuarios se contentan con tasas muy bajas, con un pequeño número de documentos relevantes.

Esta asociación de ideas permite observar la relación que cada término tiene entre sí, nada está aislado. Por consiguiente, es necesario obtener una idea más precisa de lo que son los metadatos para lo cual se ha destinado este apartado. La idea es contar con la descripción de todos los elementos que forma parte del proceso de recuperación de información de acuerdo con las nuevas tendencias tecnológicas, pues como menciona Enedina Ortega Gutiérrez<sup>14</sup> en su tesis doctoral, los metadatos se vuelven cada día más útiles y necesarios para las diversas comunidades de usuarios que necesitan localizar, organizar, controlar, acceder y transferir información especializada, principalmente en las áreas científicas, gubernamentales y culturales.

Ahora bien, con base en la *Ley Federal de Archivos*<sup>15</sup>, un metadato es, “el conjunto de datos que describen el contexto, contenido y estructura de los documentos de archivo y su administración a través del tiempo. Sirven para identificarlos, facilitar su búsqueda, administración y control de acceso”.

---

<sup>13</sup> Descripción e identificación de recursos en internet: metadata. [en línea]. México: Revista Digital Universitaria, 2005. Volumen 6 Número 7. ISSN: 1067-6079 [Ref. 23 agosto 2013] Disponible en Web: <  
[http://www.revista.unam.mx/vol.6/num7/art72/jul\\_art72.pdf](http://www.revista.unam.mx/vol.6/num7/art72/jul_art72.pdf)>

<sup>14</sup> ORTEGA Gutiérrez, Enedina. Modelo de información cartográfica basado en metadatos para un sistema de información en cambio climático global. Trabajo de titulación (Doctor en bibliotecología y Estudios de la Información). México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2009. 516 p.

<sup>15</sup> Ley Federal de Archivos, Nueva Ley DOF 23-01-2012. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Estados Unidos Mexicanos.

Para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los metadatos son datos estructurados que describen información, contenido, calidad, condición y otras características de los datos. La información que se puede describir con el uso de metadatos es de tipo impresa, audiovisual y geoespacial, entre otros.

Según la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios e Instituciones (IFLA), los metadatos son datos sobre datos, refiriéndose a cualquier dato que sea utilizado para ayudar a la identificación, descripción y localización de recursos electrónicos enlazados en red. Son varios los formatos de metadatos, que van desde estructuras simples hasta otras más complejas.

Eva Méndez Rodríguez<sup>16</sup> hace una reflexión etimológica que nos lleva a enjuiciar la carga semántica del término metadato. De manera sistemática cabe pensar que, a pesar de su procedencia anglosajona (*metadata*), la palabra metadatos está compuesta por el prefijo griego meta- [META], que, según el Diccionario de la Real Academia Española, significa: “junto a, después de, entre, con”, más el término de origen latino datos/s [datum].

En su libro *Bibliotecas y Publicaciones Digitales*, Juan Voutssas<sup>17</sup> menciona que, el vocablo metadatos, fue acuñado en 1969 por Jack Myers para describir conjuntos de datos en una línea de productos de algo que él llamó su *metamodelo*. Posteriormente, la primera acepción que se le dio al término, fundó una empresa con ese nombre Metadata. El primer sentido que se le dio al término –actualmente el más extendido– fue el de un *dato acerca de un dato*, ya que proporcionaba la información mínima necesaria para identificar un recurso documental. En ese mismo sentido se afirma que un metadato puede incluir información descriptiva sobre el contexto, calidad y condición o características del dato. Para Wendler<sup>18</sup> “la catalogación son metadatos, aunque no

---

<sup>16</sup> MÉNDEZ Rodríguez, Eva. *Metadatos y recuperación de la información: estándares, problemas y aplicabilidad en bibliotecas digitales*. Gijón: Trea, 2002. 429 p. ISBN: 84-9704-055-4

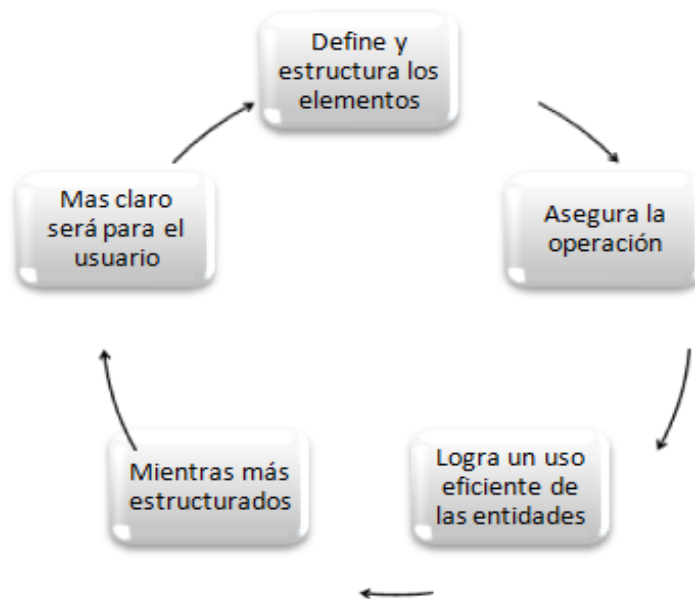
<sup>17</sup> VOUTSSÁS M., Juan. *Bibliotecas y Publicaciones Digitales*. México: UNAM: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. 2006.155 p.

<sup>18</sup> WENDLER, Robin. “Diversificación de actividades: habilidades y funciones catalográficas en la era digital”, Internet, Metadatos y acceso a la información en bibliotecas y redes en la era electrónica. Filiberto Felipe Martínez Arellano. Lina Escalona Ríos, comp. México: UNAM, CUIB, Infoconsultores, 2000. 112 p. ISBN: 968-36-8130-1

todos los metadatos son catalogación”, refiriéndose desde el contexto bibliotecológico a los principios de catalogación, que han sido desarrollados y refinados por décadas para apoyar, la misión de las bibliotecas y de los centros de documentación e información.

Los metadatos han evolucionado tal como lo han hecho la información electrónica y los recursos de información digital. Autores como Jeng<sup>19</sup>, Taylor<sup>20</sup> e Intner<sup>21</sup> han llegado a expresar que los metadatos se refieren a la creación y diseño de esquemas, formatos y normas para representar recursos de información digital, que deriva en el uso de tecnicismos empleados por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la informática y las ciencias a fines. Los metadatos<sup>22</sup> no surgen ni son en su mayoría exclusivos de la bibliotecología, pues han sido creados por profesionales de la información, informáticos, diseñadores de programas y técnicos de sistemas.

### Ilustración 1. Representación esquematizada de un SRI



<sup>19</sup> JENG, Ling Hwey. Knowledge, technology and research in cataloging. *Cataloging & Classification Quarterly*, 1997, vol. 24, no. 1-2.

<sup>20</sup> TAYLOR, Arlene G. *The Organization of Information*. Westport, Connecticut: Libraries Unlimited, 2009. 512 p. ISBN: 9781591585862

<sup>21</sup> INTNER, Sheila S. *Access to media: a guide to integration and computerizing catalogs*. New York: Neal-Schumann Publisher, 1984. 301 p.

<sup>22</sup> RODRÍGUEZ García, Ariel Alejandro. “Las estructuras de los metadatos”. En creación de flujos de trabajo con diferentes estructuras de metadatos y lineamientos RDA. México: 2012.



Desde nuestro punto de vista, los metadatos son esquemas que sirven para describir documentos electrónicos, es decir, datos del conjunto de recursos electrónicos que pueden utilizarse para crear o representar los elementos descriptivos de un documento. Algunos sirven para administrar, controlar, describir y representar técnicamente cualquier tipo de entidad. Estos pueden ser desestructurados y estructurados, siendo su arquitectura la que permite clasificarlos en tres niveles, como lo señala Taylor<sup>23</sup>:

- 1° Determinado por un formato simple, que es tomado del mismo recurso y tiene los datos desestructurados.
- 2° Formato estructurado que permite crear representaciones y descripciones del recurso.
- 3° Formato enriquecido para ser empleado en cualquier sistema de categorías.

De acuerdo con lo expuesto por Rodríguez García en *Las nuevas entidades de información analizadas desde la perspectiva de la organización de la información*<sup>24</sup>, los metadatos aportan más cosas que el término catalogación, dado que la mayoría de sus funciones permiten resumir el significado de los datos.

Finalmente los metadatos como parte de la organización de la información han comenzado a distinguirse en la creación de normas internacionales que responden a iniciativas universales. Estas exponen las necesidades que plantea la descripción de diversos materiales, por ejemplo: libros, fotos, planos, y otras formas que se asemejen a un material físico, pues, como bien dice Eva Méndez<sup>25</sup>, “el término metadatos se ha puesto de moda en el mundo de la información”.

### 1.3.1 Arquitectura - estructura de metadatos

Para los metadatos, estructura se refiere a la distribución que permite que se navegue a través de una base de datos para explorar los contenidos, por medio de la estructura se

---

<sup>23</sup> TAYLOR, Arlene G. *The Organization of Information*. Library and Information Science Text Series. Libraries Unlimited, 1999.

<sup>24</sup> RODRÍGUEZ García, Ariel Alejandro. *Las nuevas entidades de información analizadas desde la perspectiva de la organización de la información*. México: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010. ISBN: 978-607-02-1420-2

<sup>25</sup> MÉNDEZ, Eva. Un modelo de metadatos flexible para la Bibliotecas digitales del próximo Milenio. [en línea] Madrid: Universidad de Carlos III, 1999. [Ref. 14 febrero 2013] Disponible en Web: <<http://www.cobdc.org/jornades/7JCD/1.pdf>>

logra un crecimiento de repositorio sin que sea necesario modificar los medios de acceso al mismo. De igual manera, logra contextualizar la información, por lo que es posible localizar un concepto desde distintos puntos de vista a través de diversas áreas del conocimiento.

Los metadatos pueden estar estructurados como conjunto de elementos previamente definidos para aplicaciones concretas a través de diferentes organismos y entidades. Con base en lo expuesto por Rodríguez García<sup>26</sup>, la mayoría de los metadatos transcribe de manera peculiar una entidad, lo que equivale a la toma de un recurso y la reconstrucción del mismo a partir de un esquema que permite su representación en un sistema de información.

En agosto del 2001, en una reunión efectuada en Ottawa, se establecieron los principios considerados comunes a todos los dominios de metadatos que podrían servir de base en el diseño de cualquier esquema de metadatos por su arquitectura. Estas son:

- **Modularidad:** se caracteriza por su versatilidad, su tecnología y su rapidez. En la recuperación de la información busca ensamblar esquemas de metadatos preestablecidos que incluyan la funcionalidad de cada componente y que reúnan los requisitos específicos de cada aplicación. Aquí, los elementos que la componen pueden comunicarse de una manera interoperable sintáctica, semántica y técnica. Un ejemplo de ello es MARC 21, Dublin Core Spatial, en una base de datos relacionada.
- **Extensibilidad:** permite ramificaciones para que puedan acomodarse a las necesidades, crear la base de los esquemas y establecer los elementos adicionales para aplicaciones específicas, tiene suficiente flexibilidad para aceptar la estructura y semántica más elaborada inherente a otras normas más complejas.
- **Refinamiento:** es el cuidado extremo en la elaboración o realización de algo. Aquí se relaciona con la posibilidad que tienen los metadatos para elegir el nivel de detalle apropiado para cada aplicación. Esto se hace a través de calificadores que limpian o hacen más específico el significado de un elemento. El refinamiento es una característica de los metadatos, sin embargo, no es un requisito.

---

<sup>26</sup> RODRÍGUEZ García, Ariel Alejandro. Las nuevas entidades de información analizadas desde la perspectiva de la organización de la información. México: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010. ISBN: 978-607-02-1420-2

- Plurilingüismo o multilingüismo: se refiere al respeto que se debe mantener ante la diversidad cultural y lingüística, mediante la adaptación de esquemas ajustados a contextos locales, para permitir la internacionalización y globalización de la forma en que deberán describirse las nuevas entidades de información.

Estas características fueron compartidas por iniciativas de metadatos como son: Dublin Core Metadata Initiative (DCMI), Institute for Electronics Engineers (IEEE) y el Learning Object Metadata Working Group (LOM). Estas características prometen ser funcionales; sin embargo, optar por la integración de las mismas permitiría que múltiples sistemas con distintos hardware, diferentes plataformas de software y estructuras de interface, puedan intercambiar datos con una mínima pérdida de contenido y funcionalidad, como bien indican Nelida Elba García y Sergio Caballero en el artículo *Metadatos: necesidad e importancia de integrar estándares*<sup>27</sup>.

En el caso de la Iniciativa de Archivos Abiertos, esta se concretó en un protocolo para la comunicación de metadatos denominado OAI-OMH (Open Initiative – Protocol for Metadata Harvesting). Este requiere que los metadatos se expresen en formato Dublin Core no calificado, incluso permite que cada proveedor de datos utilice otros formatos como es el caso de MARC, con la finalidad de obtener una descripción más completa. Fueron Intner, Lazinger y Weihs<sup>28</sup> quienes indicaron que las nuevas circunstancias que distinguen a los metadatos de la catalogación tradicional, se encuentran en la información con estructura que se emplea para encontrar, acceder, usar y administrar los recursos de información localizados en un ambiente digital.

Es la necesidad de adecuar las estructuras ya existentes y organizar la información que se presenta en diversos formatos la que lleva al surgimiento de los metadatos. En el siguiente apartado se abordará el tema relacionado con la tipología y clase de los mismos.

---

<sup>27</sup> GARCÍA, Nelida. Metadatos: necesidad e importancia de integrar estándares. Universidad Nacional de Misiones. Argentina: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2009.

<sup>28</sup> INTNER, Sheila S. Susan S. Lazinger and Jean Weihs. *Metadata and its impact on libraries*. Wesport, Conn.: Libraries Unlimited, 2006.

### 1.3.2 Tipos y clases de metadatos

Se han establecido múltiples y diversas clasificaciones de metadatos atendiendo a distintos aspectos como su forma, funcionalidad, nivel de estructuración de los datos, persona o entidad que los origina, entre otros, como lo afirma Eva Méndez <sup>29</sup>, quien en Metadatos y recuperación de información ofrece una visión mucho más detallada y precisa de las tipologías existentes.

De manera muy general, los metadatos pueden ser divididos en los grupos que a continuación se presentan, con base en el dominio al que serán aplicados y a las funciones del mismo, algunos metadatos usados para la descripción son:

- Dublin Core (DC), es el metadato más significativo que se ha empleado para la descripción de los recursos de información en la Web, ya que esta abocado a definir el conjunto de elementos básicos para describir los recursos electrónicos y facilitar su recuperación.
- Encoded Archival Description (EAD), es el metadato empleado para la descripción archivística, el cual se basa en XML<sup>30</sup>.
- CIMI, metadato con esquema establecido por el Consortium for the Interchange Museum Information para la descripción museística.
- MARC, metadato usado en las bibliotecas y centros de documentación este metadato define los registros catalográficos ya que es el mismo formato el que permite la descripción de los recursos a través de etiquetas o campos.
- Content Standard for Digital Geospatial Metadata (CSDGM) metadato empleado para la descripción de recursos geográficos y espaciales que permiten la descripción de datos geoespaciales. Este fue desarrollado por el Federal Geographic Data Committee (FGDC) y el Directory Interchange Format (DIF), de la NASA.
- GILS, metadatos establecidos por el Government Information Locator Service, permiten la descripción de recursos de información gubernamental y administrativa.

Es interesante para el estudio de la recuperación de la información, las funciones que desarrollan los metadatos, pues como se ha podido leer, para cada función o cada área, existe un metadato que aplica de manera específica. Pueden clasificarse como:

---

<sup>29</sup> MÉNDEZ Rodríguez, Eva. Metadatos y recuperación de la información: estándares, problemas y aplicabilidad en bibliotecas digitales. Gijón, Trea, 2002.

<sup>30</sup> XML, por sus siglas en inglés: Extensible Markup Language ('lenguaje de marcas extensible'), utilizado para almacenar datos en forma legible, permite definir la gramática de lenguajes específicos. Adiferencia de otros lenguajes, XML da soporte a bases de datos, siendo útil cuando varias aplicaciones deben comunicarse entre sí o integrar información. (Bases de datos Silberschatz).

- Metadatos administrativos: su función es administrar los recursos de información digital (localización, institución o autor que genera, alberga y mantiene los recursos, fecha de creación y actualización, seguimiento y control de versiones, etcétera).
- Metadatos descriptivos: representan e identifican los recursos digitales (índices, registros catalográficos, entre otros).
- Metadatos para la conservación y preservación de recursos de información: se usan para informar sobre los requerimientos técnicos del hardware o software.
- Metadatos de uso: informan sobre el nivel de utilización y tipos de usuario, por mencionar algunas funciones.

Otros metadatos que se pueden mencionar y que operan con base en criterios de funcionalidad son:

- Metadatos de acceso: permiten la navegación, consulta y recuperación de la información.
- Metadatos semánticos: dejan asignar un significado a la información.
- Metadatos de calidad: permiten un análisis cualitativo de la información.
- Metadatos de transferencia: habilitan la transferencia de la información entre aplicaciones.
- Metadatos de almacenamiento: soportan el almacenamiento de la información.

Por lo que respecta a los metadatos que se centran en el contenido, encontramos:

- Metadatos independientes del contenido: recogen la información que no depende del contenido del documento (localización, fecha de creación y actualización, seguimiento y control de versiones, etcétera)
- Metadatos dependientes del contenido: recogen la información que depende del contenido, ya sea de forma directa o indirecta. Este tipo permite la interoperabilidad semántica, ya se trate de dominios generales o específicos.

Otras clasificaciones similares a la anterior son:

- Metadatos basados en el recurso: sirven para la identificación y catalogación del recurso digital.
- Metadatos basados en la materia: representan el contenido y sus relaciones.

Hay diversos autores que distinguen entre metadatos inherentes y metadatos contextuales, o entre metadatos intrínsecos y metadatos extrínsecos. Las clasificaciones que los diferentes autores e instituciones explican son muy variadas, y son establecidas de acuerdo con los distintos aspectos a los que se dé prioridad a la

hora de establecer dichas clasificaciones. El acceso a todas estas clasificaciones se puede realizar en la red.

A continuación se muestra la clasificación establecida por el Departamento de Preservación y Conservación de la Biblioteca de Cornell<sup>31</sup>, de la Universidad de Cornell en Ithaca, NY, Estados Unidos:

**Tabla 1. Clasificación de metadatos**

TIPO	OBJETIVO	ELEMENTOS DE MUESTRA	IMPLEMENTACIONES DE MUESTRA
Metadatos descriptivos	<p>Descripción e identificación de recursos de información</p> <p>En el nivel local para permitir la búsqueda y la recuperación (por ejemplo, búsqueda de una colección de imágenes para encontrar pinturas con ilustraciones de animales);</p> <p>En el nivel Web, permite a los usuarios descubrir recursos (por ejemplo, búsqueda en la Web para encontrar colecciones digitalizadas sobre poesía).</p>	<p>Identificadores únicos (PURL, Handle)</p> <p>atributos físicos (medios, condición de las dimensiones)</p> <p>atributos bibliográficos (título, autor/creador, idioma, palabras claves)</p>	<p>Handle: <a href="http://www.handle.net/">http://www.handle.net/</a></p> <p>URL (<i>Persistent Uniform Resource Locator</i>) <a href="http://purl.org/">http://purl.org/</a></p> <p>Dublin Core: <a href="http://dublincore.org/">http://dublincore.org/</a></p> <p>MARC: <a href="http://www.loc.gov/marc/">http://www.loc.gov/marc/</a></p> <p>HTML Meta Tags: <a href="http://vancouver-webpages.com/META/">http://vancouver-webpages.com/META/</a></p> <p>Vocabularios controlados, como: Tesouro <i>online</i> sobre Arte y Arquitectura: <a href="http://www.getty.edu/research/conducting_research/vocabularies/aat">http://www.getty.edu/research/conducting_research/vocabularies/aat</a></p> <p>Categorías para la Descripción de Obras de Arte: <a href="http://www.getty.edu/research/conducting_research/standards/cdwa/index.html">http://www.getty.edu/research/conducting_research/standards/cdwa/index.html</a></p>
Metadatos estructurales	<p>Facilitan la navegación y presentación de recursos electrónicos</p> <p>Proporcionan información sobre la estructura interna de los recursos, incluyendo página, sección, capítulo, numeración, índices, y tabla de contenidos; describen la relación entre los materiales (por ejemplo, la fotografía B fue incluida en el manuscrito A);</p> <p>Unen los archivos y los textos relacionados (por ejemplo, el Archivo A es el formato JPEG de la imagen de archivo del Archivo B).</p>	<p>Rótulos de estructuración como por ejemplo página de título, tabla de contenidos, capítulos, partes, fe de erratas, índice, relación con un sub-objeto (por ejemplo, fotografía de un periódico).</p>	<p>SGML: <a href="http://www.w3.org/MarkUp/SGML/">http://www.w3.org/MarkUp/SGML/</a></p> <p>XML: <a href="http://www.oasis-open.org/cover/">http://www.oasis-open.org/cover/</a></p> <p>Encoded Archival Description, EAD (Descripción de Archivo Codificado): <a href="http://www.loc.gov/ead/">http://www.loc.gov/ead/</a></p> <p>MOA2, <i>Structural Metadata Elements</i> (Elementos de Metadatos Estructurales): <a href="http://www.clir.org/pubs/reports/pub87/part2.html">http://www.clir.org/pubs/reports/pub87/part2.html</a></p> <p>Unión Electrónica. <i>Electronic Binding (Ebind)</i>: <a href="http://sunsite3.berkeley.edu/Ebind/">http://sunsite3.berkeley.edu/Ebind/</a></p>
Metadatos administrativos	<p>Facilitan la gestión y procesamiento de las colecciones digitales tanto a corto como a largo plazo</p> <p>Incluyen datos técnicos sobre la creación y el control de calidad;</p> <p>Incluyen gestión de derechos y requisitos de control de acceso y utilización;</p> <p>Información sobre acción de preservación.</p>	<p>Datos técnicos tales como tipo y modelo de escáner, resolución, profundidad de bit, espacio de color, formato de archivo, compresión, fuente de luz, propietario, fecha del registro de derecho de autor, limitaciones en cuanto al copiado y distribución, información sobre licencia, actividades de preservación (ciclos de actualización, migración)</p>	<p>OA2, Administrative Metadata Elements (Elementos de Metadatos Administrativos): <a href="http://www.clir.org/pubs/reports/pub87/part3.html">http://www.clir.org/pubs/reports/pub87/part3.html</a></p> <p><i>National Library of Australia, Preservation Metadata for Digital Collections</i> (Biblioteca Nacional de Australia, Metadatos de Preservación para Colecciones Digitales): <a href="http://www.nla.gov.au/preserve/pmeta.html">http://www.nla.gov.au/preserve/pmeta.html</a></p>

<sup>31</sup> Biblioteca de la Universidad de Cornell. Departamento de Preservación y Conservación. Disponible en Web: <http://www.library.cornell.edu/preservation/tutorial-spanish/metadata/table5-1.html>

## 1.4 Catalogación

La necesidad de registrar toda la información referente a un bien artístico, cultural, archivístico, bibliográfico, entre otros, requiere contemplar la recolección, manipulación y recuperación de dicha información.

La adecuada gestión, comprensión e interpretación de los acervos a los que pertenecen, llevó desde hace poco más de dos décadas a realizar el proceso denominado catalogación.

Sin arriesgar a dar una fecha precisa, se puede decir que desde épocas remotas se han elaborado catálogos como materiales de control bibliográfico, en los que se registraba la descripción de las obras. Aquí, la parte interesante son todos los intentos por describir y controlar los materiales bibliográficos que han aportado elementos para que esta tarea sea normada.

La catalogación es un subconjunto de un campo que suele llamarse control bibliográfico. Expertos en esta materia, no han dejado de cuestionar los principios teóricos y prácticos que conforman las reglas de catalogación, lo cual ha generado avances tecnológicos, aportaciones de asociaciones y organismos profesionales que se resumen en un gran auge en procesos determinantes para el área.

El interés por la normalización bibliográfica y la unificación reglamentaria actuó como estímulo para alcanzar la cooperación bibliotecaria en materia de control bibliográfico. Los principios de la catalogación fueron el impulso para que las reglamentaciones catalográficas dispusieran de una estrechez que permitiera el libre intercambio de los registros bibliográficos.

Las acciones que en las últimas décadas, se han llevado a cabo desde las reglas de catalogación, formato MARC 21, Metadatos, Dublin Core, entre otros, están por conseguir un código denominado de catalogación internacional. La tecnología de la información es el principal agente impulsor de la actual renovación, que pretende llegar a un código de catalogación internacional.

#### 1.4.1 Transición de MARC 21

Antes de hablar de “formato MARC”, quizás podría resultar conveniente aclarar qué se entiende por formato en informática documental. Gredley y Hopkinson definen formato como “orden predeterminado y formalizado de datos. En sistemas informáticos abarca la estructura física, la designación de contenido y los datos. [...] La palabra formato implica la noción de una estructura que acoge registros de contenido variable. También conlleva implícita la idea de un conjunto de normas o convenciones que controlan la representación de los datos”<sup>32</sup>. En resumen, un formato es una estructura controlada para la representación física de la información (datos) en un registro legible para una máquina.

A partir de la automatización de los catálogos bibliotecarios, algunas bibliotecas comenzaron a digitalizar también los ficheros usados por los servicios de información a la comunidad, adaptando para ello el formato bibliográfico ya instalado en los programas informáticos de gestión bibliotecaria. A partir de 1985, se comenzó a trabajar en la normalización de estos datos a fin de poder intercambiar registros entre diferentes bibliotecas y crear redes de información locales, regionales y nacionales. Finalmente, en 1992, se aprobó este estándar con el título de USEMARC for community information. Para 1999, con la unificación de formatos estadounidenses, canadienses y australianos, los formatos USEMARC, cambiaron su nombre a MARC 21.

Mejía Torrenegra<sup>33</sup>, afirma que el formato MARC fue desarrollado por las bibliotecas como solución al problema de cómo aprovechar lo mejor posible la computadora. La capacidad que esta tiene para almacenar grandes cantidades de datos en poco espacio y realizar rápidamente rutinas complejas ha mejorado y expandido los servicios de la biblioteca; sin embargo, el hardware en sí mismo es solo una parte de un sistema informático. La capacidad y velocidad de la computadora son inútiles sin información

---

<sup>32</sup> GREDLEY, Ellen. *Ottawa: Canadian Library Association*, 1990. 329 p. ISBN: 0-8389-2151-5

<sup>33</sup> MEJÍA Torrenegra, Javier. Formato MARC 21 terminos y definiciones. [en línea] Colombia: Universidad Autónoma del Caribe, 2012 [Ref. 15 mayo 2014] Disponible en Web: <http://es.slideshare.net/jmejia67/formato-marc-21-terminos-y-definiciones-14157336>



(una base de datos) que procesar y programas predeterminados para la administración, organización y recuperación de información (software).

MARC ha hecho realidad la catalogación compartida y ha vuelto accesible la automatización para muchas bibliotecas que, de otra manera, no habrían podido aprovechar los beneficios de las computadoras.

Con la aparición de los formatos MARC 21 se publicó en 1987 su primer documento, MARC 21 Specifications for Record Structure, Character Sets, and Exchange Media. Este fue fruto del Harmonization Project, cuyo propósito era unificar los formatos USMARC, CANMARC y UKMARC<sup>34</sup>. Posteriormente, los responsables del formato UKMARC abandonaron el proyecto, aunque se volvieron a incorporar más tarde. El resultado final fue que la versión UKMARC y todas sus variantes han sido sustituidas por el MARC 21, convirtiéndose así prácticamente en un modelo universal de formato. En algunos países se adaptó directamente y en otros se introdujo con algunas modificaciones para mantener determinadas costumbres catalográficas.

Para MARC 21, se desarrolló el formato con 5 familias, estas son:

1. MARC 21 Format for Bibliographic Data
2. MARC 21 Format for Authority Data
3. MARC 21 Format for Holdings Data
4. MARC 21 Format for Classification Data
5. MARC 21 Format for Community Information

Hoy nadie niega la importancia de MARC 21 como estándar internacional, dejando caer en desuso la mayoría de los formatos regionales (UKMARC, CATMARC, IBERMARC, entre otros). Lo cierto es que se han realizado numerosos procesos de conversión de registros desde otros formatos a MARC 21.

Entre las múltiples ventajas de MARC 21 frente a otros formatos, puede mencionarse la facilidad de conversión a diversos esquemas de metadatos (Dublin Core u ONIX por

---

<sup>34</sup> MARTÍN Gavilán, Cesar. El formato MARC: variedades geográficas y de aplicación. MARC 21. [en línea] 2008. [Ref. 13 julio 2013] Disponible en Web: < <http://eprints.rclis.org/14525/1/marc.pdf> >

ejemplo), la posibilidad de expresar sus registros en XML mediante el esquema MARC XML<sup>35</sup>, o su progresiva adaptación a las nuevas tendencias.

No obstante, en septiembre de 2011, la Library of Congress de Washington inició un plan de transición de MARC 21, previendo su abandono por la utilización de metadatos.

#### **1.4.2 Modelos conceptuales en la catalogación**

El modelo conceptual (modelo entidad – relación) establece cuáles son las entidades, atributos y relaciones existentes dentro de un universo bibliográfico, y qué elemento se debe reflejar en el registro. Se refiere a la representación de un sistema por medio de definiciones organizadas en forma estructurada para facilitar su entendimiento. Se basa en una percepción del mundo real que consta de una colección de objetos básicos, llamados entidades, y de relaciones entre esos objetos. Es empleado en el diseño de bases de datos para lograr una descripción de alto nivel posteriormente el esquema conceptual se transformará en un esquema lógico.

Los modelos conceptuales son modelos teóricos, que en la mayoría de los casos buscan la mejora de productos, propósitos o tecnologías.

Como se ha podido observar a lo largo de este capítulo, las nuevas TIC han generado impactantes e importantes cambios en los códigos de catalogación. El surgimiento de nuevos recursos de información fue superando las capacidades de descripción establecidas por las RCAA2, aun pese a las actualizaciones que se le hicieron. Fue entonces cuando se le dio seguimiento a la propuesta que se venía gestando para una nueva alternativa de descripción.

El modelo entidad – relación proporciona una estructura en la que los requisitos de los datos pueden analizarse de una manera sistemática.

---

<sup>35</sup> MARC-XML, como una estructura alternativa de registro, que permite que los registros MARC sean representados en XML, ya que es más fácil de analizar por múltiples sistemas. Las bibliotecas usualmente exhiben sus registros en formato MARC-XML a través de un servicio web, con frecuencia siguiendo los estándares SRU (Search/Retrieve via URL).

#### 1.4.2.1 Análisis del registro bibliográfico: RCAA2 y FRBR

La necesidad de un mejor control bibliográfico motivó la generación de catálogos, códigos, procesos diversos, que se engloban en el término *catalogación*, cuya finalidad ha sido integrar de manera uniforme todos los elementos de control y organización. La catalogación, como refiere Gloria Escamilla<sup>36</sup>, “fue pensada específicamente para facilitar el almacenamiento y recuperación de la información contenida en una colección”.

En 1967 apareció el código de catalogación que promovieron la Library Association y la American Library Association, que a los pocos años sería traducido. La catalogación y la bibliotecología dieron un giro que permitió la apertura a catalogar objetos que iban más allá de los materiales bibliográficos. Las reglas se ajustaron a estas necesidades, destinando algunos capítulos a diversos materiales que a continuación se enlistan:

1. Reglas generales de descripción
2. Libros, folletos y pliegos impresos
3. Materiales cartográficos
4. Manuscritos
5. Música
6. Grabaciones sonoras
7. Películas y videograbaciones
8. Materiales gráficos
9. Recursos electrónicos
10. Objetos tridimensionales y realia, que comprende toda clase (modelos, dioramas, juegos, esculturas, obras de arte tridimensionales, máquinas, vestuarios, especímenes de microscopio, entre otros)
11. Microformas
12. Recursos continuos, para concluir la primera parte con el capítulo

Esta necesidad de mezclar los estándares y cánones bibliotecológicos con la organización de patrimonio cultural propició nuevos intereses, conceptos y visiones de la organización documental, los cuales abrieron un panorama que derivó en el surgimiento de las normas de catalogación de objetos culturales que, si bien difieren de los materiales bibliográficos, requieren de igual modo atención por parte de la organización documental.

---

<sup>36</sup> ESCAMILLA González, Gloria. *Manual de catalogación descriptiva*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1988. 401 p. ISBN: 968-837-233-1

Sin embargo, la preocupación por una descripción más precisa de cada elemento llevó a la creación de otras normas a nivel nacional. Tal es el caso de la aparición de las *Normas catalográficas del Sistema Nacional de Fototecas INAH* de Paula Barra Moulain<sup>37</sup>, o el del *La música del siglo XIX: una herramienta para su descripción bibliográfica*<sup>38</sup>. Es normal que el interés por controlar y describir el patrimonio cultural llevó a considerar la catalogación de objetos culturales, que si bien había sido considerada en las Reglas de Catalogación; por su parte Murtha Baca desarrolló el manual “Cataloguing Cultural Objects: a guide to describing cultural works and their Images”<sup>39</sup>.

Por lo que respecta al modelo conceptual en catalogación denominado FRBR (Requerimientos Funcionales para los Registros Bibliográficos), desde 1998, la IFLA desarrolló modelos conceptuales para datos bibliográficos y de autoridad. Dentro de estos, se encuentra el modelo conceptual FRBR.

FRBR que fue concebido por agencias bibliográficas nacionales, pero la profundidad y la amplia visión de aplicación de su análisis y la originalidad de sus nuevos planteamientos se ha extendido a procesos relacionados con bibliotecología y otros proyectos relacionados. FRBR busca adoptar un método de análisis basado en la informática que conlleva una amplia creación de categorías lógicas englobadas en el método informático y de teoría de los sistemas de análisis entidad/relación.

Para efectos de este trabajo, se revisará el funcionamiento de FRBR, cuyo propósito principal es cubrir completamente las funciones de registro bibliográfico en su sentido más amplio, abarcando elementos descriptivos, puntos de acceso y otros elementos relevantes. Presentan la ventaja de la localización de los varios recursos que forman parte de una misma obra, además de que permite compartir y reutilizar las

---

<sup>37</sup> BARRA Moulain, Paula. *Normas catalográficas del Sistema Nacional de Fototecas INAH*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005. 45 p. ISBN: 9680301257

<sup>38</sup> IGLESIAS Martínez, Nieves. *La música del siglo XIX: una herramienta para su descripción bibliográfica*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2008. 512 p. ISBN: 978-84-92462-02-5

<sup>39</sup> *Cataloging cultural objects: a guide to describing cultural works and their images*. Edit. Murtha Baca, et al. Chicago: American Library Association, 2006. 396 p. ISBN: 08-389-356-48

descripciones bibliográficas. Su importancia radica en la aplicación de un nuevo vocabulario para describir el universo bibliográfico.

En resumen, podemos decir que durante este capítulo se entrelazaron ideas relacionadas con la descripción de material bibliográfico y documental. El motivo fue introducir y ahondar en el tema relacionado con la descripción de obras. La idea es poner como ejemplo los métodos utilizados en los procesos de la organización de la información, para ver si son aplicables en la descripción de bienes inmuebles tal y como se han utilizado en la descripción de materiales fotográficos, musicales (partituras) y objetos culturales.

## CAPÍTULO 2

### 2. PATRIMONIO CULTURAL: INTERNACIONAL Y NACIONAL

*“... en una época en que olvidar parece ser la forma más fácil y aparente de ser modernos, salvaguardar la memoria y el patrimonio acumulado en los diversos órdenes del quehacer humano es tarea cotidiana y de todos”*

(Luis de Pablo, 1971)

En el interés por revalorar y dar un lugar significativo a la herencia que como sociedad hemos recibido de nuestros antepasados, se dedica este capítulo al patrimonio cultural y la importancia del mismo, el cual será abordado desde su perspectiva internacional y nacional atravesando por los elementos que lo componen, para finalizar con el estudio del patrimonio cultural universitario. Hay que recordar que la UNAM tiene raíces en la Real y Pontificia Universidad de México, lo que se refleja en una riqueza artística y cultural que abarca poco más de 460 años de historia.

Con la transformación física e intelectual que el ser humano presentó durante el paleolítico, se desarrollaron las primeras manifestaciones culturales a través de las pinturas rupestres y esculturas –arte mobiliario– que aún se conservan. Los cambios que en el transcurso de diversos periodos se presentaron en el ser humano, en su medio social y en cada hábitat, se constatan en los vestigios que todavía prevalecen. En el siglo XXI se aprecian fragmentos de periodos humanos que inician en el paleolítico y atraviesan por el mesolítico, neolítico, las grandes civilizaciones, el mundo clásico, la Edad Media, la época moderna, las revoluciones liberales y tecnológicas, la época contemporánea, cada una de estas etapas cargadas de lo que somos y seremos.

Afortunadamente, en cada uno de estos periodos ha estado presente el interés, de algunas personas, por conservar diversos elementos que para nosotros hoy están llenos de un valor e interés incalculable. A esta herencia cultural se le ha denominado *patrimonio cultural*. El término patrimonio está relacionado con el conjunto de bienes materiales y el derecho que una persona, ya sea física o jurídica, tiene sobre el mismo. Lo cierto es que la historia desde siempre ha relacionado al patrimonio con herencia. A

pesar de las acepciones que se le han dado y para fines específicos de este trabajo, el término patrimonio será revisado como patrimonio cultural.

Al patrimonio cultural se le ha otorgado un valor impuesto por la sociedad, el cual se supedita al momento de la historia en el que estuvo presente, y por el que se establece si debe o no ser protegido y conservado para la posteridad. Este es la esencia de cada cultura, de cada país, de cada sociedad y representa su vastedad y riqueza, misma que a su vez, constituye un ejemplo individual de pluralidad. Así es como monumentos, edificios y bienes culturales de diversos órdenes ofrecen testimonios del panorama histórico, herencia de siglos.

En la actualidad el patrimonio cultural ha sido tocado por la globalización, y es que “la cultura se vuelve global cuando ciertas formas, influencias o prácticas culturales originarias de ciertos lugares claramente localizables, se encuentran también en otras partes del mundo”<sup>40</sup>.

La globalización en el ámbito cultural debe ser vista como un vehículo de expansión, y es que de manera inconsciente, ha estado presente siempre mediante la mezcla cultural consecuencia de conquistas y colonizaciones a lo largo de los siglos. Lo que se busca con la revalorización del patrimonio cultural es la difusión y el uso; es decir, darlo a conocer en distintos niveles y medios y crear conciencia. Para este trabajo se han recuperado algunos ejemplos de la importancia que en otros países tiene el patrimonio cultural, entre ellos España, Colombia, Ecuador y Estados Unidos de América, cada uno con características históricas, económicas, sociales y culturales muy diversas.

Italia, durante el siglo XV empezó a ver los objetos de la antigüedad con un valor histórico. Sin embargo, hasta mediados del siglo XX sobresalió el valor cultural de los bienes materiales y naturales así como la función del Estado para protegerlos; fue entonces cuando la legislación comenzó a salvaguardar los bienes de interés

---

<sup>40</sup> GIMÉNEZ, Gilberto. *Globalización y cultura. Estudios Sociológicos* [en línea] 2002, XX (enero-abril): [Ref. 10 enero 2014] Disponible en Web: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59805802>>

arqueológico, histórico, artístico, archivístico y bibliotecario. Así surge en la doctrina italiana del siglo XX el término *Bien de interés cultural*<sup>41</sup>.

#### a) España

Creó en 1985 el Instituto del Patrimonio Cultural de España con el nombre de Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, con motivo de la adhesión de España a otros países a través de tratados, convenciones y otros mecanismos administrativos relativos al Patrimonio Cultural y a la necesidad de cohesionar en un solo Centro Estatal todos los Organismos que funcionaban hasta esa fecha. Así España se convirtió en el pionero de la salvaguarda del patrimonio cultural, al aumentar el interés de la sociedad por la defensa de su patrimonio.

#### b) Colombia

Este país de América Latina es un claro ejemplo de valorización, pues, durante la primera mitad del siglo XX, sobresalió su preocupación por conservar el legado del periodo colonial, representado en la arquitectura y el urbanismo de algunas ciudades bastante conservadas. Se trató del surgimiento lleno de contradicciones que marcaron el proceso de comprensión de la arquitectura y el urbanismo colonial en el país.

En 1950, un grupo de académicos interesados en el tema del patrimonio impulsó una ley para la protección del legado de los colombianos que ya no estuvieran presentes. Así fue como se aprobó la *Ley 163* de 1959<sup>42</sup>, que sentó bases para la protección del patrimonio arquitectónico y urbano producido hasta el siglo XIX.

La política sobre el patrimonio cultural se consolidó a través de diversos programas promovidos por la Subdirección de Patrimonio, con la participación en eventos internacionales y de publicaciones que permitieron su conocimiento y divulgación. Se

---

<sup>41</sup> GÓMEZ Ayala, María Isabel. *Discurso y marco institucional del patrimonio cultural* [en línea] Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario, 1991 [Ref. 13 abril 2014] Disponible en Web: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/7.%20Marco%20institucional%20Patrimonio.pdf>

<sup>42</sup> Ley No. 163 de 1959. Congreso de Colombia, 31 de diciembre de 1959.



reeditaron las *Normas mínimas para la conservación de los bienes culturales* y se publicaron libros para facilitar la documentación del patrimonio arquitectónico<sup>43</sup>.

Durante los últimos años de la década de 1980, se impulsó el programa “Inventario de Inventarios”, en convenio con la Universidad de los Andes. La formulación de reglamentaciones urbanas se concretó en 1989, con la estructuración y publicación de la Política cultural para los centros históricos y el patrimonio inmueble, que incluyó los inventarios como componente de los estudios urbanos dirigidos a su protección.

A comienzos de 1990, durante el Seminario “*La Valoración e Inventario de la Arquitectura Contextual no Monumental*”, se propuso definir una metodología para un inventario común de los países de América Latina<sup>44</sup>.

Para los colombianos, tener un inventario, valorar y registrar el patrimonio es fundamental para la protección y salvaguarda de las áreas históricas que concentran diversos bienes de interés cultural. Esto motivó la creación de un Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos (PNRCH), que establece mecanismos en los que participan el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento Nacional de Planeación y la Financiera del Desarrollo Territorial con el fin de lograr la sostenibilidad y proyección a futuro de dichas áreas históricas, reflejo de un trabajo multidisciplinario.

c) Ecuador.

Es otro caso latinoamericano, el cual, por medio de su Instituto Nacional del Patrimonio Cultural (INPC) trabaja en la salvaguarda de su patrimonio cultural tal como se estipula en su *Constitución Nacional* y en su *Ley de Patrimonio Cultural*<sup>45</sup>. Ya que tiene las funciones y atribuciones de investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador, así como inventariar todos los bienes que constituyen dicho patrimonio sin importar si son de carácter público o privado.

---

<sup>43</sup> Manual para inventarios de bienes culturales inmuebles. Colombia: Ministerio de Cultura, 2005. 67 p. ISBN: 958-8250-18-8

<sup>44</sup> IDEM

<sup>45</sup> Ley de Patrimonio Cultural. Decreto No. 2600. Registro Oficial No. 618. H. Congreso Nacional: Comisión de legislación y codificación. Ecuador, 9 de junio de 1978.

Este documento dedica un apartado para el trato de los bienes inmuebles, que por sus características estéticas, tecnológicas, constructivas, de autenticidad, valoración social y testimonial, encierran valores particulares que permiten interpretar las formas de pensar, de ser y hacer de las sociedades a lo largo del tiempo.

Ecuador maneja un Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural llamado ABACO, desarrollado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del INPC, el cual organiza la información en módulos y elabora estadísticas, mapas y fichas, entre otros recursos. Este sistema se alimenta de distintas fuentes: inventarios históricos y actuales, creados por el INPC, registros de los bienes culturales realizados durante el Decreto de Emergencia del Patrimonio<sup>46</sup> e inventarios generados por otras instituciones afines al Patrimonio Cultural, como Municipios, Ministerio de Cultura, ex Banco Central del Ecuador, Ministerio Coordinador de Patrimonio y organizaciones privadas.

#### d) México.

Caracterizado por su multiculturalidad, también trabaja en la administración de su patrimonio histórico, que es suficientemente diverso en cuanto a temporalidad, temática y características. Esta variedad se hace evidente con fragmentos de historia que corresponden a la época prehispánica, a la conquista española o a la época colonial, por mencionar antecedentes que permitieron llegar al México contemporáneo. En México, el patrimonio cultural es concebido como el incremento del legado cultural de todas las épocas y todos los grupos étnicos que han habitado en su territorio.

Durante el periodo porfirista se buscó fomentar el interés por este pasado, y se promovió la producción artística. Tras los movimientos políticos de 1910 -en la etapa de la Postrevolución- México volcó el interés en la protección jurídica del patrimonio cultural que ha mantenido a la fecha. Y es que, de acuerdo con Leonardo Sepúlveda<sup>47</sup>:

---

<sup>46</sup> Decreto Ejecutivo 816. Ministerio Coordinador de Patrimonio. Ecuador, 21 de diciembre de 2007.

<sup>47</sup> SEPULVEDA, Leonardo. El legado de la revolución. [en línea] Universidad Obrera de México: Trabajadores: revista de análisis y debate de la clase trabajadora, 2011. [Ref. 15 abril 2013] Disponible en Web: <<https://www.yumpu.com/es/document/view/14807697/version-en-pdf-universidad-obrera-de-mexico/59>>

“...de la Revolución se obtuvo un legado cultural si definimos a la cultura como el cúmulo de saber de una comunidad, que incluye el conjunto de capacidades para realizar tanto sus actividades cotidianas, como para transformar su contexto de manera favorable. En este sentido, el campo que abarca la cultura incluye lo relativo a la educación, el arte, la ciencia, la tradición y la forma de gobierno”. (Sepúlveda, 2011)

A partir de la Postrevolución se ha trabajado para darle valor y reconocimiento a todo el patrimonio cultural de México. De acuerdo con lo que comentó Dora Sierra Carrillo en el *7° Congreso Internacional de Museos 2012*<sup>48</sup>, el rescate, conservación, estudio, difusión y enriquecimiento del patrimonio cultural mexicano requiere de crear una conciencia del valor que representa la diversidad cultural que se tiene. En esta conferencia, Sierra Carrillo indicó que el acceso a la producción cultural es muy restringido, ya que se requiere de una educación determinada para acceder a ella, por lo que termina volviéndose un patrimonio de minorías. Por tal motivo, se han elaborado en los últimos años programas de rescate, preservación y difusión de las expresiones que son parte de la identidad mexicana.

El patrimonio cultural de los pueblos puede ser tangible o intangible, es decir, material o espiritual. Sin embargo, lo más común y accesible es el patrimonio histórico-arquitectónico, arqueológico y las manifestaciones artísticas y artesanales, como es el caso de la música, la danza, las artes plásticas, las artes escénicas, la literatura y un sin número de artes populares como la alfarería, la cestería, la herrería, la talabartería, el tejido, el bordado, la pirotecnia, el tallado en madera, el grabado, la lapidaria, la gastronomía, la cerería y todas las tradiciones y costumbres que fortalecen y reproducen la convivencia como grupo o comunidad.

La historia del patrimonio cultural refleja una evolución respecto a los géneros y formas culturales que lo comprende. En México se ordena y se diferencia conforme el marco jurídico vigente, que surge a partir del proceso de conocimiento que se ha alcanzado de dicho patrimonio. De acuerdo con la *Ley Federal sobre Monumentos y Sitios Arqueológicos, Históricos y Artísticos*, todos los vestigios producidos a partir del

---

<sup>48</sup> VII Congreso Internacional de Museos 2012. *Colecciones, narración y patrimonio*. México: Universidad Iberoamericana, 2012.

establecimiento de la cultura hispánica o traídos por los españoles son monumentos históricos, los cuales pueden ser bienes muebles o inmuebles, es decir, los monumentos históricos muebles e inmuebles son producto, en su generalidad, del siglo XVI al XIX. Esta misma Ley, tipifica como monumento artístico a todo bien mueble e inmueble producido en el siglo XX (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012).

Asimismo, es necesario mencionar que durante el año de 1972 se llevó a cabo la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, que surge a partir de la necesidad de identificar bienes valiosos e irremplazables en todo el mundo y protegerlos, ya que la pérdida de un bien representa una pérdida para la humanidad.

Cabe mencionar que México tiene identificados y declarados mundialmente 27 bienes culturales y 4 naturales, y que, en complemento de estas declaratorias, existe el programa titulado “Memoria del Mundo” derivado de la UNESCO, que tiene como fin la protección y promoción del patrimonio documental del mundo, mediante la preservación y acceso a dichos documentos. Para este fin existen tres denominaciones o categorías registro: Registros Memoria del Mundo (participan 57 países), Registros Memoria del Mundo Regional (Región América Latina y el Caribe, participan 3 países) y Registros Memoria del mundo Nacional (participan 4 países). De esta información, se puede destacar la participación que México tiene en las tres denominaciones<sup>49</sup>.

Lo anterior permite valorar la importancia, el interés y los esfuerzos que tanto México como otros países tienen en la preservación, conservación, reconocimiento y difusión de su patrimonio cultural. Por lo que es necesario revisar, analizar y de ser necesario, implementar medidas de administración efectivas y uniformes, para un mejor control y cuidado del mismo, que dejen al descubierto la necesidad de contar con un organismo rector sin fines de lucro que permita promover la conservación del patrimonio cultural.

---

<sup>49</sup> UNESCO. [en línea] Patrimonio mundial. Lista del Patrimonio mundial en la UNESCO, 2005. [Ref. 5 febrero 2014] Disponible en Web: <<http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>>

## 2.1 El patrimonio cultural desde la perspectiva de la UNESCO

Hablar de patrimonio cultural implica contemplar todo un conjunto de elementos que forman parte de la historia, a nivel de humanidad, nacional o regional. Como bien sabemos, México no es el único lugar en el mundo que cuenta con una herencia patrimonial, a nivel internacional, son muchos los países que tienen algo que los identifica y distingue culturalmente.

Este apartado estará dedicado a la UNESCO, a manera de retrospectiva, con la idea de conocer su origen, el trabajo que ha desempeñado desde sus inicios y los logros obtenidos, sobre todo por ser el primer organismo internacional en atender necesidades educativas y culturales.

El interés que distintos organismos gubernamentales han manifestado a nivel internacional sobre el patrimonio cultural es un tema que data de la Segunda Guerra Mundial. No fue casual que surgiera un interés global por todos los bienes artísticos y culturales que nos representan como civilización.

Fue durante el año de 1924 que en París se fundó el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (IICI), con la finalidad de cubrir la responsabilidad de la cooperación intelectual y cultural entre diversas naciones. Esta institución sería precedida por la Oficina Internacional de Educación, fundada en Ginebra durante el año de 1925 para dar atención a información relacionada con la educación. Sin embargo, su periodo de vida como institución no gubernamental fue muy corto, ya que en 1929 se convirtió en un organismo intergubernamental.

Finalmente, durante el año de 1942, los países que se enfrentaban a la Alemania nazi y a sus aliados se reunieron en Inglaterra en la llamada *Conferencia de Ministros Aliados de Educación (CAME)*, para buscar la manera de reconstruir los sistemas educativos una vez finalizada la guerra. El proyecto adquirió alcances universales, lo que permitió la participación de más países<sup>50</sup>.

---

<sup>50</sup> IDEM

Esta Conferencia de Ministros Aliados derivó en la Conferencia de las Naciones Unidas, llevada a cabo en Londres en noviembre de 1945, la cual buscaba el establecimiento de una organización educativa y cultural. Al término de la misma, 37 Estados firmaron la Constitución que avalaba el inicio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Este documento entró en vigor en el año de 1946 con la ratificación de 20 Estados: Arabia Saudita, Australia, Brasil, Canadá, Checoslovaquia, China, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, India, Líbano, México, Noruega, Nueva Zelanda, República Dominicana, Reino Unido, Sudáfrica y Turquía<sup>51</sup>.

La UNESCO es la entidad internacional que ha buscado el resguardo del patrimonio cultural de la humanidad, conformado por monumentos, grupos de edificios y lugares con valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico. Esta tarea es llevada a cabo mediante la administración de diversas convenciones que preservan los bienes, así como por el Comité Intergubernamental que difunde noticias sobre objetos robados y envía misiones de expertos para consultar a las autoridades nacionales sobre la protección del patrimonio cultural.

Como afirma Marc Gosse: “la noción de patrimonio en el sentido moderno del término, es una invención de la Revolución Francesa. Se trataba de proteger los testimonios de un tiempo cumplido, amenazado de destrucción y desaparición por la violencia revolucionaria, y de sacralizar las obras de sustitución de la misma”<sup>52</sup>.

La UNESCO tiene el propósito de salvar el patrimonio material e inmaterial amenazado por los conflictos, desastres naturales, el paso del tiempo, la expansión económica y la negligencia humana mediante la solidaridad, educación, difusión de habilidades y conocimientos, entrenamiento y creación de conciencia.

El 26 de junio de 1965, surge en Cracovia el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), organismo de la UNESCO que trabaja la conservación y protección

---

<sup>51</sup> IBIDEM

<sup>52</sup> CASADO Galván, I. *Breve historia del concepto de patrimonio histórico: del monumento al territorio*. [en línea] Contribuciones a las Ciencias Sociales, 2009. [Ref. 3 septiembre 2013] Disponible en Web: <[www.eumed.net/rev/cccs/06/icg.htm](http://www.eumed.net/rev/cccs/06/icg.htm)>

de los monumentos y sitios históricos. Tiene como principal objetivo promover la aplicación de la teoría, metodología y técnicas científicas en la conservación del patrimonio arquitectónico y arqueológico. El rescate de los templos de Abu Simbel fue el motivo para que el ICOMOS y la UNESCO iniciaran la elaboración de un proyecto de convención sobre la protección del patrimonio cultural.

El concepto de *bien cultural* fue proporcionado por la Convención de la Haya de la UNESCO en 1954 y en él se establecen algunas categorías, entre ellas la siguiente<sup>53</sup>:

Los bienes muebles e inmuebles que presentan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia religiosa o laica, los sitios arqueológicos, los conjuntos de construcciones que, en cuanto tales presentan un interés artístico, histórico o arqueológico, así como las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducción de bienes definidos precedentemente.

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial de la UNESCO en París, estableció la división de los bienes que integran el Patrimonio Mundial entre bienes culturales y bienes naturales. Respecto al patrimonio cultural, se establecieron artículos relacionados con la denominación de estos bienes, tales como: Monumentos, conjuntos y lugares.<sup>54</sup>

En 1977, la UNESCO denominó como patrimonio cultural al conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad de particulares o de instituciones u organismos públicos o semipúblicos que tengan valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, de la ciencia y de la cultura y por lo tanto sean dignos de ser considerados y conservados para la nación.

---

<sup>53</sup> UNESCO. (1954). Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado – 1954. [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=35744&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=35744&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html) [consulta: enero 20, 2012]

<sup>54</sup> UNESCO. (1972). Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural 1972. [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID%3d13055%26URL\\_DO%3dDO\\_TOPIC%26URL\\_SECTION%3d201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID%3d13055%26URL_DO%3dDO_TOPIC%26URL_SECTION%3d201.html) [consulta: enero 20, 2012]

Una de las misiones más importantes de la UNESCO es el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información, mediante la promoción de la diversidad cultural. La UNESCO ha permitido, la difusión y reconocimiento regional de las culturas haciendo uso de todos los medios tecnológicos y de comunicación existentes que permiten, de manera muy ágil, saber el manejo de la cultura. La existencia de este organismo es imprescindible para la supervivencia de una identidad propia culturalmente hablando.

## 2.2 El patrimonio cultural nacional

*“Acaso en ninguna parte la desigualdad es más espantosa... la arquitectura de los edificios públicos y privados, la finura del ajuar de las mujeres, el aire de la sociedad; todo anuncia un extremo de esmero que se contraponen extraordinariamente a la desnudez, ignorancia y rusticidad del populacho.”*

(Galeano, 1971)

Hablar del patrimonio cultural no es tan simple como parece. Nuestros antecedentes históricos y culturales se remontan a los orígenes de Mesoamérica, donde se dieron mezclas de creencias y costumbres acerca de la religión, política y organización de la sociedad. El México prehispánico ha sido dividido en tres grandes épocas: preclásico, clásico y posclásico, de las cuales solo han quedado fragmentos de tepalcates, entierros, pirámides y templos ceremoniales en ruinas, que aun en la actualidad siguen apareciendo tras excavaciones necesarias para la continua modernización de la nación. Este último periodo fue precedido por la llegada de los españoles.

Encabezados por Hernán Cortés, los españoles iniciaron la conquista y dominación de la civilización mexicana, apoyados por pueblos subsumidos por el imperio Tenochca. Así surgió lentamente la Nueva España, dotada de una nueva religión que no tardó en iniciar una conquista evangélica para la cual fue necesaria la construcción de nuevos templos para profesar una nueva fe.

La mezcla de culturas que traían los españoles pronto se vio plasmada en las edificaciones religiosas y civiles. Conforme avanzaban los años, México progresaba en todos los aspectos y esto se reflejaba en sus construcciones. Con la llegada de Porfirio



Díaz como presidente, se vieron revalorados todos los antecedentes históricos de México como expresiones artísticas en todas sus formas:

- Hallazgos prehistóricos
- Hallazgos arqueológicos
- Construcciones religiosas (que habían pasado a ser de uso civil)

Iniciaba además una nueva etapa en la que las corrientes artísticas de la época se inclinaban por adoptar un estilo francés.

El concepto de patrimonio cultural ha sido empleado comúnmente para referirse a los bienes materiales con un significado o valor particular de tipo arqueológico, histórico o artístico. México es uno de los mejores ejemplos de la complejidad de estos procesos y de la paulatina transformación de la idea de patrimonio cultural.

En la República Mexicana surgió en 1972, la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*<sup>55</sup>. Desde sus inicios, estuvo basada en una definición cronológica de los bienes que pertenecen al patrimonio nacional, el cual, como ya se mencionó, comprende las épocas prehispánicas, colonial y decimonónica, y del siglo XX.

La inmensidad de información de todo el legado cultural en México propició la implementación de un Programa de Registro del Patrimonio Artístico Nacional con la finalidad de tener un control de acervos e información, manuales de procedimientos para su registro, criterios para la identificación de obras y sistematización completa de la labor de registro. Todos estos elementos forman parte de un inventario de bienes que son custodiados por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

La relevancia que el patrimonio cultural tiene para México quedó comprobada desde 1945, con el nacimiento de la UNESCO, pues fue uno de los catorce países que

---

<sup>55</sup> México. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas del 6 de mayo de 1972. Diario Oficial de la Federación.

conformó la Primera Comisión Provisional y el séptimo país en firmar el Acta Constitutiva de la Organización. En 1947, fungió como anfitrión de la segunda Conferencia General de la UNESCO. Desde 1967, México acoge una oficina nacional de la Organización.

México ha desempeñado un importante papel en la Organización y ha logrado prestigio y visibilidad política. Actualmente es miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO y ha procurado mantener una posición de vanguardia en materia cultural, además de contribuir de manera directa con los esfuerzos que la UNESCO realiza<sup>56</sup>.

Los esfuerzos que se han realizado para conservar el patrimonio cultural en este país han sido muy importantes. Su administración y control son indispensables por lo que con este proyecto se busca proponer la unificación de términos para la descripción de bienes artísticos y culturales como los inmuebles que han sido testigos de los avatares históricos de México. Para este fin, se pueden incluir imágenes, planos e información complementaria que podrá ser de utilidad para cualquier persona interesada en los antecedentes de estas edificaciones.

## 2.3 Los bienes culturales

Ante una necesidad natural, resulta inevitable, el interés que todos tienen por poseer algo, ya sea de tipo material o inmaterial. Esta posesión, denominada *bien*, representa en términos económicos y jurídicos, un elemento con valor extrínseco.

Para hablar de los bienes culturales, es necesario reflexionar sobre la percepción que el ser humano tiene de los objetos que ha ido acumulando a lo largo de su existencia y que testifican las acciones necesarias realizadas para llegar a la actual civilización. Estos procesos se ven relacionados con la sociedad, ya que será esta quien, con base en sus intereses, asigne un valor calculable e incalculable a su historia y todos los elementos que la respaldan y que son denominados bienes culturales.

---

<sup>56</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Sexto informe de labores*. [en línea] 2012. [Ref. 15 julio 2013] Disponible en Web: <<http://www.sre.gob.mx/images/stories/informe/sextoinforme/SRE6toInformeDeLabores2012.pdf>>

En este contexto entran en juego las concepciones relacionadas con lo estético y lo artístico; complementarias dentro del ámbito cultural de la obra artística, ya que esta suele ser considerada como parte de la estética, más no todo lo estético es considerado como arte. Lo cierto es que toda expresión artística ha sido considerada como reflejo de la sociedad y, por lo tanto, de su cultura. Al final, el arte tiene significados culturales para quien admira la obra y para quien la produce, pues da a conocer la habilidad creativa que cada cultura tiene como un reflejo de su sociedad.

Son considerados bienes culturales todos aquellos inmuebles y muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. Por su parte la definición instaurada en el *Convenio para la protección de los Bienes Culturales* en caso de conflicto armado, que se llevó a cabo en *La Haya*<sup>57</sup>, indica que son bienes culturales, los muebles e inmuebles con importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico artístico o arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos.

También están considerados como bienes los edificios tales como museos, bibliotecas o depósitos de archivo cuyo destino principal y efectivo es conservar o exponer los bienes culturales muebles, definidos en el párrafo anterior, o los refugios destinados a proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales muebles.

### **2.3.1. La perspectiva de la bibliotecología**

Ante el uso de los términos “bien cultural” y “patrimonio cultural”, resulta necesario hacer una diferenciación entre ambos, pues a pesar de que muchas veces son considerados lo mismo, en realidad no lo son. Para diferenciar estos términos nos

---

<sup>57</sup> SEGURA Vázquez, Sandra Guadalupe. Protección de bienes culturales: Convención de la Haya de 1954. [en línea] UNAM: Seminario de Sociología Jurídica. [18 junio 2013] Disponible en Web: <[http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ2\\_Art\\_12.pdf](http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ2_Art_12.pdf)>

remontaremos a los primeros usos que se les dieron esto brindará un panorama general del uso de cada uno de estos términos.

Otros instrumentos jurídicos hacen referencia al concepto de *patrimonio cultural*, en particular algunos acuerdos internacionales. De algún modo, el concepto de *patrimonio cultural* es más amplio que el de *bienes culturales*, ya que en términos jurídicos se ha empleado para expresar un tipo de herencia que debe ser salvaguardada y entregada a generaciones futuras. Asimismo, el término *bien cultural* se refiere a objetos materiales que no logran abarcar la inmensidad del patrimonio que no solo contempla el patrimonio material, sino también el inmaterial, lo que le hace tener una tendencia globalizada.

Por lo anterior, se llegó a la conclusión de que el bien cultural como un ente particular, se supedita a la existencia del patrimonio cultural que de manera generalizada engloba distintos tipos de bienes que por sus características pueden ser materiales e inmateriales, pero que terminan formando parte de la cultura y de los antecedentes históricos como humanidad y, en el caso de este proyecto, como nación.

### **2.3.2. El patrimonio cultural desde la bibliotecología**

En la actualidad los medios de producción informativa, el acceso a la información y los avances de la tecnología, nos llevan a ver más allá de donde hemos contemplado durante décadas en términos bibliotecológicos, cómo hacer la catalogación de una pieza de arte. Las normas existentes, como las RCAA2, se han visto limitadas ante la necesidad de descripción de obras en tercera dimensión y realia<sup>58</sup>, ya que solo el capítulo 10 se relaciona con este tipo de objetos.

Sin embargo, es importante admitir que la bibliotecología trabaja con códigos de catalogación que se enfocan en la representación de las características de los materiales basándose en un formato único, donde por capítulo, se abarcan distintos

---

<sup>58</sup> Realia. Para B. Seaton (1982) "Se considera realia aquellos objetos reales que se usan en el aula como recurso didáctico para la enseñanza de lenguas extranjeras". Dentro de las realias se pueden incluir: muñecos, bolsas, frutas, ropas, monedas, objetos de plástico, es decir, casi todo.

materiales y en palabras de Filiberto Felipe Martínez Arellano<sup>59</sup> se da mayor énfasis a las características físicas de los materiales.

Por otro lado, es muy trascendental reconocer que las prácticas que se llevan a cabo en la bibliotecología relacionadas con la catalogación o descripción de material bibliográfico pueden ser aplicadas a cualquier ámbito. Por lo anterior se hace necesario mencionar que el 20 de noviembre de 2012, Irina Bokova, Directora General de la UNESCO y el Rector de la Universidad Estatal de Estudios de Bibliotecología y Tecnologías de Información de Sofía, Stoyan Dentchev, llevaron a cabo la firma de un acuerdo para la creación de una Cátedra UNESCO sobre las TIC en los estudios de Bibliotecología, educación y patrimonio cultural en la Universidad Estatal.

La finalidad que buscan con esta cátedra es promover un sistema integral de información, investigación, formación, y documentación sobre los estudios de la bibliotecología, educación y patrimonio cultural. Esto se debe a que este acuerdo promoverá la colaboración entre investigadores a un nivel internacional<sup>60</sup>.

El interés radica en la promoción de la bibliotecología como una disciplina funcional ante la descripción de bienes culturales y, por consiguiente, del patrimonio cultural, siguiendo las prácticas y trabajos que actualmente realizan los Institutos de Investigaciones Estéticas, Biología, Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información e Investigaciones Bibliográficas. Todos estos institutos de la UNAM, emprendieron durante el año 2012 un proyecto titulado UNIARTE, el cual busca efectuar el registro, inventario y catalogación del patrimonio artístico en México, con la idea de preservar y transmitir la obra artística de las entidades mexicanas.

---

<sup>59</sup> MARTÍNEZ Arellano, Filiberto Felipe. IV Encuentro de Catalogación y Metadatos. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010. 429 p. ISBN: 978-607-02-1427-1

<sup>60</sup> UNESCO. La Directora General firma un acuerdo por el que se crea en Sofía una Cátedra UNESCO sobre las TIC en los estudios de bibliotecología. [en línea] Patrimonio mundial, 2012. [Ref. 5 febrero 2014] Disponible en Web: [http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/icts/single-view/news/the\\_director\\_general\\_signs\\_an\\_agreement\\_for\\_a\\_unesco\\_chair\\_on\\_icts\\_in\\_library\\_studies\\_in\\_sofia/#.VFYN1PmG\\_Fk](http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/icts/single-view/news/the_director_general_signs_an_agreement_for_a_unesco_chair_on_icts_in_library_studies_in_sofia/#.VFYN1PmG_Fk)

Debido a esto, se consideró importante mantener y promover un acercamiento entre diversas disciplinas y la bibliotecología, para poder trabajar en conjunto y apoyarse en los elementos propios del área.

Este proyecto es la incursión de la bibliotecología en áreas que siempre habían trabajado de manera independiente para efectuar las descripciones de sus materias de estudio. Sin embargo, vale la pena mencionar que en distintos países de la Unión Europea, el trabajo de los bibliotecólogos ha sido empleado en el registro y control de sus bienes culturales como una manera de la preservación del patrimonio cultural.

Durante mucho tiempo el mayor acercamiento de la bibliotecología con el patrimonio cultural había sido por medio de materiales bibliográficos antiguos y su preocupación por los mismos, pero la bibliotecología tiene un radio de acción más amplio.

Todo bien y patrimonio cultural representa la información acumulada del pasado que se visualiza a través de la historia. Cada pieza artística, llámese pintura, escultura, obra gráfica, edificios o libros, por mencionar algunas, está cargada de un cúmulo de datos que necesitan ser organizados, administrados y expuestos a toda persona que se encuentre interesada en saber acerca de sus raíces y de su cultural. La bibliotecología puede brindar esa facilidad y podemos aprovecharla.

## 2.4 La visión universitaria de los bienes culturales

Cualquier objeto contiene una historia, como mínimo la de su paso de una mano a otra y el balance final de cuanto se recuerda o se olvida sobre él. Donde cada objeto hace reflexionar sobre las manos que lo tuvieron, lo que pensaron de él, si es que pensaron algo y finalmente lo que el objeto en si ha presenciado en su historia.

(Lozano, 2013)

Hablar del patrimonio cultural universitario es remontarse a los antecedentes de la Universidad Nacional Autónoma de México en el año 1551, nombrada en ese entonces como Real y Pontificia Universidad del México Colonial; es recordar aquella controversia con Perú y su Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por ocupar el lugar de la primera Universidad fundada en América; es pensar en todos los personajes

ilustres que han formado y forman parte de su pasado y presente; es valorar todo lo que atesoran 462 años de historia y es reflexionar ante el parte aguas que tuviera en 1910. Esta historia se resumen en acontecimientos tan importantes como: la expulsión de los Jesuitas, las leyes de reforma, la autonomía universitaria, la aplicación de los ideales de la revolución en la educación y, finalmente, los juegos olímpicos<sup>61</sup>.

*El patrimonio cultural es el reflejo de la actividad humana que nos documenta sobre la cultura material, histórica y artística de distintas épocas, y que, por su condición ejemplar y representativa del desarrollo de la cultura, es necesario conservar. De esta manera la UNAM resguarda una serie de piezas arquitectónicas, arqueológicas, documentales y artísticas que en su conjunto muestran el desarrollo de un grupo ligado a una sociedad en constante movimiento.*

El patrimonio cultural universitario está lleno de gran riqueza y diversidad de materiales, que van desde los utilizados en las primeras cátedras de Teología, Medicina y Derecho, hasta las clases de Ingeniería y Arte, sin dejar de mencionar la diversidad áreas de formación académica que en la actualidad ofrece la UNAM.

Su acervo patrimonial forma parte de las más variadas y valiosas manifestaciones de la historia, constituye el testimonio de su labor constante en pro del desarrollo de México tanto a nivel cultural como a nivel educativo. Esto motivó en 1945, a establecer como nueva figura de autoridad universitaria al Patronato Universitario, que tiene como función primordial la administración del conjunto de bienes de la institución, entre los que destacan, de manera especial, los de contenido artístico y cultural.

El Patronato Universitario, mediante la Dirección General del Patrimonio Universitario, ha buscado desde su creación mejorar todas las acciones relacionadas con el control, preservación, incremento y difusión de los bienes con valor histórico estético. Es labor del Departamento de Bienes Artísticos y Culturales de la Dirección General dar a conocer las actividades de conservación preservación y administración de dicho

---

<sup>61</sup> UNAM. *100 años UNAM. Patrimonio cultural universitario*. [en línea] 2010 [Ref. 1 junio 2013] Disponible en Web: <<http://www.100.unam.mx>>

patrimonio, ya que en esta figura administrativa recaen muchas de las responsabilidades de la historia de la Universidad Nacional<sup>62</sup>.

El patrimonio cultural representa una historia rica en experiencia, en pertenencias de índole cultural y artística, personajes, espacios, educación, investigación y cultura, resulta inevitable que, aun estando exento de su formación, cualquiera pueda sentirse atraído por todo lo que la UNAM representa para México. Así año con año esta atracción se refleja en la cantidad de estudiantes que presentan examen de admisión: durante el 2013, presentaron el examen 126 mil 753 estudiantes, de los cuales solo 10 mil 916 fueron seleccionados para estudiar en alguno de sus campus<sup>63</sup>.

Es necesario que la UNAM, como propietaria de distintos y variados objetos culturales, lleve un control de todos y cada uno de los elementos que conforman su patrimonio, incluidos los edificios ubicados en el Centro Histórico, mismos que la vieron nacer y crecer en esta sociedad.

#### **2.4.1 Los bienes inmuebles de la UNAM**

Los bienes que conforman el patrimonio cultural de la UNAM, se conforman por un sinnúmero de inmuebles que albergan oficinas administrativas, espacios académicos, culturales, recreativos y de producción, todos ellos con un carácter de propiedad inmobiliaria, agrupada en tres ramas:

- Dominio público: bienes destinados a la Docencia, Investigación y Difusión de la Cultura (fines propios de la UNAM).
- Dominio privado: bienes de uso no docente.
- Comodatos: bienes que la Universidad obtiene temporalmente de organismos oficiales y privados, mediante convenidos para su uso o explotación.

---

<sup>62</sup> *Obras selectas del Patrimonio Artístico Universitario*. México: UNAM: Dirección General de Publicaciones; Museo Universitario de Ciencias y Arte; Coordinación de Humanidades; Centro de Investigación y Servicios Museológicos; Patrimonio Universitario, 1981.

<sup>63</sup> OLIVARES Alonso, E. (11 de Abril de 2013). Rechazado, 92% de aspirantes a las licenciaturas en la UNAM: las cifras del concurso abarcan los sistemas de educación escolarizada, abierta y a distancia. *La Jornada*, págs. 7-9.



Sin embargo, al final no importan tanto las divisiones como el hecho de que todo forme parte del patrimonio que da identidad a la UNAM, mismo que debe ser protegido y administrado para su adecuada preservación, por lo que, de ser necesario, se realizan adecuadas intervenciones buscando su salvaguarda.

Toda esta cantidad de edificaciones y propiedades no están concentradas en un lugar en específico y se encuentran distribuidas en diversos espacios. Debido a esto, el Patrimonio inmobiliario ha sido dividido en 4 grupos con base en su ubicación:

- Zona A: Edificios localizados en el Campus de Ciudad Universitaria.
- Zona B: Inmuebles que se localizan en el Área Metropolitana de la Ciudad de México y Municipios conurbados del Estado de México.
- Zona C: Inmuebles que se localizan en el interior de la República.
- Zona D: Inmuebles que se localizan en el extranjero.

Los usos que se dan a cada uno de los inmuebles ubicados en estas zonas están agrupados con relación al siguiente listado:

- Docencia
- Investigación
- Difusión de la Cultura
- Administración
- Servicios
- Otros

De acuerdo con la *Legislación Universitaria*<sup>64</sup> vigente, los objetivos del Patronato Universitario consisten en contribuir a la realización de los fines de la Universidad brindando apoyo y servicios a las autoridades y dependencias universitarias para su adecuada operación administrativa, financiera y contable, así como para el buen manejo de sus recursos humanos y materiales, y el uso adecuado de los bienes muebles e inmuebles. También, en administrar eficientemente el patrimonio de la Universidad, constituido por los bienes muebles e inmuebles, los recursos financieros de inversión y operación; ejercer adecuadamente el presupuesto de ingresos y egresos

---

<sup>64</sup> UNAM. *Legislación universitaria*. 10<sup>o</sup> ed. México: UNAM, Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, 2012. 729 p. ISBN: 9786070231162.

y cuidar el adecuado registro, control e información sobre el patrimonio y las operaciones económicas que realice la UNAM<sup>65</sup>.

La Dirección General del Patrimonio Universitario, como Órgano subordinado al Patronato Universitario, desempeña, entre sus muchas actividades, el control patrimonial inmueble, mediante la Subdirección de Bienes Inmuebles, área responsable de coordinar la elaboración y supervisión del cumplimiento de los programas de contratación, renovación, conservación y mantenimiento de los inmuebles universitarios, así como de la administración y prevención de riesgos de bienes muebles e inmuebles<sup>66</sup>.

Entre sus tareas está el coordinar estudios técnicos necesarios en edificios con valor histórico estético, además de supervisar los trabajos de conservación o restauración que estos requieran, con previos dictámenes técnicos<sup>67</sup>.

La Subdirección de Bienes Inmuebles cuenta a su vez con un Departamento propio de Bienes Inmuebles que se encarga de las funciones relacionadas con la preservación, explotación, registro de los incrementos y disminución en áreas de terreno, construcciones por adquisición, obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones. Además, verifica el estado de conservación en que se encuentra la Planta Inmobiliaria de la institución, manteniendo la información técnica relativa a terrenos, construcciones, número de edificios y valores de la propiedad inmobiliaria actualizada.

De la totalidad de los inmuebles universitarios que se tienen en posesión, las formas que los avalan jurídicamente son: Testimonio de escritura, Decretos de uso, Permiso Administrativo Temporal Revocable y Comodato, aunque la gran mayoría de los inmuebles son propiedad de la UNAM y por consecuencia se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Público de la Propiedad Federal, así como en La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

---

<sup>65</sup> Patronato UNAM. (s.f.). [en línea] *Patronato Universitario*. [Ref. 15 mayo 2013] Disponible en Web: <http://www.patronato.unam.mx/>

<sup>66</sup> Patronato Universitario UNAM. *Manual de organización*. México: UNAM, 2012.

<sup>67</sup> IDEM

Sin contar los terrenos, los inmuebles se han agrupado en dos rubros con base en el tipo de construcción:

- Inmuebles con valor histórico: edificios considerados por el INAH como Patrimonio Histórico de la Nación, los cuales fueron otorgados a la Universidad para su uso y custodia.
- Inmuebles simples y otros: edificios con características arquitectónicas contemporáneas.

Al considerar la importancia que las propiedades tienen para la Universidad, se reconoce y valora la necesidad de un control con mayor precisión para manejar los edificios y toda la documentación que de ellos se deriva (escrituras, fotografías, documentos que indican el uso que se les ha dado, intervenciones realizadas, uso de suelo, publicaciones relacionadas con ellos, entre otros).

El valor patrimonial que la Universidad tiene en sus manos, no solo tiene importancia para su comunidad, sino para toda la ciudadanía en general, ya que cada edificio está cargado de un fragmento de la historia que ha formado a México como Nación y el conocerla y reconocerla es indispensable a manera de identidad.

#### **2.4.2 Una perspectiva universal**

En 1977, la UNESCO denominó como patrimonio cultural al conjunto de bienes muebles e inmuebles, propiedad de particulares o de instituciones u organismos públicos o semipúblicos que tengan valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, de la ciencia y de la cultura y por lo tanto sean dignos de ser considerados y conservados para la nación. La UNESCO establece que el término bienes inmuebles se refiere a una manifestación material, imposible de ser movida o trasladada.

El patrimonio inmueble se constituye por monumentos, obras de la arquitectura y de la ingeniería, sitios históricos y centros industriales, zonas u objetos arqueológicos, calles o puentes, entre otros, de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, etnológico, histórico, artístico o científico. Dentro de este

rubro se encuentra el patrimonio arquitectónico formado por monumentos importantes y por conjuntos arquitectónicos que constituyen ciudades antiguas.

Durante el gobierno de Vicente Fox Quesada, entró en vigor la *Ley General de Bienes Nacionales*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004. Dicha Ley sufrió algunas modificaciones el 15 de enero del 2012, durante el periodo presidencial de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

Es importante mencionar que no se trata de simples edificaciones, pues el carácter de patrimonio cultural se le da a un inmueble tras la valoración otorgada en el sentido estético, histórico, científico o social por generaciones pasadas, presentes y futuras.

El bien inmueble adquiere un significado o valor cuando se ha vinculado con acontecimientos o actividades propias de la comunidad y posee gran importancia dentro de la vida social y cultural de las poblaciones. El significado que una sociedad le imprime a un bien redundante en su apropiación, que puede ser interpretada como la adopción de este por parte de la comunidad, con el propósito de velar por su preservación y defensa, toda vez que es depositario de valores emocionales y de memoria.

En el caso específico de México, la valoración que se le da a cada bien cultural, recae en la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos, integrada por el Director General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura<sup>68</sup> (INBAL), quien la preside, un representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, un representante de la Universidad Nacional Autónoma de México y tres personas vinculadas con el arte, designadas por el Director General del INBAL. Asimismo, existe un apartado para los monumentos históricos, que son aquellos vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país. Es el Presidente de la

---

<sup>68</sup> Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), mayormente conocido como INBA.

República quien, mediante Decreto, hace la declaratoria de la o las zonas de monumentos arqueológicos, artísticos o históricos<sup>69</sup>.

### 2.4.3 El Barrio Universitario

Durante los festejos del centenario de la Independencia de México y como parte de ellos, Justo Sierra, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, concretó el proyecto para la creación de la Universidad Nacional de México. La reorganización de distintas escuelas, facultades y edificios administrativos de la universidad que estaban concentrados en el centro de la Ciudad de México, motivó a crear un sentido de pertenencia entre los miembros universitarios, lo que dio origen a la conformación del llamado *Barrio Universitario*. Localizado en calles cercanas al Zócalo, se delimitó a partir de la ubicación e identificación de los edificios de las escuelas que conformaban originalmente la Universidad Nacional de México y de referenciar las actividades culturales y académicas que se desarrollaban en este espacio central.

Es así como la Escuela de Jurisprudencia y la Escuela Nacional Preparatoria, que funcionaban en el Antiguo Colegio de San Ildefonso, estaban localizados en el borde del perímetro del cuartel uno. La Academia de San Carlos a la que pertenecía la Escuela de Arquitectura en el cuartel dos, al igual que el rectorado y la Escuela de Altos Estudios donde actualmente funciona el Palacio de la Autonomía de la UNAM. La Escuela de Medicina estaba en el cuartel tres y la de Ingeniería, en el cuatro.

La mayoría de los inmuebles localizados en el Centro Histórico y barrios aledaños fueron adquiridos por la Universidad a través de secesiones realizadas por el Gobierno Federal durante los primeros 30 años del siglo pasado. Otros tantos fueron adquiridos a través de donaciones o compras.

La UNAM cuenta con varios inmuebles que a la vista resultan atractivos por su monumentalidad y antigüedad. La Universidad ha procurado mantener estos edificios

---

<sup>69</sup> México. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Diario Oficial de la Federación 6 de mayo de 1972. [en línea] Reformas de 13 de junio de 2014. [Ref. 16 de julio 2014] Disponible en Web: < <http://juristasunam.com/ley-federal-sobre-monumentos-y-zonas-arqueologicos-artisticos-e-historicos/12668/>>

en un adecuado estado de conservación. En 1921, José Vasconcelos, como rector de la Universidad, concibió ambiciosos planes de restauración y esta tradición se ha mantenido hasta épocas actuales a través de campañas de recaudación de fondos, organización de patronatos y en particular con la creación del *Fondo para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Universitario*, además del apoyo de universitarios destacados. Así es como se trabajan proyectos de restauración de los edificios asociándolos con posibles usos funcionales que sirvan de favorezcan en las actividades propias de la Institución<sup>70</sup>.

Durante la primera mitad del siglo XX, el ahora Centro Histórico y el Barrio Universitario eran el corazón y punto de referencia de la capital de la República. La actividad se desarrollaba en un ambiente ideal para la juventud que cursaba sus estudios universitarios, esto debido a los diversos lugares de encuentro y tertulia, como librerías, cafeterías y sitios donde se impartían cursos y talleres. Así fue como la Universidad Nacional Autónoma de México adquirió recintos que forman parte de su patrimonio inmobiliario histórico en el Centro de la Ciudad de México. Actualmente en ellos se realizan, actividades académicas, de difusión cultural, divulgación e investigación, y también se ofrecen diversos servicios a la sociedad.

La conservación de la riqueza arquitectónica de los inmuebles, la diversidad de las actividades y la nutrida asistencia a las mismas, permiten corroborar que a pesar de trasladar la mayor parte de su quehacer a Ciudad Universitaria en 1954, la UNAM mantiene su presencia en el Centro Histórico. Los recintos de la Universidad en esta zona histórica son fiel testimonio de su amplia trayectoria y tradición como una institución comprometida con la Nación. Las actividades que realizadas en estos edificios estrechan sus lazos con la sociedad y funge como nodo irradiador de la ciencia y la cultura en una zona vital para la ciudad y el país.

---

<sup>70</sup> *Inmuebles universitarios con valor histórico – estético*. México: UNAM, Dirección General del Patrimonio Universitario. 2004, 106 p. ISBN: 9703217079.

La UNESCO promueve la identificación, la protección y la preservación del patrimonio cultural y natural considerado especialmente valioso para la humanidad. Para la Convención, hay dos tipos principales de patrimonio:

1. El cultural, que comprende monumentos, grupos de edificios y sitios que tienen valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico.
2. El natural, en el que se incluyen formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, hábitats de especies animales y vegetales amenazadas, y zonas que tengan valor científico, de conservación o estético.

Los ubicados en el Centro Histórico de la Ciudad de México obedecen al primer tipo y fueron declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO el 11 de diciembre de 1987. Algunas de las edificaciones pertenecientes a la UNAM forman parte de esta zona por lo que se encuentran incluidas en esta declaratoria.

En este capítulo se observaron los esfuerzos que diversos países han realizado para el control de su patrimonio cultural que, además de incluir bienes muebles, contempla bienes inmuebles. México no se ha quedado atrás en esta actividad, pues, mediante instituciones públicas federales como el INAH y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), ha efectuado diversos intentos por controlar a través de registros la gran cantidad de inmuebles de carácter histórico que existen en el país. Sin embargo, no hay unanimidad en los registros elaborados y el hecho de que dos instituciones lleven el control de los bienes a través de distintos medios, siempre genera la obtención de datos incompletos.

## CAPÍTULO 3

### 3. ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS REGISTROS USADOS PARA EL CONTROL DE BIENES INMUEBLES

¿Quién podría negar que es un avance casi milagroso que, ahora, en pocos segundos, haciendo un pequeño clic con el ratón, un internauta recabe una información que hace pocos años le exigía semanas o meses de consultas en bibliotecas y a especialistas?  
(Vargas Llosa, 2012)

Diversos países desarrollados han logrado materializar sus relaciones de inventario gracias a la existencia de catálogos que reúnen registros con materiales fotográficos, dibujos, artículos de revistas y libros, los cuales son todo un referente para su historia tanto arquitectónica como artística.

La importancia de registrar y controlar este tipo de inmuebles obedece a las características que tienen los mismos, al uso y difusión que se les da y a los recursos que se destinan para su mantenimiento y conservación.

Actualmente son varios los países que, ante la necesidad de conocer, valorar y conservar los restos de su legado cultural, han establecido un sinnúmero de reglamentos, convenios y otras normativas que estimulan y, en muchos casos, obligan a la realización de proyectos de inventario que van en pro de la transmisión del conocimiento patrimonial con que cuenta cada localidad.

En tal sentido, y por mencionar un ejemplo, países europeos como España y latinoamericanos como Colombia, realizan labores de inventario de los bienes culturales que poseen con el objeto de asentar bases para su estudio, promover el acercamiento y a su vez hacer del conocimiento de la ciudadanía, la importancia que tienen los bienes materiales e inmateriales que hoy forman parte del acervo patrimonial y cultural.

En este capítulo se analizarán algunos registros empleados para el control de bienes inmuebles mediante instituciones públicas mexicanas; estos registros han generado, a su vez, inventarios muy particulares, con base en los intereses y necesidades que



competen a cada institución. Es importante resaltar que estas acciones permiten a usuarios en general conocer la variedad de inmuebles históricos existentes en México. De acuerdo con la *Ley General de Bienes Nacionales*<sup>71</sup>, son sujetos al régimen de dominio público de la Federación los inmuebles federales considerados como monumentos arqueológicos, históricos o artísticos conforme a la ley de la materia o la declaratoria correspondiente, así como las pinturas murales, las esculturas y cualquier obra artística incorporada o adherida permanentemente a los inmuebles sujetos al régimen citado.

En México, los organismos gubernamentales que realizan esta tarea mantienen un inventario de los inmuebles existentes en toda la República -los cuales abarcan desde la época prehispánica hasta nuestros días-. Entre esos organismos destacan el INAH, el CONACULTA, Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Inmuebles Nacionales (INDAABIN) y la Universidad Nacional Autónoma de México.

### **3.1 Cédula inventario: características y uso**

Durante la investigación, hemos podido confirmar la importancia que tiene el llevar un control de los bienes inmuebles, sobre todo de los que representan alto valor para la historia de la arquitectura en México. Tal es el caso de los inmuebles históricos que abarcan distintas etapas del progreso de México como Nación.

El inventario es reconocido como una herramienta de estudio, descripción y protección preventiva. En muchos casos es entendido como "un instrumento básico de control para la planificación de una correcta y eficaz política de protección y difusión del patrimonio cultural"<sup>72</sup>.

Según se señala en el Manual de Normalización documental de museos, "la finalidad del inventario general es identificar un objeto cualquiera del museo a conocer los fondos

---

<sup>71</sup> México. Ley General de Bienes Nacionales. Diario Oficial de la Federación 20 de mayo de 2004. H. Congreso de la Unión.

<sup>72</sup> Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial [en línea] México, 2011. [Ref. 12 abril 2014] Disponible en Web: <<http://ipce.mcu.es/pdfs/PNPatrimonioInmaterial.pdf>>

del establecimiento con independencia de su significación científica o artística dentro de las colecciones"<sup>73</sup>.

Sobre los beneficios en el uso de este recurso, puede añadirse que "El inventario constituye un instrumento fundamental toda vez que permite conocer, cualitativa y cuantitativamente, los bienes que integran el patrimonio de la Nación y posibilita el diseño y planificación de las políticas, normativas y acciones respectivas"<sup>74</sup>

Para efectos de este proyecto, el inventario es un elemento que permite la localización, control y acceso a la información sobre el patrimonio, de una manera ordenada y previamente establecida mediante criterios de clasificación de los bienes que son el objeto de estudio, facilitando, a su vez, la realización de cuantos catálogos y demás registros sobre patrimonio sean necesarios para su conocimiento y plena protección y difusión. De alguna manera, se trata de un instrumento que permite desarrollar estrategias de gestión para actuar en torno al patrimonio cultural.

Para efectuar la recolección de los datos es necesario el uso de una cédula, cuya función como documento de anotación será registrar la información de cada uno de los inmuebles de una manera ordenada.

Lo que en la bibliotecología se conoce como registro bibliográfico, para las instituciones que controlan los bienes inmuebles se conoce como ficha de inventario, registro o cédula de registro, por mencionar algunos. Para fines de esta investigación, el registro será denominado como cédula inventario así como lo maneja el INDAABIN.

### **3.2 Cédula inventario de bienes inmuebles: panorama internacional**

Como ya se ha dicho, España ha sido uno de los países en Europa que ha manifestado preocupación por tener un registro de su patrimonio, por lo que, mediante su *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*, considera como bienes inmuebles a los contemplados

---

<sup>73</sup> Normalización Documental de Museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica. 2º ed. España: Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. 1998. ISBN: 84-369-3148-3

<sup>74</sup> MONSALVE Clemente, María Mercedes. Proyecto Inventario Nacional del Patrimonio Cultural: plataforma Conceptual. Venezuela: Instituto del Patrimonio Cultural, 1997. 84 p.

en el *artículo 334 del Código Civil*, y cuantos elementos puedan considerarse de mismas características con relación a los edificios y formen parte de ellos, de su entorno o lo hayan formado, aunque en el caso de poder ser separados constituyan un todo perfecto de fácil aplicación a otras construcciones o a usos distintos del original<sup>75</sup>.

Por ejemplo, la base de datos del Ministerio contiene información sobre bienes muebles e inmuebles del inventario general de bienes muebles o registro de bienes de interés cultural. En cada consulta se obtiene una “ficha básica” de identificación y descripción del mismo e indicación de su situación jurídico - administrativa.

Fuente<sup>76</sup>:

**Tabla 2. Ficha básica utilizada por el Ministerio de España**

<b>Bien:</b>	Casa Barberán
<b>Comunidad Autónoma:</b>	C.A. Aragón
<b>Provincia:</b>	Zaragoza
<b>Municipio:</b>	Caspe
<b>Categoría:</b>	Monumento
<b>Código:</b>	(R.I.) - 51 - 0004377 - 00000
<b>Registro:</b>	(R.I.) REGISTRO BIC INMUEBLES: Código definitivo
<b>Fecha de Incoación:</b>	14-06-1976
<b>Fecha de Declaración:</b>	14-08-1979
<b>Fecha Boletín Incoación:</b>	14-09-1976
<b>Fecha Boletín Declaración:</b>	06-10-1979
<b>Disposición:</b>	REAL DECRETO
<b>Matiz:</b>	DECLARADOS CC.AA. ANTES L/85

A su vez, en América Latina, Chile establece en 2008 los términos y condiciones para guiar las actividades a desarrollar por el Programa Puesta en Valor del Patrimonio. En este el Departamento de Patrimonio de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, sería, como Unidad dependiente de la Dirección de Arquitectura, la

<sup>75</sup> BONET Correa, José. Código civil con concordancias, jurisprudencia y doctrina. Madrid: Civitas, 1993. 1559 p. ISBN: 84-470-0269-1

<sup>76</sup> Bienes culturales protegidos. España: Ministerio de educación, cultura y deporte, 2013. [en línea] <http://www.mecd.gob.es/bienes/cargarFiltroBienesInmuebles.do?layout=bienesInmuebles&cache=init&language=es> [Ref. 31 enero 2012]

encargada de Gestionar la recuperación del patrimonio arquitectónico de inmuebles de propiedad estatal o declarados Monumentos Nacionales, con el objeto de cautelar y conservar el patrimonio cultural arquitectónico del Estado, en beneficio de la memoria histórica de la Nación<sup>77</sup>. A continuación se presenta un ejemplo de ficha de inventario empleada para catalogación de bienes inmuebles en Santiago de Chile.

La ficha está compuesta por etiquetas muy generales donde se registra la cantidad y estado actual de los árboles que existen en el inmueble, el tipo de pavimentos que le rodean, si cuenta con mobiliario y tiene luminaria, la relación que el inmueble mantiene con los espacios públicos aledaños, el flujo y tipo de usuarios, si presenta problemáticas y el diagnóstico en general.

**Ilustración 2. Ficha del catálogo de espacios públicos menores**

FICHA DEL CATÁLOGO DE ESPACIOS PÚBLICOS MENORES			
<b>PASAJE EDUARDO CRUZ COKE (PÚBLICO EN CONCESIÓN A PARTICULARES)</b>			4
<b>ARBORIZACIÓN</b>		<b>PAVIMENTOS</b>	
<b>Tipo y Cantidad</b>	<b>Estado Actual</b>	<b>Veredas</b>	<b>Calzadas</b>
No hay	No hay	Veredas de baldosa en mal estado	Calzada de asfalto en mal estado, numerosas grietas.
<b>MOBILIARIO</b>	<b>LUMINARIAS</b>	<b>ESTADO CONSERVACIÓN FACHADA</b>	
Señales de tránsito.	No hay	90% buena, sólo está sucia	
<b>FLUJO USUARIOS</b>	<b>TIPO USUARIOS</b>	<b>RELACIÓN CON ESPACIO PÚBLICO</b>	
Flujo peatonal muy bajo que aumenta en el horario llegar y salir oficinas ubicadas en las inmediaciones.	Principalmente oficinistas y gente que trabaja y estaciona en el sector.	Relación directa con los usuarios de oficinas situadas en el sector.	
<b>PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS</b>			
El uso como estacionamientos deteriora el estado general del suelo y del paisaje. Las veredas son muy estrechas, en consecuencia, los peatones usan la calzada como tal.			
<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>			
Posee un gran potencial dada la riqueza arquitectónica de las edificaciones que lo circundan. En general solo son necesarias acciones de reparación y mantención de las fachadas, además de los pavimentos de veredas y calzadas.			

<sup>77</sup> Ministerio del Interior-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (2008). Chile, Programa puesta en valor del Patrimonio: guía operativa del programa. [http://www.arquitecturamop.cl/Patrimonio/Documents/Guia\\_Operativa\\_Puesta\\_en\\_Valor\\_del\\_Patrimonio.pdf](http://www.arquitecturamop.cl/Patrimonio/Documents/Guia_Operativa_Puesta_en_Valor_del_Patrimonio.pdf) [Ref. 31 enero 2012]

Otro caso es el de Argentina; en 1939 se crea la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos. Posteriormente, en 1992 formuló la ordenanza 45.517/92 que actualmente es la *Ley 449 Código de Planteamiento Urbano, Sección 10*. Catálogo de inmuebles patrimoniales de la Ciudad de Buenos Aires, para finalmente crear la Ley 1.227 marco legal para la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del patrimonio cultural de Buenos Aires.

### Ilustración 3. Ficha del Ministerio de Cultura de Argentina





 <b>G.O.B.I.E.R.N.O. D.E. L.A. C.I.U.D.A.D. D.E. B.U.E.N.O.S. A.I.R.E.S.</b> SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO E INTERPRETACION URBANISTICA					FICHA N°  2
AREAS DE PROTECCION HISTORICA AREA: Barracas					
CATASTRO C 3		S 1B	M 57	L Frac A	DIRECCION: Sta Maria del Buen Aire 1016/2024/28/32 1038/40/60/70/80/90/96
DENOMINACION: Mercado de Pescado					
DATOS DEL LOTE					
SUP. LOTE m2  473625		SUP. EDIFICADA m2  477217	FOT  1	FOS  1	ALTURA N° PISOS 1 H.T. 9,00m
DATOS DEL EDIFICIO					
Proyectista:			Prop. original: Munic. de la Cdad. de Bs. As.		
Constructor:			Prop. actual: Gob. de la Cdad. de Bs. As.		
Corr. Estilística: No posee			Regimen Propiedad: Privado		
Año Proyecto: 1880-1930			Dominio: Único		
Año Modificación: Desconocido			OBSERVACIONES: En algunos sectores existe P.B. y Primer Piso		
USO					
USO ORIGINAL		Mercado Concentrador Mayorista de Pescado			
USO ACTUAL		Desafectado ( Vivienda usurpada )			
CROQUIS DE UBICACION			FOTO FACHADA PRINCIPAL		
					



Ilustración 4. Continuación de la ficha

ESTADO DE CONSERVACION: Fachada Santa Maria									
	B	R	M		B	R	M		
FACHADA PB			x	ESCALERAS					
FACHADA PA				PATIOS					
CUBIERTAS			x	INSTALACIONES					
CARPINTERIAS			x	SANITARIOS					
ESTRUCTURA		x							
OTROS				OBSERVACIONES: No se han podido completar los datos requeridos por no permitirse la entrada					

ELEMENTOS	IDENTIFICACION	GRAFICA
		

VALORACION											
VALOR URBANISTICO		VALOR ARQUITECTONICO			VALOR SIMBOLICO	SINGULARIDAD		INTERVENCION			
Singular	Agrupado	Tipológico	Fachada	Parta	Ref. Urbans	Const.	Diseño	Interna		Externa	
								Ocup. Patos	Aturs	PB	P.ALTA
x		x	x	x		x	x			x	x
COND. HABITABILIDAD		CANT. FAMILIAS			Nº DE PERSONAS	TIPO		CALIF.	C	E	I
INDIV.	SERVICIOS	No se sabe			Esta Usurpado	Único					x
COMUN.	INDIV.										

ENTORNO PROTECCION: Galpón en esquina ( Viliarino 2498/2500)

ELEMENTOS DE ESPECIAL VALOR E INTERES: Fachada, estructura, tipología

MATERIAL RECOPIADO: In situ, Aguas Argentinas, I. P.U.

RELEVADO: Arq. Susana Di. Stef. Santoni      FECHA: 12/97      REVISADO: Arq. Tassara      FECHA: 12/97

La continuación de la ficha registra el estado de conservación, el valor urbanístico, el valor arquitectónico, el valor simbólico, las intervenciones que ha sufrido.

La ficha que se utiliza en Argentina, registra en primer plano: datos de catastro, dimensiones del lote y de la edificación, ubicación del inmueble, altura y cantidad de niveles, datos generales del edificio, uso original y uso actual, plano general y registro fotográfico de la fachada.

Estas fichas permiten visualizar la realidad de otros países en cuanto a registro del patrimonio arquitectónico. Su estructura y la información presentada al recuperarlas.

### 3.3 El uso de la cédula inventario en instituciones de México

En México, la labor de investigación ha sido compleja, pues las edificaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia abarcan, distintas corrientes y estilos. Ya se ha mencionado que las instituciones que se han enfocado en esta tarea descriptiva son el INAH, INDAABIN, CONACULTA y la UNAM. Estas instituciones desarrollaron diferentes maneras de registrar el inventario de los bienes inmuebles.

Los antecedentes de registro de bienes inmuebles datan de 1325, a partir de la fundación de México-Tenochtitlan, donde las funciones de catastro y registro eran llevadas por un Cihuacóatl<sup>78</sup>, que equivaldría a un funcionario Secretario de Hacienda.

Un ejemplo de ello queda asentado tras la conclusión de la conquista española, al elaborarse el primer plano de la Ciudad de México, conocido como la “Traza de Cortés”, en el que se clasifican los solares<sup>79</sup>.

El Gobierno Federal ha sido el responsable de atender lo referente a monumentos nacionales que forman parte de nuestro patrimonio cultural por medio de la declaración de las *Leyes de Reforma*. Uno de los antecedentes más antiguos es la *Ley General de Bienes Nacionales*.

---

<sup>78</sup> Respecto a la organización indígena, particularmente la de los aztecas, debe mencionarse que a pesar de los rudimentarios métodos administrativos, existían normas y reglas que ordenaban el manejo de los recursos públicos bajo el control de los calpixque, de los hueycalpixque y del cihuacóatl, funcionarios que tenían a su cargo la recaudación y vigilancia de los tributos que recibía el imperio, auxiliados con la intervención de jueces, así como severas sanciones que, en los casos de corrupción, llegaban hasta la pena de muerte. [en línea] [www.diputados.gob.mx/cronicas57/contenido/cont11/rencuent.html](http://www.diputados.gob.mx/cronicas57/contenido/cont11/rencuent.html) [Ref. 13 marzo 2012].

<sup>79</sup> Porción de terreno donde se ha edificado o que se destina a edificar en él. [en línea] [www.wordreference.com/definicion/solar](http://www.wordreference.com/definicion/solar) [Ref. 13 marzo 2012].

Es importante regresar a los primeros antecedentes de registro, en los cuales destaca la Secretaría de Hacienda que, de 1860 y hasta 1946, fue la encargada de controlar usos, destinos, registros y autorizaciones relativos a inmuebles federales destinados a culto público, y con ello asumió las disposiciones relativas a la formación de un inventario de los bienes nacionales. En la década de los treinta, concluida la Revolución Mexicana, esta Secretaría creó el Departamento de Bienes Nacionales, que se transformaría en la Dirección de Bienes Nacionales, instancia responsable de la publicación de los primeros Catálogos de construcciones religiosas del país.

Se especificará brevemente que la administración de los bienes muebles e inmuebles en México ha pasado por distintas instancias gubernamentales, entre las que destaca el Departamento de Urbanismo, Ingeniería y Arquitectura que posteriormente se convertiría en lo que hoy es la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, instancia que estuvo adscrita en 1994 a la Secretaría de Educación Pública<sup>80</sup>. Esta institución gestiona los bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural de México y está orientada a proteger su carácter histórico y artístico.

Por el *Acuerdo 223* expedido en el Diario Oficial del 17 de marzo de 1997, que la Dirección General de Sitios y Monumentos de Patrimonio Cultural se integró al CONACULTA, sin perder las funciones y estructura de origen.

En 2004, esta dirección creó la *Ley General de Bienes Nacionales*, que marcó la pauta para hacer valer los principios y objetivos de defensa de los bienes culturales de la Nación. Generó, asimismo, el Programa Nacional de Catálogo e Inventario de Monumentos Muebles e Inmuebles de Propiedad Federal, en el cual hasta el año 2014, se concentra un acervo de cédulas, estudios monográficos y más de 100 mil imágenes, con un total de 3,620 bienes inmuebles, 75, 253 bienes muebles y 4,392 registros de templos con información, denominados monumentos del patrimonio cultural.

---


<sup>80</sup> Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural. [en línea] CONACULTA [Ref. 10 agosto 2013] Disponible en Web: <http://www.conaculta.gob.mx/monumentos/index.html>



Con esto se afirma que México también ha realizado esfuerzos por mantener un registro y control de los bienes culturales que conforman su patrimonio, incluido el arquitectónico. El trabajo que instituciones como el INAH, el INDAABIN y el CONACULTA hacen, muestra la preocupación por realizar cédulas que describan los bienes inmuebles históricos del país.

A continuación se presentan ejemplos de las cédulas antes mencionadas.

### Ilustración 5. Ficha Nacional de Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles (ver anexo 1)

 INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS		FICHA NACIONAL DE CATALOGO DE MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES	
<b>1. LOCALIZACION</b>		Número de Clave : 090060070230	
Estado :	Distrito Federal		
Municipio :	Cuauhtémoc		
Localidad :	Centro Histórico (Decreto)		
Col. ó Barrio :	Centro	Región :	5
Calle y Núm. :	Carmen No. 31	Manzana :	124
Otra Loc. :	Esquina República de Venezuela y San Ildefonso	Lote :	7
<b>2. IDENTIFICACION</b>		Epoca de Construcción.	
Nombre del Conjunto :	Templo de San Pedro y San Pablo	<input type="radio"/>	XVI
Nombre del Edificio :	Templo de San Pedro y San Pablo	<input type="radio"/>	XVII
Uso Original :	Templo	<input type="radio"/>	XVIII
Uso Actual :	Bodega	<input type="radio"/>	XIX
		<input type="radio"/>	XX
<b>3.- CARACTERISTICAS</b>		Edo. de Conservación	
Fachada :	Aplanado, ocre	<input type="radio"/>	B
Muros :	Piedra, tezontle	<input type="radio"/>	B
Ancho de Muros :	1.20 Mts.		
Entrepisos :			
For. Entrepisos :			
Cubierta :	Tezontle	<input type="radio"/>	B
Forma Cubierta :	Abovedada		
Núm. de Niveles :	1		
Otros Elementos :			
<b>4.- ASPECTOS LEGALES</b>			
Régimen de Propiedad : Organismo descentralizado			
<b>5.-DATOS HISTORICOS</b>			
<b>Datos Históricos (1. Orales 2. Documentales 3. Inscripciones)</b>			
2. Fue construido en los solares cedidos a los jesuitas por el comerciante Alonso de Villaseca, entre 1576 y 1603, bajo la dirección del arquitecto jesuita Diego López de Arbaiza. Se dice que aquí se levantó la primera cúpula que hubo en Nueva España; su planta, ejemplo excepcional, es de una nave central y dos laterales formadas por capillas; la portada severa, ejemplo del herreriano en México, y la torre de líneas sobrias.			
A raíz de la expulsión de los jesuitas en 1767, el templo se cerró al culto, sirviendo por algún tiempo para sepulcros de la feligresía del Sagrario.			
El 21 de mayo de 1822, al ser declarado emperador Agustín de Iturbide, se estableció en este lugar el Primer Congreso Mexicano y, en 1824 la Asamblea Legislativa; ahí prestó juramento el Primer Presidente de México Guadalupe Victoria. Tiempo después, alojó la biblioteca del Colegio de San Gregorio; en 1876 fue ocupado como almacén de la Aduana; en 1882, albergó los talleres de la Escuela Correccional y, después de la Revolución, se instaló la Hemeroteca Nacional. En su interior hay tableros de Gabriel Fernández Ledesma, vitrales y pintura mural de Roberto Montenegro, y un retablo de Rafael Reyes Espíndola. Las pinturas de la cúpula del antiguo bautisterio, hoy casi destruidas por completo, fueron ejecutadas al fresco por Javier Guerrero. Declarado Monumento el 9 de febrero de 1931.			
3. "Hemeroteca Nacional/de México/Sala para Investigadores Las educadoras/de México a la Maestra/Estefanía Castañeda".			
*Aquí se reunió el Primer congreso Mexicano y el Constituyente: 1824 Catálogo de Inspección General de Monumentos Históricos".			

## Cédula del Instituto Nacional de Antropología (vuelta)

### 6. BIBLIOGRAFIA

### 7. OBSERVACIONES

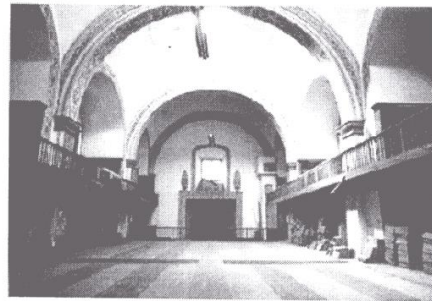
Conserva su partido arquitectónico original. La planta baja del edificio anexo de la fachada poniente es utilizada para oficinas del Templo Evangélico Bethel. Perteneció a la UNAM. Ver ficha de San Ildefonso 58, 60 y 62. Este predio formó parte también de Carmen No. 37.

### 8. BIENES MUEBLES

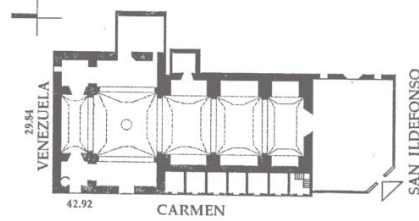
### 9. FOTOGRAFIAS



Fachada principal





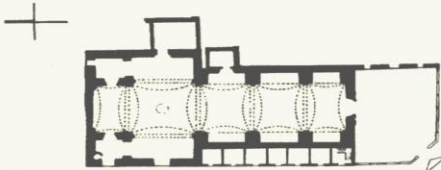

Detalle





Detalle

Plano de planta

### Ilustración 6. Cédula del CONACULTA (ver anexo 2)

 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes				CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DIRECCION GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL CATALOGO DE INMUEBLES DE PATRIMONIO CULTURAL		CEDULA No. 003567
INMUEBLE: San Pedro y San Pablo						
DIRECCION: El Carmen LOCALIDAD: Cuauhtémoc MUNICIPIO: Cuauhtémoc ENTIDAD: Distrito Federal						
TIPO DE INMUEBLE Religioso		OBISPADO MEXICO		CATEGORIA Templo		
TIPO DE PLANTA CRUZ LATINA		ORDEN RELIGIOSA SECULAR (ANTES JESUITA)				
EPOCA s. XVI al XVIII		ESTADO DE CONSERVACION Estructuras B Instalaciones B Acabados B				
USO ACTUAL MUSEO		EVALUACION		LEVANTO		FECHA
PLANTA						
						
						
Vista de la fachada de lo que fuera templo del Colegio Jesuita y sede del Primer Congreso del México Independiente (1824). Obsérvese la influencia neoclásica en los frontones que surgen como remates de la fachada. En primer plano tenemos la presencia del ambulante que abunda en la zona.						
DESCRIPCION Y OBSERVACIONES						
El que un día fue el templo de San Pedro y San Pablo, anexo al Colegio que la Compañía de Jesús, se estableció bajo la protección de los dos apóstoles cabeza de la Iglesia Católica. Según Don Manuel Toussaint, fue construido entre 1576 y 1603 por Diego López de Arzaburo S.J. El templo primitivo, anterior al existente, era una modesta construcción con techumbre de paja que se ubica en el extremo opuesto de la manzana en el lugar -aproximadamente- que hoy ocupa el edificio del templo de Nuestra Señora de Loreto.						

### Ilustración 7. Cédula INDAABIN

		DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DIRECCION DE REGISTRO PUBLICO Y CATASTRO DE LA PROPIEDAD FEDERAL SUBDIRECCION DE INVENTARIO		
CÉDULA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAFISCAL				
USO EXCLUSIVO DE INDAABIN-DSPF		DISPOSICIONES LEGALES		
REGISTRO FEDERAL INMOBILIARIO	CLAVE OPERATIVA SUP	En el momento de la elaboración del catálogo y catastro de la propiedad inmueble, el área del predio no se encontraba legalmente catalogada (Ley de Inmuebles Federales) y se encuentra en el Estado de México.		
NUMERO DE EXPEDIENTE	SGAR	BIEN INMUEBLE		
EXPEDIENTE CENSO	SGAR	No se trata de un bien inmueble que presente características que lo identifiquen como inmueble de uso particular. Los elementos que conforman este inmueble son el terreno como parte fundamental y las construcciones adheridas al mismo con carácter permanente.		
UBICACION GEOGRAFICA		NI		
Entidad Federativa	Estado	SI		
Municipio o Delegación	Localidad	SI		
I. DATOS GENERALES				
1. ¿Cuál es el nombre de la instalación pública que alberga al inmueble?				
2. ¿Cuál es el nombre del inmueble?				
II. DATOS DE UBICACION (En esta sección anote la información lo más actualizada posible)				
3. ¿Dónde se sitúa el inmueble?				
Calle, avenida, boulevard, avenida o calle				
Referencia (entre que calles y que calle se sitúa el inmueble)				
4. Señale las fuentes de información				
5. Si utilizó datos de más fuentes, indique en esta columna cómo los datos de éstas.				

Los ejemplos de cédulas que se han presentado requieren de un análisis que permita comparar los elementos que contiene cada una, con la finalidad de determinar similitudes y diferencias.

**Tabla 3.**  
**Elementos descriptivos de inmuebles históricos.**  
**Creación propia 2013**

<b>INAH</b>	<b>CONACULTA</b>	<b>INDAABIN</b>
<b>Número de clave</b>	<b>Cédula No.</b>	<b>Clave</b>
...	...	...
Estado	Entidad	Entidad federativa
Municipio	Municipio	Municipio o Delegación
Localidad	Localidad	Localidad
Col. o Barrio	Dirección	Colonia, barrio, poblado, comunidad
Calle y Núm.		Calle, avenida, boulevard, carretera, otro
Otra Loc.		
Región		
Manzana		
Lote		
		Número exterior o kilómetro
		Número o letra interior
		Entre que calles
		Código postal
		Colindancias / orientación
		Colindancias / colindancia
		Colindancias /Medidas en metros
		Zona de ubicación / rural
		Zona de ubicación / urbana
		Zona de ubicación / ambas
		Servicio / Electricidad
		Servicio / Agua
		Servicio / Drenaje
		Servicio / Teléfono
...	...	...
Nombre del conjunto		
Nombre del edificio	Inmueble	Nombre del inmueble
Uso original		Uso genérico del inmueble
Uso actual	Uso actual	Uso específico del inmueble
Época de construcción	Época	Fecha de inicio de construcción

	Tipo de inmueble	Considerado monumento
		Considerado como artístico
	Obispado	
	Categoría	
	Orden religiosa	
...	...	...
Fachada		
Muros		
Ancho de muros		
Entrepisos		
Forma entrepisos		
Cubierta		
Forma de cubierta		
Número de niveles	Planta	Niveles o pisos que suma la edificación
Otros elementos		
		Área del inmueble
Estado de conservación	Estado de conservación	
	Evaluación	
	Levanto	Datos del responsable del llenado
	Fecha	
...	...	...
Aspectos legales		Antecedentes registrales
		Registro público de la propiedad federal
		Registro público de la propiedad local
Régimen de propiedad		Propietario del inmueble
		Título de propiedad
		Documentos que amparan la propiedad
Datos históricos		Clave del catálogo INAH
		Registro en sitios y monumentos
		Clave del INBA
Bibliografía		
Observación	Descripción y observaciones	Observaciones
Bienes muebles		
Fotografías		

De la tabla que se ha presentado, se resume que la cédula del INDAABIN la que registra mayor información, con un total de 38 elementos, seguida por la del INAH con 31 elementos y finalmente la del CONACULTA con 17.

Cabe destacar la importancia de datos clave que se recuperan en las tres cédulas. Tal es el caso de elementos descriptivos como:

- Ubicación (entidad, ciudad, municipio, dirección)
- Nombre del edificio
- Usos del inmueble
- Época de construcción
- Planta
- Descripción y observaciones

INAH y CONACULTA, por ejemplo, recuperan información relacionada con el estado de conservación del inmueble, en el caso de INDAABIN, no es así. Estas tres instituciones han realizado una labor de recopilación de datos para conformar un catálogo con estas cédulas. Sin embargo, en ningún registro se ve reflejado el uso de conocimientos bibliotecológicos que podrían permitir la creación de un registro único, donde se recupere de manera uniforme y normalizada la información de cada bien inmueble.

Al final se rescata que el enfoque de cada cedula está supeditado al usuario final. Si bien el registro que aparentemente está más completo es el INDAABIN, es importante resaltar que la información recuperada está más enfocada en la descripción con elementos de ingeniería. Lo cual no es el caso de INAH y CONACULTA, quienes tienen un enfoque más cultural e histórico.

### **3.4 Uso de normas para el registro descriptivo de bienes culturales**

El registro descriptivo e inventario de los bienes culturales se ha vuelto una necesidad para las instituciones que los administran, motivo por el cual la normalización de dicha actividad es un requisito, pues a su vez es la garantía de una perfecta identificación y recuperación de información. La apertura en el uso de las tecnologías ha obligado a una actualización en el uso de los sistemas que hasta hace algunos años estaban

reservados a materiales exclusivamente impreso, la aparición del software libre obligó a una evolución que implica el uso de la web y mediante ella de los llamados metadatos.

Hoy en día, nos encontramos en una época en la que los alcances de la nueva era de la información demandan el uso de modelos de organización, refiriéndonos a la necesidad de recuperar, visualizar, manejar e intercambiar datos. Como bien menciona Tomás Saorín. “Actualmente los modelos conceptuales para la descripción en bibliotecas, archivos y museos tienden a confluir”<sup>81</sup>.

Por esta coincidencia fue que llegamos al análisis de modelos que aplican en la descripción de inmuebles históricos basados en el uso de metadatos (información descriptiva acerca de un objeto o recurso).

Si bien es cierto que existe una extensa cantidad de materiales bibliográficos relacionados con la descripción bibliográfica, lo que buscamos es observar, de manera sintética y concentrada, las diversas nomenclaturas empleadas en cada uno de los metadatos que permiten el registro de información de manera estructurada, como son:

- A. MARC 21
- B. CDWA
- C. DUBLIN CORE
- D. VRA CORE

A continuación se enlistan los elementos que componen cada uno de estos sistemas, para comparar así, términos y funcionamiento. Asimismo, nos remitiremos a los antecedentes y usos que se le ha dado a cada uno.

**Tabla 4.**  
**Comparativa de sistemas de metadatos para el registro de bienes inmuebles.**  
**Creación propia 2013**

<u>MARC/AACR [RDF coming soon]</u>	<u>Dublin Core</u>	<u>CDWA</u>	<u>VRA Core</u>
--	--------------------	-------------	-----------------

<sup>81</sup> SAORÍN, Tomás. Catalogación de objetos culturales y difusión digital del patrimonio por la Red. Anuario ThinkEPI, 2011, v. 5, pp. 168 – 172.

		<b>1. OBJECT/ WORK (core)</b>	
655 Genre/Form		<b>1.1. Catalog Level (core)</b>	<vra: work> or <vra: collection>
300a Physical Description - Extent			
655 Genre - Form	Type	<b>1.2. Object/Work Type (core)</b>	<vra: worktype> in <vra: work> or <vra: collection>
300a Physical Description - Extent	Format.Extent	<b>1.4. Components/Parts</b>	
		<b>1.5. Remarks</b>	
		<b>2. CLASSIFICATION (core)</b>	
050	Subject (classification schema)	<b>2.1. Classification Term (core)</b>	
084 "Other classification number"			
		<b>3. TITLES OR NAMES (core)</b>	
24Xa Title and Title - Related Information	Title	<b>3.1. Title Text (core)</b>	<vra: title> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>3.2. Title Type</b>	<vra: title type= > in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>3.3. Preference</b>	<vra: title pref= > in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>3.4. Title Language</b>	<vra: title xml:lang= > in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>3.5. Title Date</b>	
		<b>3.5.1. Earliest Date</b>	
		<b>3.5.2. Latest Date</b>	
		<b>3.7. Citations</b>	<vra:title source=> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>4. CREATION (core)</b>	
1xx Main Entry	Creator	<b>4.1. Creator Description (core)</b>	<vra: agent><display> in <vra: work> or <vra: collection>
7xx Added Entry			
		<b>4.1.1. Creator Extent</b>	<vra: agent extent=> in <vra: work> or <vra: collection>
1XXj Main Entry - Attribution Qualifier		<b>4.1.2. Creator Qualifier</b>	<vra: agent><attribution> in <vra: work> or <vra: collection>
7XXj Added Entry - Attribution Qualifier			
		<b>4.1.3. Creator Identity</b>	<vra: agent><name> in <vra: work> or <vra: collection>
1XXe Main Entry - Relator Term		<b>4.1.4. Creator Role (core)</b>	<vra: agent><role> in <vra: work> or <vra: collection>
7XXe Added Entry - Relator Term			
260c Imprint -	Date.Created	<b>4.2. Creation Date (core)</b>	<vra: date type="creation"> in <vra: work> or <vra: collection>
Date of Publication, Distribution, etc.			



008/07-10 and 046 for complicated dates		<b>4.2.1. Earliest Date (core)</b>	<vra: date type="creation"><earliestDate> in <vra: work> or <vra: collection>
008/07-10 and 046		<b>4.2.2. Latest Date (core)</b>	<vra: date type="creation"><latestDate> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>4.2.3. Date Qualifier</b>	<vra: date type=> in <vra: work> or <vra: collection>
260a Place of Publication	Subject or Coverage.Spatial	<b>4.3. Creation Place/ Original Location</b>	<vra :location type="creation" in <vra: work> or <vra: collection>
655\$z Genre/Form Term - Geographic Subdivision			
752 Heirarchical Place Name			
		<b>4.4. Object/Work Culture</b>	<vra: culturalContext> in <vra: work> or <vra: collection>
7XX Added Entry	Contributor	<b>4.5. Commissioner</b>	<vra: agent><name> where <vra: agent><role>commissioner</role> in <vra: work> or <vra: collection>
536 Funding			
Information Note			
		<b>4.5.1. Commissioner Role</b>	
		<b>4.5.2. Commission Date</b>	<vra: date type="commission"> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>4.5.2.1. Earliest Date</b>	<vra: date type="commission"><earliestDate> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>4.5.2.2. Latest Date</b>	<vra: date type="commission"><latestDate> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>4.6. Creation Numbers</b>	<vra: date type="commission"><latestDate> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>4.7. Remarks</b>	
<b>5. STYLES / PERIODS /</b>			
<b>GROUPS / MOVEMENTS</b>			
65X Subject Index Term	Subject or Coverage.Temporal	<b>5.2. Styles/Periods Indexing Terms</b>	<vra: stylePeriod> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>5.2.1. Style/Period Indexing Type</b>	
<b>6. MEASUREMENTS (core)</b>			
340b Physical Medium -	Format.Extent (schema)	<b>6.1. Dimensions Description (core)</b>	<vra: measurements><display> in <vra: work> or <vra: collection>
Dimensions 300c Physical Description - Dimensions			
		<b>6.2. Dimensions Type</b>	<vra: measurements type=> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>6.3. Dimensions Value</b>	<vra: measurements> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>6.4. Dimensions Unit</b>	<vra: measurements unit=> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>6.5. Dimensions Extent</b>	<vra: measurements extent=> in <vra: work> or <vra: collection>

	Format.Extent (Schema)	<b>6.6. Scale Type</b>	<vra: measurements type="scale"> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>6.7. Dimensions Qualifier</b>	<vra: measurements><notes> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>6.8. Dimensions Date</b>	
		<b>6.8.1. Earliest Date</b>	
		<b>6.8.2. Latest Date</b>	
		<b>6.9. Shape</b>	
		<b>6.10. Format/Size</b>	<vra: measurements type="size"> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>7. MATERIALS AND TECHNIQUES (core)</b>	
300b Other Physical Details		<b>7.1. Materials/Techniques Description (core)</b>	<vra: materials><display> in <vra: work> or <vra: collection>
340a Material Base			
340c Materials Applied to surface			
340e Support			
		<b>7.2. Materials/Techniques Flag</b>	
		<b>7.3. Materials/Techniques Extent</b>	<vra: materials extent=> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>7.4. Materials/Techniques Role</b>	

340d Physical Medium - Information	Format.Medium	<b>7.5. Materials/Techniques Name</b>	<vra: technique> in <vra: work> or <vra: collection>
Recording Device			
340a Physical Medium - Material			
Base and Configuration			
		<b>7.6. Material Color</b>	
		<b>7.7. Material Source Place</b>	
		<b>7.8. Watermarks</b>	
		<b>7.9. Performance Actions</b>	
		<b>7.10. Remarks</b>	
		<b>7.11. Citations</b>	<vra: materials source=> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>8. INSCRIPTIONS / MARKS</b>	
562a Copy and Version Identification - Identifying Markings	Description	<b>8.1. Inscription Transcription or Description</b>	<vra: inscription><display> in <vra: work> or <vra: collection>

		<b>8.2. Inscription Type</b>	<vra: inscription type="mark"> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>8.3. Inscription Author</b>	<vra: inscription><author> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>8.4. Inscription Location</b>	<vra: inscription><position> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>8.5. Inscription Language</b>	
		<b>8.6. Typeface/ Letterform</b>	
		<b>8.7. Mark Identification</b>	
		<b>8.8. Inscription Date</b>	
		<b>8.8.1. Earliest Date</b>	
		<b>8.8.2. Latest Date</b>	
		<b>9. STATE</b>	
250	562c Copy and Version Identification Note - Version Identification	<b>9.1. State Description</b>	<vra: stateEdition><description> where <vra: stateEdition type="state"> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>9.2. State Identification</b>	<vra: stateEdition num=> or <vra: stateEdition><name> where <vra: stateEdition type="state"> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>9.3. Known States</b>	<vra: stateEdition count=> where <vra: stateEdition type="state"> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>9.5. Citations</b>	<vra: stateEdition source=> where <vra: stateEdition type="state"> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>10. EDITION</b>	
250 Edition Statement		<b>10.1. Edition Description</b>	<vra: stateEdition><description> where <vra: stateEdition type="edition"> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>10.2. Edition Number or Name</b>	<vra: stateEdition num=> or <vra: stateEdition><name> where <vra: stateEdition type="edition"> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>10.3. Impression Number</b>	<vra: stateEdition num=> where <vra: stateEdition type="impression"> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>10.4. Edition Size</b>	<vra: stateEdition count=> where <vra: stateEdition type="edition"> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>10.6. Citations</b>	<vra: stateEdition source=> where <vra: stateEdition type="edition"> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>11. FACTURE</b>	

500 General Note		<b>11.1. Fracture - Description</b>	
		<b>12. ORIENTATION/ARRANGEMENT</b>	
		<b>12.1. Orientation/Arrangement - Description</b>	
		<b>13. PHYSICAL DESCRIPTION</b>	
500 General Note	Format.Medium	<b>13.1. Physical Appearance</b>	
		<b>14. CONDITION /</b>	
		<b>EXAMINATION HISTORY</b>	
500 (for general descriptions) 583 Action Note (mainly for internal use)	Description	<b>14.1. Condition/ Examination Description</b>	
		<b>14.6. Remarks</b>	
		<b>15. CONSERVATION /</b>	
		<b>TREATMENT HISTORY</b>	
500 (for general descriptions) 583 Action Note (mainly for internal use)	Description	<b>15.1. Conservation / Treatment Description</b>	
		<b>16. SUBJECT MATTER (core)</b>	
520 Summary, etc.	Description.Abstract	<b>16.1. Subject Display</b>	<vra: subject><display> in <vra: work><vra: collection> or <vra: image>
650 - 654 Subject Index terms	Subject or Coverage.Spatial or Coverage.Temporal	<b>16.2. General Subject Terms (core)</b>	<vra: subject><term> in <vra: work><vra: collection> or <vra: image>
		<b>16.2.1. General Subject Type</b>	<vra: subject><term type=> in <vra: work><vra: collection> or <vra: image>
		<b>16.2.2. General Subject Extent</b>	<vra: subject><term extent=> in <vra: work><vra: collection> or <vra: image>
		<b>16.3. Specific Subject Terms</b>	<vra: subject><term type=> in <vra: work><vra: collection> or <vra: image>
		<b>16.3.1. Specific Subject Type</b>	<vra: subject><term type=> in <vra: work><vra: collection> or <vra: image>
		<b>16.3.2. Specific Subject Extent</b>	<vra: subject><term type=> in <vra: work><vra: collection> or <vra: image>
		<b>16.4. Outside Iconography Terms</b>	
		<b>16.4.1. Outside Iconography Code</b>	
		<b>16.4.2. Outside Iconography Source</b>	
		<b>17. CONTEXT</b>	
		<b>17.1. Historical/Cultural Events</b>	
		<b>17.1.1. Event Type</b>	
		<b>17.1.2. Event Identification</b>	

		<b>17.1.3. Event Date</b>	
		<b>17.1.3.1. Earliest Date</b>	
		<b>17.1.3.2. Latest Date</b>	
		<b>17.1.4. Event Place</b>	
		<b>17.1.5. Event Agent</b>	
		<b>17.1.5.1. Agent Role</b>	
		<b>17.2. Architectural Context</b>	
651	Subject or Coverage.Spatial	<b>17.2.1. Building/Site</b>	<vra: location type="site"> or <vra: location type="formerSite"> in <vra: work>
655\$z? Genre/Form Term - Geographic Subdivision			
752 Hierarchical			
Place Name			
		<b>17.2.2. Part/Placement Context</b>	
		<b>17.2.3. Architectural Context Date</b>	
		<b>17.2.3.1. Earliest Date</b>	
		<b>17.2.3.2. Latest Date</b>	
		<b>17.3. Archaeological Context</b>	
651	Subject or Coverage.Spatial	<b>17.3.1. Discovery/Excavation Place</b>	<vra: location type="discovery"> in <vra: work> or <vra: collection>
655\$z? Genre/Form Term - Geographic Subdivision			
752 Hierarchical			
Place Name			
		<b>17.3.2. Excavation Site Sector</b>	
		<b>17.3.3. Excavator</b>	
		<b>17.3.4. Discovery/Excavation Date</b>	<vra: date type="discovery"> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>17.3.4.1. Earliest Date</b>	<vra: date type="discovery"><earliestDate> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>17.3.4.2. Latest Date</b>	<vra: date type="discovery"><latestDate> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>17.4. Historical Location Context</b>	
		<b>17.4.1. Historical Location Place</b>	<vra: location type="formerSite"><name> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>17.4.2. Historical Location Date</b>	
		<b>17.4.2.1. Earliest Date</b>	
		<b>17.4.2.2. Latest Date</b>	
		<b>18. DESCRIPTIVE NOTE</b>	
500 General Note	Description	<b>18.1. Descriptive Note Text</b>	<vra: description> in <vra: work> or <vra: collection>

		<b>18.3. Citations</b>	<vra: description source=> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>19. CRITICAL RESPONSES</b>	
581 Publications about Described Materials	Relation.Is ReferencedBy	<b>19.1. Critical Comment</b>	
		<b>20. RELATED WORKS</b>	
580 Linking Entry Complexity Note	Relation	<b>20.1. Related Work Label/Identification</b>	<vra: relation relids=> for XML records and <vra: relation refid=> for local work and collection identifiers in <vra: work> or <vra: collection>
787 Nonspecific Relationship Entry			
787g Nonspecific Relationship Entry - Relationship Information	Relation	<b>20.1.1. Work Relationship Type</b>	<vra: relation type=> in <vra: work> <vra: collection> or <vra: image>
		<b>20.1.2. Work Relationship Date</b>	
		<b>20.1.2.1. Earliest Date</b>	
		<b>20.1.2.2. Latest Date</b>	
		<b>20.2. Work Broader Context</b>	<vra: relation type="part of" relids=> or <vra: relation type="formerlyPartOf" relids=> or <vra: relation type="component Of" relids=> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>20.2.1. Historical Flag</b>	
		<b>20.2.2. Broader Context Date</b>	
		<b>20.2.2.1. Earliest Date</b>	
		<b>20.2.2.2. Latest Date</b>	
		<b>20.2.3. Hierarchical Relationship Type</b>	
		<b>20.3. Relationship Number</b>	
		<b>20.4. Remarks</b>	
		<b>21. CURRENT LOCATION (core)</b>	
710 repository, 651 or 752 site or geographic location		<b>21.2. Repository/Geographic Location (core)</b>	<vra: location><display>, <vra: location type="repository"><name>, <vra: location type="site"><name type="geographic"> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>21.2.1. Current Flag</b>	
		<b>21.2.2. Location Type</b>	
	Resource Identifier	<b>21.2.3. Repository Numbers (core)</b>	<vra: location type="repository"><refid> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>21.2.3.1. Number Type</b>	<vra: location type="repository"><refid type=> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>21.2.4. Gallery/Specific Location</b>	
		<b>21.2.5. Coordinates</b>	
		<b>21.6. Current Credit Line</b>	
		<b>21.6. Object/Work Label/Identification</b>	

		<b>21.7. Remarks</b>	
		<b>22. COPYRIGHT / RESTRICTIONS</b>	
540a Terms Governing Use and Reproduction	Rights	<b>22.1. Copyright Statement</b>	<vra: rights><text> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>22.5. Remarks</b>	
		<b>23. OWNERSHIP / COLLECTING HISTORY</b>	
561a Ownership and Custodial History - History	Source	<b>23.1. Provenance Description</b>	
541c Immediate Source of Acquisition - Method of Acquisition		<b>23.2. Transfer Mode</b>	
		<b>23.3. Cost or Value</b>	
		<b>23.4. Legal Status</b>	
6XX Subject Access Fields	Source	<b>23.5. Owner/Agent</b>	<vra: location type="owner"> or <vra: location type="formerOwner"> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>23.5.1. Owner/Agent Role</b>	
541ac Immediate Source of Acquisition		<b>23.6. Ownership Place</b>	
Method of Acquisition			
		<b>23.7. Ownership Date</b>	
		<b>23.7.1. Earliest Date</b>	
		<b>23.7.2. Latest Date</b>	
		<b>23.8. Owner's Numbers</b>	
		<b>23.8.1. Number Type</b>	
		<b>23.9. Owner's Credit Line</b>	
		<b>23.10. Remarks</b>	
		<b>24. EXHIBITION / LOAN HISTORY</b>	
585a Exhibition Notes	Description	<b>24.1. Exhibition/Loan Description</b>	
		<b>25. CATALOGING HISTORY</b>	
		<b>25.2. Cataloger Name</b>	
		<b>25.5. Cataloging Date</b>	
510 Citation/ Reference	Relation.IsReferencedBy	<b>25.6. Remarks</b>	
		<b>26. RELATED VISUAL DOCUMENTATION</b>	
		<b>26.1. Image References</b>	
533a Reproduction Note - Type of Reproduction	Relation.IsFormatOf	<b>26.1.1. Image to Work Relationship Type</b>	<vra: relation type="imageOf"> in <vra: image> and <vra: relation type="imageIs"> in <vra: work> or <vra: collection>
		<b>26.2. Image Label/Identification</b>	
(533 mapping assumes dependent		<b>26.2.1. Image Catalog Level</b>	

records for the images)			
533e Reproduction Note - Physical Description		<b>26.2.2. Image Type</b>	<vra: worktype> in <vra: image>
		<b>26.2.3. Image Title/Name</b>	
		<b>26.2.3.1. Title Type</b>	<vra: title type=> in <vra: image>
533e Reproduction Note - Physical Description		<b>26.2.4. Image Measurements</b>	<vra: measurements><display> in <vra: image>
		<b>26.2.4.1. Dimension Type</b>	<vra: measurements type=> in <vra: image>
		<b>26.2.4.2. Dimension Value</b>	<vra: measurements> in <vra: image>
		<b>26.2.4.3. Dimension Unit</b>	<vra: measurements unit=> in <vra: image>
533e Reproduction Note - Physical Description		<b>26.2.5. Image Format</b>	
533d Reproduction Note - Physical Description		<b>26.2.6. Image Date</b>	<vra: date> in <vra: image>
		<b>26.2.6.1. Earliest Date</b>	<vra: date><earliestDate> in <vra: image>
		<b>26.2.6.2. Latest Date</b>	<vra: date><latestDate> in <vra: image>
		<b>26.2.7. Image Color</b>	
		<b>26.2.9. Image View Description</b>	<vra: title> in <vra: image>
500 General Note?	Title.Alternative Description. TableOfContents Description.Abstract	<b>26.2.9.1. View Type</b>	<vra: title type=> in <vra: image>
650 - 654 Subject Index Term	Subject	<b>26.2.9.2. View Subject</b>	<vra: subject><display> in <vra: image>
650 - 654 Subject Index Term	Subject	<b>26.2.9.2.1. View Subject Indexing Terms</b>	<vra: subject><term> in <vra: image>
500 General Note		<b>26.2.9.3. View Date</b>	<vra: date type="view"> in <vra: image>
		<b>26.2.9.3.1. Earliest Date</b>	<vra: date type="view"><earliestDate> in <vra: image>
		<b>26.2.9.3.2. Latest Date</b>	<vra: date type="view"><latestDate> in <vra: image>
		<b>26.2.10. Image Maker/Agent</b>	<vra: agent><name> in <vra: image>
		<b>26.2.10.1. Maker/ Agent Role</b>	<vra: agent><role> in <vra: image>
		<b>26.2.10.2. Image Maker Extent</b>	<vra: agent extent=> in <vra: image>
533c Reproduction Note - Agency Responsible for Reproduction		<b>26.2.11. Image Repository</b>	<vra: location type="repository"><display> in <vra: image>
533n Reproduction Note - Note about Reproduction		<b>26.2.11.1. Image Repository Numbers</b>	<vra: location type="repository"><refid> in <vra: image>
		<b>26.2.11.1.1. Number Type</b>	<vra: location type="repository"><refid type=> in <vra: image>
533n Reproduction Note - Note about Reproduction		<b>26.2.12. Image Copyright/Restrictions</b>	<vra: rights><text> and <vra: rights><notes> in <vra: image>
		<b>26.2.12.1. Image Copyright Holder</b>	<vra: rights><rightsHolder> in <vra: image>
035 System Control Number	Resource Identifier or Source	<b>26.2.12.1.1. Image Holder's Numbers</b>	
		<b>26.2.12.1.1.1. Number</b>	



		Type	
		<b>26.2.12.2. Image Copyright Date</b>	
		<b>26.2.12.2.1. Earliest Date</b>	
		<b>26.2.12.2.2. Latest Date</b>	
533n Reproduction Note - Note about Reproduction		<b>26.2.13. Image Source</b>	<vra: source> in <vra: image>
		<b>26.2.13.1. Image Source Numbers</b>	<vra: source><refid> in <vra: image>
		<b>26.2.13.1.1. Number Type</b>	<vra: source><refid type=> in <vra: image>
		<b>26.2.14. Related Image</b>	
		<b>26.2.14.1. Image Relationship Type</b>	
		<b>26.2.14.2. Image Relationship Number</b>	
		<b>26.2.14.3. Image Relationship Date</b>	
		<b>26.2.14.3.1. Earliest Date</b>	
		<b>26.2.14.3.2. Latest Date</b>	
		<b>26.2.15. Image Broader Context</b>	
		<b>26.2.17. Citations</b>	
		<b>27. RELATED TEXTUAL REFERENCES</b>	
581 Publications about Described Materials	Relation.IsReferencedBy	<b>27.1. Citations</b>	<vra: source> in <vra: work><vra: collection> or <vra: image> for information or image sources; <vra: textref> in <vra: work> <vra: collection> or <vra: image> for other related textual references and reference numbers
		<b>27.1.1. Page</b>	
		<b>27.1.2. Work Cited or Illustrated</b>	<vra: source><name> in <vra: work><vra: collection> or <vra: image> for information or image sources; <vra: textref><name> in <vra: work> <vra: collection> or <vra: image> for other related textual references
		<b>27.1.3. Object/Work Number</b>	<vra: textref><refid> in <vra: work> <vra: collection> or <vra: image>
		<b>27.1.3.1. Number Type</b>	<vra: textref><refid type=> in <vra: work> <vra: collection> or <vra: image>
		<i>[authority information]</i>	
		<b>27.2. Source Brief Citation</b>	<vra: textref><display> in <vra: work> <vra: collection> or <vra: image>
		<b>27.2.1. Source Type</b>	<vra: textref><name type=> in <vra: work><vra: collection> or <vra: image>
		<b>27.2.2. Full Citation</b>	
20X-24X		<b>27.2.2.1. Source Title</b>	
		<b>27.2.2.2. Source Broader Title</b>	

1XX		<b>27.2.2.3. Source Author</b>	
		<b>27.2.2.4. Source Editor/Compiler</b>	
		<b>27.2.2.5. Source Publication Place</b>	
		<b>27.2.2.6. Source Publisher</b>	
		<b>27.2.2.7. Publication Year</b>	
250-270		<b>27.2.2.8. Edition Statement</b>	
008/11, 040 \$f in authority records; 6XX 2nd indicator, 6XX \$2, 7XX \$2		<b>AUTHORITIES</b>	
in bib records			
		<b>28. PERSON/CORPORATE BODY AUTHORITY</b>	
		<b>28.1. Person Authority Record Type</b>	
5XX Earlier or later Entry		<b>28.2. Person/Corporate Body Name</b>	<vra: agent><name>
1XX Main Entry		(core)	
4XX See Reference			
		<b>28.2.1. Preference</b>	<vra: agent><name pref=>
		<b>28.2.2. Name Type</b>	<vra: agent><name type=>
		<b>28.2.4. Language</b>	<vra: agent <name xml:lang=>
		<b>28.2.5. Historical Flag</b>	
		<b>28.2.8. Name Source (core)</b>	<vra: agent><name source=> or <name vocab=>
		<b>28.2.9. Name Date</b>	
		<b>28.2.9.1. Earliest Date</b>	
		<b>28.2.9.2. Latest Date</b>	
678 Biographical or Historical Data		<b>28.3. Display Biography (core)</b>	
1XXd Main Entry - Associated Dates		<b>28.4. Birth Date (core)</b>	<vra: agent><dates type="life"><earliestDate>
4XX See Reference - Associated Dates			
5XX Earlier or later entry - Associated Dates			
1XXd Main Entry - Associated Dates		<b>28.5. Death Date (core)</b>	<vra: agent><dates type="life"><latestDate>
4XX See Reference - Associated Dates			
5XX Earlier or later entry - Associated Dates			
1XXd and 7XXd		<b>28.6. Birth Place</b>	
678 Biographical or			

Historical Data			
1XXd and 7XXd		<b>28.7. Death Place</b>	
678 Biographical or Historical Data			
Culture		<b>28.8. Person Nationality/Culture/Race (core)</b>	<vra: agent><culture>
		<b>28.8.1. Preference</b>	<vra: agent><culture pref=>
		<b>28.8.2. Nationality/Culture Type</b>	
		<b>28.9. Gender</b>	
		<b>28.10. Life Roles (core)</b>	<vra: agent><role>
		<b>28.10.1. Preference</b>	<vra: agent><role pref=>
		<b>28.10.2. Role Date</b>	
		<b>28.10.2.1. Earliest Date</b>	
		<b>28.10.2.2. Latest Date</b>	
		<b>28.11. Person/Corporate Body Event</b>	
		<b>28.11.1. Event Date</b>	
		<b>28.11.1.1. Earliest Date</b>	
		<b>28.11.1.2. Latest Date</b>	
		<b>28.11.2. Event Place</b>	
		<b>28.12. Related Person/Corporate Body</b>	
		<b>28.12.1. Person Relationship Type</b>	
		<b>28.12.2. Person Relationship Date</b>	
		<b>28.12.2.1. Earliest Date</b>	
		<b>28.12.2.2. Latest Date</b>	
		<b>28.13. Person/Corporate Body Broader Context</b>	
		<b>28.13.1. Broader Context Date</b>	
		<b>28.13.1.1. Earliest Date</b>	
		<b>28.13.1.2. Latest Date</b>	
		<b>28.14. Person/Corporate Body Label/Identification</b>	
		<b>28.15. Person/Corporate Body Descriptive Note</b>	<vra: agent><notes>
		<b>28.15.1. Note Source</b>	<vra: agent><notes source=>
		<b>29. PLACE / LOCATION AUTHORITY</b>	
		<b>29.1. Place Authority - Record Type</b>	
151		<b>29.2. Place Name</b>	<vra: location><name type="geographic">
		<b>29.2.1. Preference</b>	<vra: location><name type="geographic" pref=>
		<b>29.2.2. Name Type</b>	<vra: location><name type="geographic">

		<b>29.2.4. Name Language</b>	<vra: location><name type="geographic" xml:lang=>
		<b>29.2.5. Historical Flag</b>	
		<b>29.2.8. Name Source (core)</b>	<vra: location><name type="geographic" source=> or <name vocab=>
		<b>29.2.9. Name Date</b>	
		<b>29.2.9.1. Earliest Date</b>	
		<b>29.2.9.2. Latest Date</b>	
		<b>29.3. Geographic Coordinates</b>	
		<b>29.4. Place Types (core)</b>	<vra: location> <name type="geographic" extent=>
		<b>29.4.1. Preference</b>	
		<b>29.4.2. Place Type Date</b>	
		<b>29.4.2.1. Earliest Date</b>	
		<b>29.4.2.2. Latest Date</b>	
		<b>29.5. Related Places</b>	
		<b>29.5.1. Place Relationship Type</b>	
		<b>29.5.2. Place Relationship Date</b>	
		<b>29.5.2.1. Earliest Date</b>	
		<b>29.5.2.2. Latest Date</b>	
		<b>29.6. Place Broader Context (core)</b>	
		<b>29.6.1. Broader Context Date</b>	
		<b>29.6.1.1. Earliest Date</b>	
		<b>29.6.1.2. Latest Date</b>	
		<b>29.7. Place/Location Label/Identification</b>	
		<b>29.8. Place/Location Descriptive Note</b>	<vra: location><notes>
		<b>29.8.1. Note Source</b>	<vra: location><notes source=>
		<b>30. GENERIC CONCEPT AUTHORITY</b>	
		<b>30.1. Concept Authority Record Type</b>	
150		<b>30.2. Generic Concept Term</b>	
		<b>30.2.1. Preference</b>	
		<b>30.2.2. Term Type</b>	
		<b>30.2.3. Term Qualifier</b>	
		<b>30.2.4. Language</b>	
		<b>30.2.5. Historical Flag</b>	
		<b>30.2.8. Term Source (core)</b>	
		<b>30.2.9. Term Date</b>	
		<b>30.2.9.1. Earliest Date</b>	
		<b>30.2.9.2. Latest Date</b>	
		<b>30.3. Related Generic Concepts</b>	
		<b>30.3.1. Concept Relationship Type</b>	
		<b>30.3.2. Concept Relationship Date</b>	
		<b>30.3.2.1. Earliest Date</b>	
		<b>30.3.2.2. Latest Date</b>	
		<b>30.4. Concept Broader Context (core)</b>	
		<b>30.4.1. Broader Context Date</b>	
		<b>30.4.1.1. Earliest Date</b>	
		<b>30.4.1.2. Latest Date</b>	
		<b>30.5. Generic Concept</b>	

		Label/Identification	
		<b>30.6. Concept Scope Note</b>	
		<b>30.6.1. Note Source</b>	
		<b>31. SUBJECT AUTHORITY</b>	
		<b>31.1. Subject Authority Record Type</b>	
150		<b>31.2. Subject Name (core)</b>	<vra: subject><term>
		<b>31.2.1. Preference</b>	<vra: subject><term pref=>
		<b>31.2.2. Name Type</b>	
		<b>31.2.4. Language</b>	<vra:subject><term xml:lang=>
		<b>31.2.5. Historical Flag</b>	
		<b>31.2.8. Name Source (core)</b>	<vra:subject><term source=>
		<b>31.2.9. Name Date</b>	
		<b>31.2.9.1. Earliest Date</b>	
		<b>31.2.9.2. Latest Date</b>	
		<b>31.3. Subject Date</b>	
		<b>31.3.1. Earliest Date</b>	
		<b>31.3.2. Latest Date</b>	
		<b>31.4. Subject Roles/Attributes</b>	
		<b>31.4.1. Preference</b>	
		<b>31.4.2 Role Date</b>	
		<b>31.4.2.1. Earliest Date</b>	
		<b>31.4.2.2. Latest Date</b>	
		<b>31.5. Related Subject</b>	
		<b>31.5.1. Subject Relationship Type</b>	
		<b>31.5.2. Subject Relationship Date</b>	
		<b>31.5.2.1. Earliest Date</b>	
		<b>31.5.2.2. Latest Date</b>	
		<b>31.6. Subject Broader Context (core)</b>	
		<b>31.6.1. Broader Context Date</b>	
		<b>31.6.1.1. Earliest Date</b>	
		<b>31.6.1.2. Latest Date</b>	
		<b>31.7. Related Place/Location</b>	
		<b>31.7.1. Place Relationship Type</b>	
		<b>31.8. Related Person/Corporate Body</b>	
		<b>31.8.1. Person Relationship Type</b>	
		<b>31.9. Related Generic Concept</b>	
		<b>31.9.1. Concept Relationship Type</b>	
		<b>31.11. Subject Descriptive Note</b>	<vra: subject><notes>
		<b>31.11.1. Note Source</b>	<vra: subject><notes source=>
		<b>31.12. Remarks</b>	

El anterior cuadro comparativo corrobora que el sistema de metadatos óptimo para registrar bienes inmuebles es el denominado CDWA (Categories for the Description of Works of Art), pues, en comparación con el formato MARC 21; el CDWA, fue creado específicamente para el registro de información relacionada con la descripción de obras

culturales y por consiguiente arquitectónicas. Tiene la capacidad para registrar un mayor número de elementos y es totalmente compatible con la descripción que se realice a través del Cataloging Cultural Objects (CCO).

Para complementar lo anterior, se abordará de manera general las características de cada uno de estos sistemas. Comenzando con el formato MARC 21, el cual está directamente relacionado con las RCAA2.

### **MACHINE READABLE CATALOGING (MARC 21)**

- A. El MARC 21, surge para servir como portador de información bibliográfica relacionada con materiales impresos, manuscritos, archivos de computadora, mapas, música, recursos continuos, materiales visuales y materiales mixtos.
- B. Es un metadato de almacenamiento.
- C. Los elementos de registro son: títulos, nombres, tópicos, notas, datos de publicación e información física del objeto.
- D. Los campos variables de datos se agrupan en bloques de acuerdo con el primer carácter de la etiqueta, la cual identifica, con algunas excepciones, la función de los datos dentro del registro. El tipo de información del campo se identifica por el resto de la etiqueta.
  - 0XX Información de control, números de identificación y clasificación, etcétera.
  - 1XX Asientos principales.
  - 2XX Títulos y párrafo del título (título, edición, pie de imprenta).
  - 3XX Descripción física, etcétera.
  - 4XX Menciones de serie.
  - 5XX Notas.
  - 6XX Campos de acceso temático.
  - 7XX Asientos secundarios diferentes a los de materias y series; campos ligados.
  - 8XX Asientos secundarios de series, existencias, etcétera.
  - 9XX Reservados para implementación local.

### **DUBLIN CORE (DC)**

Este sistema es el más sencillo; usa 15 elementos divididos en 3 grupos que indican el tipo de información contenida. Sin embargo, no permite ubicar los datos necesarios

para describir, identificar, procesar, encontrar y recuperar documentos introducidos en la red, ni permite el registro extenso que se deriva del uso del CCO.

Core 4.0
WORK, COLLECTION, or IMAGE
WORK TYPE
AGENT
LOCATION.REFID
TEXTREF
AGENT.CULTURE
CULTURAL CONTEXT
INSCRIPTION
STATE EDITION

Elementos relacionados principalmente con el contenido del recurso:

- **Título** (title) El nombre dado a un recurso.
- **Tema** (subject) Materias y palabras clave: El tema del contenido del recurso.
- **Descripción** (description) La descripción del contenido del recurso.
- **Fuente** (source) Una referencia a un recurso del cual se deriva el recurso actual.
- **Lenguaje** (language) La lengua del contenido intelectual del recurso.
- **Relación** (relation) Una referencia a un recurso relacionado.
- **Covertura** (coverage) La extensión o ámbito del contenido del recurso.

Elementos relacionados principalmente con el recurso cuando es visto como una propiedad intelectual:

- **Autor** (creator) La entidad primariamente responsable de la creación del contenido intelectual del recurso.
- **Editor** (publisher) y, otras colaboraciones. La entidad responsable de hacer que el recurso se encuentre disponible.
- **Otros autores/colaboradores** (contributor) La entidad responsable de hacer colaboraciones al contenido del recurso.
- **Derechos** (rights) La información sobre los derechos de propiedad y sobre el recurso

Elementos relacionados principalmente con la instanciación del recurso:

- **Fecha** (date) Una fecha asociada con un evento en el ciclo de vida del recurso.
- **Tipo de recurso** (type) Naturaleza o categoría del contenido del recurso
- **Formato** (format) Manifestación física o digital del recurso.
- **Identificador** (identifier) referencia no ambigua para el recurso dentro de un contexto dado.

## **VISUAL RESOURCES ASSOCIATION'S DATA STANDARDS COMMITTEE (VRA CORE 4.0)**

Este sistema se diseñó específicamente para realizar análisis e intercambio de registros. Incluye algunos elementos administrativos necesarios para agregar más datos. Está compuesto por 17 elementos que, si bien son calificadores, opcionales y repetibles, resultan muy básicos. VRA Core 4.0 es un metadato que puede estructurarse de manera jerárquica, su uso se relaciona con el patrimonio cultural y sus elementos son susceptibles de codificar a través de XML. Cabe mencionar que utiliza tesauros como:

- Tesoro para Materiales Gráficos (TGM).
- Art & Architecture Thesaurus (AAT).
- Unión Lista de Artista Nombres (Ulan).
- Tesoro de Nombres Geográficos (TGN).

Empero, no se adecúa a las necesidades que el CCO presenta para su uso.

## **CDWA (CATEGORIES FOR THE DESCRIPTION OF WORKS OF ART)**

Finalmente presentamos el CDWA, cuyo modelo consideramos altamente completo con base en lo siguiente:

Este modelo se basa en el uso del core<sup>82</sup> -cabe mencionar que el término core representa la información mínima necesaria para identificar y describir una obra-, su codificación se basa en XML, permite promover el intercambio de registros de recursos y el acceso a usuarios, describe los contenidos de bases de datos sobre arte (obras de arte, arquitectura, grupos y colecciones, por dar un ejemplo), promueve: compatibilidad, accesibilidad e integridad de datos, e incluye 532 categorías y subcategorías.

Las categorías esenciales que emplea son:

- Creador de identificación
  - > Nombre
  - Las variantes de nombres
  - > Fecha / Ubicaciones
  - > Fecha de nacimiento
  - > Fecha de la Muerte

---

<sup>82</sup> Core. Subconjunto que representa la información mínima necesaria para identificar y describir una obra.



- Primeras activo Fecha
- Último activo Fecha
- Lugar de nacimiento
- Lugar de la muerte
- > Nacionalidad / Cultura / Race
- Nacionalidad / Ciudadanía
- Género
- > Roles Vida
- Menos esenciales, emplea las siguientes características:
- Creador de identificación
- > Nombre
- Las variantes de nombres
- > Fecha / Ubicaciones
- > Fecha de nacimiento
- > Fecha de la Muerte
- Primeras activo Fecha
- Último activo Fecha
- Lugar de nacimiento
- Lugar de la muerte
- > Nacionalidad / Cultura / Race
- Nacionalidad / Ciudadanía
- Género
- > Roles Vida

En el siguiente cuadro se observa un ejemplo real del uso que el Instituto Getty hace del CDWA.

**Tabla 5. Modelo de arquitectura de la información**

<b>Object/Work</b> ♦	<b>Catalog Level:</b> ♦ item <b>Type:</b> ♦ model	Controlled list Authority
<b>Classification</b> ♦	<b>Terms:</b> ♦ architecture sculpture European art	Controlled list
<b>Titles or Names</b> ♦	<b>Text:</b> ♦ Wooden Model for the Façade of San Lorenzo, Florence <b>Preference:</b> preferred <b>Type:</b> descriptive	Free text Controlled list
<b>Creation</b> ♦	<b>Creator Description:</b> ♦ Michelangelo Buonarroti (Italian, 1475-1564)	Free text
	<b>Identity:</b> ♦ Buonarroti, Michelangelo	Authority

	<b>Role:</b> ♦ architect	Authority
	<b>Creation Date:</b> ♦ completed by 1555 <b>Earliest:</b> ♦ 1545 <b>Latest:</b> ♦ 1555	Free text Controlled format
<b>Style/Period/ Group/Movement</b>	<b>Indexing Term:</b> Renaissance	Authority
<b>Measurements</b> ♦	<b>Dimensions Description:</b> ♦ 216 x 283 x 50 cm (7 feet 3 inches x 9 feet 3 inches x 1 foot 7 inches); scale: 1: 12	Free text
	<b>Value:</b> 216 <b>Unit:</b> cm <b>Type:</b> height <b>Value:</b> 283 <b>Unit:</b> cm <b>Type:</b> width <b>Value:</b> 50 <b>Unit:</b> cm <b>Type:</b> depth <b>Scale:</b> numeric <b>Value:</b> 1 <b>Unit:</b> N/A <b>Type:</b> base <b>Value:</b> 12 <b>Unit:</b> N/A <b>Type:</b> target	Controlled format and controlled list
<b>Materials and Techniques</b> ♦	<b>Description:</b> ♦ poplar, cypress, pine and other wood; traces of white lead paint and gesso	Free text
	<b>Material Names:</b> poplar cypress pine lead-based paint gesso	
<b>Inscriptions/ Marks</b>	<b>Transcription or Description:</b> scale: 1: 12	Free text
<b>Subject Matter</b> ♦	<b>Indexing terms:</b> ♦ architecture façade San Lorenzo (Florence, Italy)	Authority
<b>Descriptive Note</b>	<b>Text:</b> This is probably one of the two models described by Michelangelo in a letter to his brother, Lionardo, in September 1555. His designs for the façade had begun in 1515. The facade was never built.	Free text
	<b>Citation:</b> Millon and Smyth, Michelangelo Architect: The Facade of San Lorenzo and the Drum and Dome of Saint Peter's (1988)	Authority
<b>Related Works</b>	<b>Relationship Type:</b> depicts <b>Related Object/Work Label/Identification:</b> San Lorenzo (Florence, Italy); begun in 1421	Controlled list System generated
<b>Current Location</b> ♦	<b>Repository Name/Geographic Location:</b> ♦ Casa Buonarroti (Florence, Italy) <b>Repository Number:</b> ♦ unavailable	Authority

Hasta este punto, se han revisado distintas características de los sistemas que surgieron para cubrir la necesidad de registrar objetos culturales, usados en los últimos años y que presentan mejoras.

Se compararon para detectar similitudes y diferencias que servirán como base para determinar cuál es el sistema que más se aproxima a cubrir las necesidades de la descripción de los bienes inmuebles.

### **3.5 Análisis y discusión**

En la actual sociedad del conocimiento se ha vuelto una constante el uso de las TIC y en algunos casos las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (NTIC). Al final la conceptualización es la misma, ya que son un conjunto de recursos, procedimientos y técnicas usadas para procesar, almacenar y transmitir la información. Una de las funciones principales de las TIC es satisfacer las necesidades de información de la sociedad mediante diversos sistemas de administración. Para la bibliotecología, las TIC han sido un apoyo metodológico atendiendo las exigencias de los usuarios de información, ante los avances de la tecnología.

Fue en Estados Unidos de Norteamérica, en la década de los sesentas donde se dio pie al uso de las computadoras, con lo que se presentó una lenta sustitución de los ficheros impresos organizados manualmente por registros en ordenadores. Para dar este paso fue necesario recurrir a un formato que registrara debidamente los datos que se consultaban en impreso. Es así que surge MARC II, que permitía el intercambio entre bibliotecas de datos bibliográficos codificados a través de claves, sin importar la computadora o programa informático que se usara, por lo que fue aceptado de manera amplia.

Lo anterior ahora solo es historia, pues la tecnología avanza y junto con ella los mecanismos de organización e intercambio de información, que se interesan por el registro y control de materiales que ya no solo son impresos.

Las tablas presentadas anteriormente, así como los análisis comparativos mostrados entre los códigos de catalogación y las estructuras de metadatos, permiten señalar que el CCO, el CDWA y VRA Core 4.0 son los medios más indicados para que sea posible sugerir el “Registro Único para Bienes Inmuebles”. Esto se debe, a que son los más usados en el ámbito museográfico y la creación de bases de datos para esos fines, debido a estas razones se descartó el uso de las RCAA2, MARC 21 y DC ya que su rango de aplicación es más bibliográfico y para objetos similares a los impresos.

Resta mencionar que los registros elaborados por las instituciones nacionales no cumplen en sus características generales con datos que reúnan particularidades como de autoría, fechas, descripción y técnicas arquitectónicas. De ahí surge la importancia de desarrollar un registro que, proporcione la información mínima.

Después de revisar detalladamente y analizar las propuestas de cada uno de estos sistemas, se concluyó que CCO es el código descriptivo que cumple las expectativas, por la adaptabilidad que tiene para el tipo de objeto de estudio.

**Tabla 6. Apartados que conforman el CCO. Creación propia 2013.**

<b>Partes</b>	<b><u>CCO</u></b>
1. Object Naming	Work Type
2. Creator information	Class
3. Physical characteristics	Title
4. Stylistics, cultural and cronological information	Title Type
5. Localitation and Geography	Language
6. Subject	Source
7. Class	Creator Display
8. Description	Creator Extent
9. View information	Attribution Qualifier
	Creator Role
	Display Date
	Earliest Date
	Latest Date
	Date Qualifier
	Creation Location
	Culture
	Style
	Style Qualifier
	Measurements Display
	Type
	Value
	Unit
	Extent
	Scale
	Qualifier
	Shape
	Format
	Material / Technique Display
	Extent
	Material
	Technique
	Mark
	Inscriptions
	Type
	Author
	Location
	State
	State Identification
	Known States
	Source of State
	Edition
	Edition Number

	Impression Number
	Edition Size
	Facture
	Physical Description
	Condition/ Examination History
	Conservation/ Treatment History
	Subject Display
	Subject
	Extent
	Former Location
	Discovery Location
	Description
	Sources
	Current Location
	Image Format
	Image Date
	View Description
	View Type
	View Subject
	View Date
	Sources
	Names
	Sources
	Birth Date
	Death Date
	Nationality
	Gender
	Life Roles
	Events
	Date of Activity
	Earliest Date of Activity
	Latest Date of Activity
	Place/Location
	Related People and Corporate Bodies
	Relationship Type
	Note
	Sources
	Names
	Sources
	Coordinates
	Place Type
	Dates
	Related Places
	Relationship Type
	Broader Context

	Note
	Sources
	Terms
	Term Qualifier
	Sources
	Related Concepts
	Relationship Type
	Broader Context
	Note
	Sources
	Subject Names
	Sources
	Dates
	Related Subject
	Relationship Type
	Broader Context
	Related Geographic Place
	Relationship Type
	Related People or Corporate Bodies
	Relationship Type
	Related Generic Concept
	Relationship Type
	Note
	Sources

Al final, se resume que CCO, es en comparación con las RCAA2, un código de descripción completamente funcional en objetos de arte y por ende en cuestiones arquitectónicas. Este sistema descriptivo se complementa perfectamente con el sistema de almacenamiento CDWA a través del uso de metadatos, en el entendido de que CDWA hace las funciones que MARC 21 hacía en el registro del material bibliográfico.

## CAPÍTULO 4

### 4. EL REGISTRO ÚNICO PARA LA DESCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES

Durante siglos, los bibliotecólogos han creado una arquitectura elegante, además de funcional, basada en la catalogación, clasificación, encabezamientos de materia, y en décadas recientes, en sistemas automatizados que han aumentado en gran medida su funcionalidad<sup>83</sup>.

Sin embargo, la actualización, tal requirió dar una nueva visión a todas las normas empleadas hasta hace poco. Donde las RCAA2 son el precedente para la catalogación de inmuebles, a través del capítulo 10 dedicado a los objetos tridimensionales y realia, refiriéndose a objetos no librarios (modelos, dioramas, braille, escultura y juegos). Los avances que la bibliotecología sufrió, llevaron a un periodo de transición y adaptación. Es por ello que la investigación llevó a revisar la nueva normatividad para la descripción bibliográfica, la cual permite visualizar a los objetos descritos de una manera más amplia y se complementa al permitir el uso de metadatos de distintas fuentes. Tal es el caso de las RDA, cuya función busca trabajar con distintos esquemas de codificación como MARC 21, Dublin Core y CDWA.

Tanto RCAA2 como RDA fueron prácticamente diseñadas para la descripción de material documental y no inmuebles, por lo que la búsqueda de un sistema que recuperara los principios básicos de estas normas, pero con aplicación especial a materiales no-librarios, se volvió necesaria. Esta investigación llevó a los lineamientos para la Catalogación de Objetos Culturales, el cual está desarrollado de manera expresa para su descripción.

---

<sup>83</sup> GORMAN, Michael. *¿Metadatos o catalogación? Un cuestionamiento erróneo*. [En línea]. Metadatos y acceso a la información en bibliotecas y redes en la era electrónica. Compiladores, Felipe Filiberto Martínez Arellano, Lina Escalona Ríos. México: UNAM, CUIB, 2000. Disponible en Web: file:///D:/Downloads/internet\_metadatos\_acceso\_informacion.pdf [Ref. 13 de abril de 2014]



Este capítulo se centra en la creación de un Registro Único de Bienes Inmuebles, al que por sus siglas, se denominó *RUBI*. Es importante que, previo al cumplimiento de la meta, se efectúen tres pasos:

1. Identificar y localizar nuestro objeto de estudio
2. Describir de manera formal nuestro objeto de estudio
3. En dónde registrar la descripción de su contenido

La identificación, descripción y transcripción no se realizan simultáneamente ni de manera sencilla. Se hacen con base en conocimientos técnicos de principios, normas internacionales y características de cada uno de los documentos que se desea describir<sup>84</sup>.

#### **4.1 Identificación y localización del objeto de estudio**

Dentro de la identificación y localización, se determinó que el objeto de estudio sería el bien inmueble conocido como Palacio de Medicina, ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de México en el denominado Barrio Universitario. Sede precursora en la educación a nivel superior del país, ya que, hasta mediados del siglo XX, la mayor parte de las escuelas y facultades de la UNAM estaba localizada en el Centro de la Ciudad, ocupando edificios de los siglos XVII, XVIII y XIX adaptados y renovados durante la primera mitad del siglo XX.

La importancia de las funciones educativas, culturales y sociales de la Universidad dieron el nombre de Barrio Universitario al territorio localizado al noreste de la Plaza Mayor o Zócalo, como se le conoce popularmente.

La Universidad Nacional Autónoma de México actualmente cuenta con diez recintos en esta zona, que forman parte de su patrimonio inmobiliario histórico.<sup>85</sup>

---

<sup>84</sup> RODRÍGUEZ García, Ariel Alejandro. "Elementos de la descripción bibliográfica". En: Organización Bibliográfica y Documental. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2004. p. 15 – 41.

<sup>85</sup> Catálogo de Actividades de la Universidad Nacional Autónoma de México en los recintos del Centro Histórico. [http://www.puec.unam.mx/pdf/Catalogo\\_recintos.pdf?phpMyAdmin=dbeda67534cd55b18ab79607280c3274](http://www.puec.unam.mx/pdf/Catalogo_recintos.pdf?phpMyAdmin=dbeda67534cd55b18ab79607280c3274)

**Tabla 7. Edificios y ubicación que componen el Barrio Universitario.  
Cuadro de creación propia 2013**

No.	INMUEBLE	UBICACIÓN
1	Antiguo Colegio de San Ildefonso	Justo Sierra N° 16, Centro Histórico, 06020, México D.F. San Ildefonso N° 45, Centro Histórico, 06020, México D.F.
2	Palacio de Minería	Tacuba N° 5, Centro Histórico, 06000, México, D.F.
3	Palacio de Medicina	Brasil N° 33, esq. República de Venezuela, Centro Histórico, 06020, México D.F.
4	Academia de San Carlos	Academia N° 22, esq. Emiliano Zapata, Centro Histórico, 06020, México D.F.
5	Antigua Escuela de Jurisprudencia	San Ildefonso N° 28, esq. República de Argentina, Centro Histórico, 06020, México D.F.
6	Antigua Escuela de Economía	República de Cuba N° 92, Centro Histórico, 06020, México D.F.
7	Antiguo Templo de San Pedro y San Pablo	Calle del Carmen esq. San Ildefonso, Centro Histórico, 06020, México D.F.
8	Real y Pontificia Universidad de México	Moneda N° 2, esq. Seminario, Centro Histórico, 06060, México D.F.
9	Palacio de la Autonomía	Licenciado Verdad N° 2, esq. República de Guatemala, Centro Histórico, 06060, México D.F.
10	Antiguo Templo de San Agustín	República de Uruguay N° 69, esq. Isabel La Católica, Centro Histórico, 06000, México D.F.

A lo largo de la historia, los edificios del Barrio Universitario han realizado de manera permanente actividades académicas, de difusión cultural, divulgación e investigación, y además ofrecen diferentes servicios a la sociedad. La conservación de la riqueza arquitectónica de los inmuebles, la diversidad de las actividades y la nutrida asistencia a las mismas, permiten corroborar que luego de que la UNAM trasladara en 1954 la mayor parte de su quehacer a CU, su presencia en el Centro Histórico continúa vigente.

Estos recintos son fiel testimonio de la amplia trayectoria de la Universidad, así como de su tradición como institución comprometida con la Nación.<sup>86</sup>

Es así que, para fines de esta investigación y de acuerdo con un análisis de las características, físicas, estéticas y de relevancia histórica de cada uno de estos recintos, llegamos a la selección del inmueble denominado Palacio de Medicina, perteneciente al Barrio Universitario, que cubre con los elementos necesarios para la aplicación de nuestra propuesta.

El edificio que en la actualidad alberga al Palacio de la Escuela de Medicina se ha visto involucrado a lo largo de su historia en una gran variedad de situaciones y funciones, entre las que destaca su edificación para albergar el Tribunal de la Inquisición, encomendada por la orden mendicante de Santo Domingo. Su ocupación fue menor del centenar de años, para sufrir después el abandono y la reutilización de sus espacios, hasta llegar a ser lo que es hoy en día.<sup>87</sup>

Algunos acontecimientos importantes respecto al inmueble son:

- 1723, elaboración del plano arquitectónico (Pedro de Arrieta) para su posterior aprobación por la corte de España.
- 1732, construcción del inmueble bajo la dirección de Pedro Arrieta.
- 1736, culminación de la construcción de la sede del Tribunal del Santo Oficio.
- 1738, muere Pedro de Arrieta.
- 1813, fue clausurado en México el Tribunal del Santo Oficio en virtud del decreto de las cortes españolas que lo extinguieron el 22 de febrero de ese año.
- 1814, Fernando VII restablece el Tribunal temporalmente hasta que fue suprimido definitivamente en 1820.
- 1820-1854, reutilización del inmueble para acoger la Cámara de Congreso General, Tribunal de Guerra y Marina, Colegio Militar, Lotería nacional, Escuela Lancasteriana y oficinas de gobierno del estado de México.
- 1854, fue adquirido por el Lic. Urbano Fonseca, inspector de instrucción pública, para la Escuela de Medicina.
- 1859-60, donación de la escultura de San Lucas por parte de la Academia de San Carlos.

---

<sup>86</sup> Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad – UNAM

[http://www.puec.unam.mx/pdf\\_cont/barrio\\_universitario.pdf?phpMyAdmin=dbeda67534cd55b18ab79607280c3274](http://www.puec.unam.mx/pdf_cont/barrio_universitario.pdf?phpMyAdmin=dbeda67534cd55b18ab79607280c3274)

<sup>87</sup> Palacio de la Escuela de Medicina, Facultad de Medicina, UNAM.

<http://pem.facmed.unam.mx/index.php/institucion/historia>

Actualmente en el Palacio de Medicina se ubican:

- 1) El Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina
- 2) El Museo de la Medicina Mexicana
- 3) El Archivo Histórico de la Facultad de Medicina y
- 4) La Biblioteca Dr. Nicolás León

Las actividades efectuadas en sus instalaciones son de diversa índole, básicamente: apoyo a la enseñanza, investigación, difusión de cultura, realización de actos tanto académicos como administrativos, mantenimiento físico y embellecimiento constante de las distintas áreas que lo configuran<sup>88</sup>.

El Palacio de la Escuela de Medicina es una majestuosa construcción del periodo barroco mexicano, enclavada en la plaza de Santo Domingo del Centro Histórico de la Ciudad de México. Fue edificado en 1732 por el arquitecto Pedro de Arrieta y, desde entonces, ha sido sede de varias instituciones. Durante la colonia, albergó por un lapso de 83 años al Tribunal del Santo Oficio, la célebre institución que persiguió la herejía, la hechicería, la magia y cuanto delito inventaban las exaltadas fantasías de la época. Los primeros inquisidores que llegaron a la Ciudad de México se alojaron en unas casas vecinas del convento de Santo Domingo. El edificio fue conocido por mucho tiempo como “la casa de la esquina chata”, pues su construcción rompió la esquina que ahí debió formarse. En ese sitio se encuentra el escudo del Santo Oficio esculpido en piedra: una espada con una cruz a la izquierda, símbolo de la misericordia. Al entrar, se halla un extenso patio rodeado por una bella arquería sostenida por esbeltas columnas dórico-toscanas. Llamen la atención los cuatro arcos volados de los ángulos que, en prodigioso equilibrio y alarde de la arquitectura, coinciden en un solo punto. En los corredores hay pilares de piedra, arcos y vigas. Los materiales para construirlo fueron el tezontle y la cantera. Luis González Obregón califica la edificación de “admirable en su conjunto como sencilla en su ejecución”.

En diferentes épocas a lo largo de más de un siglo, el recinto fue sede de la Lotería Nacional, de las Cámaras del Congreso General, del Gobierno del Estado de México,

---

<sup>88</sup> HINOJOSA Padilla, Analicia. Nuestras Bibliotecas / BIBLIOTECA Dr. Nicolás León. BIBL. UNIV., NUEVA ÉPOCA, JULIO-DICIEMBRE 2001, VOL 4, No. 2, P. 122-127

del Tribunal de Guerra, de la primera escuela lancasteriana, del Seminario Conciliar y, por 102 años, de la Escuela de Medicina. En 1853, el Palacio fue comprado por los maestros de la Escuela de Medicina en 47,494.29 pesos. Además, se reconoció una hipoteca de \$2,505.60 que pesaba sobre el inmueble. En total, la adquisición fue por \$50,000 pesos de aquella época. Una vez obtenido el edificio, se hicieron adecuaciones: resultaba indispensable construir un anfiteatro, adaptar habitaciones para los internos, así como remodelar la capilla y las oficinas para la escuela. José Urbano Fonseca, miembro de la Junta de Gobierno de la Academia de San Carlos y ministro de la Suprema Corte, propuso que se esculpieran en mármol las estatuas de San Lucas, San Isidro, San Pablo y de Alejandro Von Humboldt, para las escuelas de Medicina, Jurisprudencia, Agricultura y Minería, respectivamente. En Roma se trabajó la escultura de San Lucas en mármol de Carrara. Fue la única que se concluyó; en la actualidad se encuentra ubicada en la escalera principal del Palacio de Medicina, con una leyenda que dice: “Este santo fue médico”. Cabe mencionar que San Lucas, autor del tercer Evangelio y de los Hechos de los Apóstoles del Nuevo Testamento de las Sagradas Escrituras, es considerado en la historia como el primer médico cristiano.

En 1869 cancelaron el internado de la planta baja del segundo patio para adaptar más aulas. Diez años después, el arquitecto Luis G. Anzorena agregó al edificio un tercer piso; también se construyeron un observatorio y un gimnasio.

En 1933, para conmemorar el centenario del decreto de creación del Establecimiento de las Ciencias Médicas, el Director de la Escuela de Medicina, el Dr. Ignacio Chávez, ordenó que se edificara un auditorio.

Para concluir: a lo largo de los años, se han producido cambios para adecuar mejor el espacio a las funciones, hasta que en 1968 el INAH y el Departamento del Distrito Federal promovieron el rescate de las plazas de la Ciudad de México, entre ellas este gran inmueble, al que entonces se le retiró el tercer piso que se le había agregado.<sup>89</sup>

---

<sup>89</sup> Palacio de la Escuela de Medicina, Facultad de Medicina, UNAM.  
<http://pem.facmed.unam.mx/index.php/institucion/historia>

En 1979 se integraron una Comisión y un Patronato para iniciar los trabajos de restauración, que tuvieron como responsable al arquitecto Flavio Salamanca y que se sustentaron mediante una investigación histórica, arqueológica y arquitectónica que permitió llegar al conocimiento exacto de la historia del Palacio, materiales empleados, fisonomía, detalles ornamentales, tanto en la talla de la piedra como en las pinturas murales. Gran parte de los trabajos se efectuaron a partir de un plano trazado en 1831 por el arquitecto Joaquín Heredia. Fue así como, con el talento, el esfuerzo y el cariño de muchas personas, se logró tener nuevamente en la época actual un edificio tal como estuvo en el pasado.<sup>90</sup>

## 4.2 Descripción formal del objeto de estudio

Es aquí donde el papel de los metadatos se vuelve principal, ya que son datos que pueden ser guardados, intercambiados y procesados por medio de la computadora y su organización permite ayudar con la identificación, descripción, clasificación y localización del objeto a describir.

Lo esencial de la descripción bibliográfica se ha centrado en tres conceptos básicos para la catalogación moderna<sup>91</sup>:

El primero está sustentado en las tradiciones catalográficas del mundo.

El segundo representa la estructura que define a la obra en sí.

El tercero sustenta el enfoque de la normalización y su internacionalización.

La actualización que llegó de la mano de los lenguajes documentales, ha requerido del uso de normas para la descripción de los nuevos formatos, a través de una serie de elementos que llevan un orden específico.

---

<sup>90</sup> IDEM

<sup>91</sup> RODRÍGUEZ García, Ariel Alejandro. "Los objetos bibliográficos confirmados en la integración compleja de la descripción y acceso a recursos". Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas: UNAM. Investigación Bibliotecológica. 2009, vol 23, núm 48, p. 33 – 59.

Trabajar en el desarrollo del *RUBI* demandó la revisión de estándares y directrices documentales, así como del uso de tesauros que permitan la recuperación de datos.

Para la descripción formal del objeto, es necesario el uso de un sistema diseñado y basado en tecnología que facilite la actualización constante e interrelacione niveles distintos de información, gestione, investigue y permita la consulta pública.

Después de estudiar las características que el bien inmueble referido, podemos continuar con la propuesta para describir de manera formal la información referente al Palacio de Medicina.

Para efectos descriptivos de bienes inmuebles fue requerida la revisión de las RCAA2 (Capítulo 10) y a su vez de las CCO, para identificar campos y subcampos dentro del registro con información básica, importante, destacada, trascendente y complementaria, a través del CCO.

En esta revisión se pudieron comprobar las ventajas que el uso del CCO ofrece mediante el manejo de metadatos, la compatibilidad de términos, una gran flexibilidad en el intercambio de la información, e interoperabilidad, así como el hecho de que permite realizar búsqueda, recuperación, adquisición, administración y préstamo de obras fungiendo como gestor. A su vez, concede el uso de una descripción mínima y se aplica para el registro de esculturas, pinturas, obras de arte visual, construcciones y edificios con valor patrimonial. Siendo estos los elementos que dieron pauta para confirmar la elección.

Es importante destacar que *RUBI* empleará para la descripción, el CCO, por basarse en el sistema CDWA y en el VRA Core. Lo anterior se deriva de la contribución que hacen las CDWA en el uso de catálogos colectivos y repositorios que utilizan la Iniciativa de Archivos Abiertos (OAI), donde, en un esquema de 23 metadatos, se emplearían 19 elementos para la descripción y cuatro metadatos se destinarían al uso administrativo, permitiendo una mejor organización.

CCO pretende llenar el vacío de contenido de datos estándar, el establecimiento de normas y directrices asimismo emplea el Tesoro para materiales gráficos (TGM) y el Tesoro de Arte y Arquitectura (AAT).

**Tabla 8. Elementos arquitectónicos descriptivos. Cuadro de creación propia 2014.**

Arquería	Cornisa	Patio
Balaustre	Corredor	Pedestal
Balcón	Escalinata	Pilastras
Base	Escultura	Pisos
Bóveda	Fachada	Sillares
Capitel	Herrería	Techo
Carpintería	Marco	Ventana
Chaflán	Murales	
Columnas	Muros	

**Tabla 9. Etiquetado. Cuadro de creación propia 2014.**

<b>Class</b> [controlled]				
• <b>Work Type</b> [link]				
• <b>Title/Name</b>	<b>Title Type</b>			
• <b>Title/Name</b>	<b>Title Type: alternate</b>			
• <b>Title/Name</b>	<b>Title Type: alternate</b>			
• <b>Creator display</b>				
• <b>Role</b> [link]	[link]			
• <b>Role</b> [link]	[link]			
• <b>Creation Date Display:</b>	[controlled]	<b>Earliest</b>	<b>Latest</b>	
• <b>Subject</b> [links]				
• <b>Culture</b> [link]				
• <b>Current Location</b> [link]				
• <b>Measurements</b>				
• [controlled] <b>Qualifier</b>	<b>Extent</b>	<b>Value</b>	<b>Unit</b>	<b>Type</b>
• <b>Value</b>	<b>Unit: Type: Extent:</b>	<b>Value</b>	<b>Unit</b>	<b>Type</b>
• <b>Materials and Techniques</b>				
• <b>Material</b> [links]	<b>Techniques</b> [links]			
• <b>Description</b>	<b>Description Source</b> [links]			



“El Antiguo Palacio de la Inquisición es una de las obras de arquitectura histórica más hermosa de México”<sup>92</sup>

### Ilustración 8. Fachada del Palacio de Medicina.



Imagen 1  
 Fachada del edificio que albergó a la Escuela Nacional de Medicina, hoy Palacio de la Medicina, s/f IISUE/AHUNAM/Colección Universidad, doc. 2694

### Ilustración 9 Registro del inmueble. Creación propia 2014

REGISTRO DEL INMUEBLE

RECORD	DESCRIPTION	STANDAR CCO
Class	Architecture	7.1.1
	Specificity	7.2.1.2.1
Wok Type	Architecture	1.1.2.1.1
Title	Palacio de la Escuela de Medicina   Title Type Preferred	1.1.2.1.2
Title Type	Title: Palacio de la inquisición   Title Type: alternate Title: Antigua Escuela de Medicina   Title Type: alternate	1.2.2.3
Creator Display	Amieta, Pedro Architects [link to personal to Personal Name Authority]: Mexicano	2.2.1.2.4 2.2.2
*Role		2.2.2
Creation Date	La construcción inicio en 1732 y concluyo en 1737 Earliest: 1732 Lastest: 1737	4.2.3.1
Subject	[link to autonties]: Palacio - Escuela - Escuela de medicina - Museo - Museo de medicina - Antigua escuela - Arquitectura mexicana	6.1.2.1 6.2..1.2.4 6.2.1.2.5 (architecture)
Culture	Mexicana	4.2.2.1
Style	Barroco	4.2.1.2.1
Current Location	Centro Histórico (Ciudad de México)	5.2.1.1.2
Current Location Display	Barrio Universitario ( Centro Histórico)	5.2.1.2.3
Specificity of location	Palacio de Medicina ( Centro Histórico)	5.2.1.2.4
Measurements Display		3.2.1.2
Materials and techniques display	Extent: Material: tezontle - piedra - cantera -adobe Technique : Estilo barroco	3.2.2.2.3
Description	Por un lapso de 83 años durante la Colonia, albergó al Tribunal del Santo Oficio, en este sitio se encuentra el escudo del Santo Oficio esculpido en piedra: una espada con una cruz a la izquierda, símbolo de la misericordia. Al entrar, se halla un extenso patio rodeado por una bella arquería sostenida por esbeltas columnas dórico-toscanas. Llamam la atención cuatro arcos volados de los ángulos que, en prodigioso equilibrio, coinciden en un solo punto. En la parte superior de los corredores hay pilares de piedra, arcos y vigas. Los materiales para construirlo fueron el tezontle y la cantera. En diferentes épocas a lo largo de más de un siglo, el recinto fue sede de la Lotería Nacional, de las Cámaras del Congreso General, del Gobierno del Estado de México, del Tribunal de Guerra, de la primera escuela lancasteriana, del Seminario Conciliar y, por 102 años, de la Escuela de Medicina.	8.3.1.1.2
Description Source[link]:	Hinojosa Padilla, Alicia Nuestras Bibliotecas. Biblioteca Dr. Nicolás León Biblioteca Universitaria, vol. 4, núm. 2, julio-diciembre, 2001, pp. 122-127, Universidad Nacional Autónoma de México Online: <a href="http://www.redalyc.org/pdf/285/28540209.pdf">http://www.redalyc.org/pdf/285/28540209.pdf</a> (Consultado el 11 de mayo, 2014)	8.2.3
Related Image	[link to Image Record]: Imagen 2	9.2.2.2.1
Various Types of Images		9.2.2.2.1
Specificity Dates		9.2.3.2.1
-View Description (display)		
-Display Date		

<sup>92</sup> MAZA de la, Francisco. El Palacio de la Inquisición. Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM. México, 1951. Pág. 5

## Ilustración 10. Cuadro de creación propia, 2014

**REGISTRO DE AUTORIDAD (CREADOR - ARQUITECTO)**

Name	Arrieta, Pedro
Display Biography: Death Date: Nationality: Life Roles: Gender Place of Birth Place of Death	Arquitecto mexicano, falleció en 1738. 1738 Mexicano Arquitecto - Escultor – Pintor Masculino Pachuca Hidalgo, México Ciudad de México
Places and Dates of Activity	[link]: <a href="http://artecolonial.wordpress.com/2011/03/28/arrieta-pedro-de-arquitecto/">http://artecolonial.wordpress.com/2011/03/28/arrieta-pedro-de-arquitecto/</a>
Related Keywords [Controlled]	Escultor _ Pintor - Arquitecto
Note:	<p>Una de las figuras capitales del barroco de transición entre los siglos XVII y XVIII en Nueva España. Su estilo, precursor de la arquitectura dieciochesca, se manifiesta sobre todo en el uso de formas mixtilíneas y octogonales, el gusto por la policromía, el empleo de columnas de orden clásico, la ausencia de estípites y la predilección por los planos poligonales típicos del barroco español.</p> <p>Aunque no se sabe con certeza si nació en España o en México, desarrolló toda su labor en este último país. En 1691 obtuvo el título de maestro y en 1720 fue ascendido a maestro mayor de la catedral y del reino. Dentro del campo de la arquitectura religiosa, su obra principal es la basílica de Guadalupe (1695-1709), aunque también es autor de la iglesia jesuítica de la Profesa (1714-1720), del convento del Corpus Christi, de la escalera grande del convento de San Francisco en ciudad de México y de la cúpula y las torres de la iglesia de San Miguel (1714). Como maestro mayor de la Inquisición, realizó la sede del Santo Oficio en México (1733-1737), su obra maestra en el campo de la arquitectura civil.</p>
£Related Subject: Relation Type	[controlled] Architect [link to related subject] : Pedro de Arrieta y la Arquitectura del Barroco Mexicano / Fernández Martha Facultad de Medicina UNAM. <a href="http://www.facmed.unam.mx/museos/palacio/pedro.html">http://www.facmed.unam.mx/museos/palacio/pedro.html</a>
Sources [link to sources Record]	Arte – Arquitectura La escuadra y el cincel, documentos sobre la construcción de la catedral de Morelia, Mina Ramírez Montes, Guillermina. UNAM, 1987. <a href="http://artecolonial.wordpress.com/2011/03/28/arrieta-pedro-de-arquitecto/">http://artecolonial.wordpress.com/2011/03/28/arrieta-pedro-de-arquitecto/</a>

### Ilustración 11. Patio principal del Palacio de Medicina



Patio principal de la Escuela Nacional de Medicina, hoy Palacio de la Medicina, 2012  
UNAM/Colección DGPU

#### REGISTRO DE LA FOTOGRAFIA (IMAGEN 2)

Image Number	Imagen 2
View Description	Palacio de la Escuela de Medicina
Class:	Architectural photography
Work Type	Architecture
Title	Palacio de la Escuela de Medicina
Creator Display	[link]: Peñaloza Mendez, Ernesto
Role	Photographer
Creation Date	2012
Culture	Mexican
Subject	Building . Palace. School. Administration. Art
Current Location	UNAM, Mexico
Creation Location	Palacio de Medicina ( Ciudad de México)
Measurements display	64 kb (JPEG)
Format	JPEG
Value	64
Unit	Kb
Type	File size
Materials and Techniques	Photography Digital
Description	<p>Estructura: claustral.</p> <p>Elementos centrales: en la composición del espacio, los patios constituyen unidades particulares correspondientes entre sí; diferenciando las áreas de acuerdo con el uso que debían satisfacer, ya fuer de reunión o de clausura. En el cuerpo principal del edificio, se encontraba la zona de los calabozos.</p> <p>Arquitectura dórica y corintia.</p> <p>El patio: tiene forma de cuadro perfecto, circundado por columnas de orden dórico romano y arcos de medio punto finamente moldurados, con una ménsula en las claves.</p> <p>En las esquinas de la planta baja aparecen arcos volados que, semejan suspenderse en el espacio.</p>

## Ilustración 12. Cuadro de creación propia 2014

### REGISTRO DE AUTORIDAD (FOTOGRAFO)

Name	Peñaloza Mendez, Ernesto (preferred)
Display Biography:	Mexican historian
Birth Date:	1961
Nationality:	Mexican
Life Roles:	<p>Historian - Estudió historia en la Facultad de Filosofía y Letras y fotografía en el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, ambas de la UNAM.</p> <p>Photographer - Desde 1990 trabaja en el Archivo Fotográfico del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM,</p> <p>Art curator de la Colección Luis Márquez Romay. Specializing in photographing artwork – Iconographic research</p>
Related Keywords [Controlled]	Historian- Photographer – Curator – artwork – paint- architect
Note:	<p>Por razones laborables y gusto personal se dedica a la reproducción de obra de arte, sobre todo pintura y arquitectura.</p> <p>Esta actividad le ha permitido fotografiar y conocer gran parte de su país (para ser más preciso, del arte en las zonas arqueológicas, los edificios coloniales, los Archivos y Bibliotecas, sin faltar por supuesto, los museos de casi todo México), muchas de estas imágenes se han publicado en ediciones del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, en donde trabaja desde 1990, además de catálogos y libros del Museo Nacional de Arte, Archivo General de la Nación, Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, ...</p>
Related Subject: Relation Type	<p>[controlled] Photographer [link to related subject] :  <a href="http://www.elanquelcaido.org/muestras/epenaloza/epenalozabio.html">http://www.elanquelcaido.org/muestras/epenaloza/epenalozabio.html</a></p>



# CUADRO DE CORRELACIÓN CREACIÓN PROPIA, 2014

## REGISTRO DEL INMUEBLE

RECORD	DESCRIPTION	STANDAR CCO
<b>Class</b>	Architecture Specificity	7.1.1 7.2.1.2.1
<b>Wok Type</b>	Architecture	1.1.2.1.1
<b>Title</b>	Palacio de la Escuela de Medicina   Title Type Preferred	1.1.2.1.2
<b>Title Type</b>	Title: Palacio de la inquisición   Title Type: alternate Title: Antigua Escuela de Medicina   Title Type: alternate	1.2.2.3
<b>Creator Display</b>	Arrieta, Pedro Architects [link to personal to Personal Name Authority]: Mexicano	2.2.1.2.4 2.2.2
<b>*Role</b>	La construcción inicio en 1732 y concluyo en 1737 Earliest: 1732 Latest: 1737	4.2.3.1
<b>Subject</b>	[link to authorities]: Palacio - Escuela - Escuela de medicina - Museo - Museo de medicina - Antigua escuela - Arquitectura mexicana	6.1.2.1 6.2..1.2.4 6.2.1.2.5 (architecture)
<b>Culture</b>	Mexicana	4.2.2.1
<b>Style</b>	Barroco	4.2.1.2.1
<b>Current Location</b>	Centro Histórico (Ciudad de México)	5.2.1.1.2
<b>Current Location</b>	Barrio Universitario ( Centro Histórico)	5.2.1.2.3
<b>Current Location Display Specificity of location</b>	Palacio de Medicina ( Centro Histórico)	5.2.1.2.4
<b>Measurements Display</b>		3.2.1.2
<b>Materials and techniques display</b>	Extent: Material: tezontle - piedra - cantera -adobe Technique : Estilo Barroco	3.2.2.2.3

## REGISTRO DE FOTOGRAFÍA (IMAGEN 2)

Image Number	Imagen 2
View Description	Palacio de la Escuela de Medicina
Class:	Architectural photography
Work Type	Architecture
Title	Palacio de la Escuela de Medicina
Creator Display	[link]: Peñaloza Méndez, Ernesto
Role	Photographer
Creation Date	2012
Culture	Mexican
Subject	Building. Palace. School. Administration. Art
Current Location	UNAM, México
Creation Location	Palacio de Medicina ( Ciudad de México)
Measurements display	64 kb (JPEG.)
Format	JPEG
Value	64
Unit	Kb
Type	File size
Materials and Techniques	Photography Digital
Description	Estructura: claustral Elementos centrales: en la composición del espacio, los patios constituyen unidades particulares correspondientes entre sí; diferenciando las áreas de acuerdo con el uso que debían satisfacer, ya fuer de reunión o de clausura. En el

## REGISTRO DEL ARQUITECTO (CREADOR)

Name	Arrieta, Pedro
Display Biography:	Arquitecto mexicano, falleció en 1738.
Death Date:	1738
Nationality:	Mexicano
Life Roles:	Arquitecto - Escultor - Pintor
Gender	Masculino
Place of Birth	Pachuca Hidalgo, México
Place of Death	Ciudad de México
Places and Dates of Activity	[link] : <a href="http://artecolonial.wordpress.com/2011/03/28/arrieta-pedro-de-arquitecto/">http://artecolonial.wordpress.com/2011/03/28/arrieta-pedro-de-arquitecto/</a>
Related Keywords [Controlled]	Escultor - Pintor - Arquitecto
Note:	Una de las figuras capitales del barroco de transición entre los siglos XVII y XVIII en Nueva España. Su estilo, precursor de la arquitectura dieciochesca, se manifiesta sobre todo en el uso de formas mixtilíneas y octogonales, el gusto por la policromía, el empleo de columnas de orden clásico, la ausencia de estípites y la predilección por los planos poligonales típicos del barroco español. Aunque no se sabe con certeza si nació en España o en México, desarrolló toda su labor en este último país. En 1691 obtuvo el título de maestro y en 1720 fue ascendido a maestro mayor de la catedral y del reino. Dentro del campo de la arquitectura religiosa, su obra principal es la basílica de Guadalupe (1695-1709), aunque también es autor de la iglesia jesuítica de la Profesa (1714-1720), del

## REGISTRO DEL FOTÓGRAFO (CREADOR)

Name	Peñaloza Méndez, Ernesto (preferred)
Display Biography:	Mexican historian
Birth Date:	1961
Nationality:	Mexican
Life Roles:	Historian - Estudió historia en la Facultad de Filosofía y Letras y fotografía en el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, ambas de la UNAM.  Photographer - Desde 1990 trabaja en el Archivo Fotográfico del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM,  Art curator de la Colección Luis Márquez Romay. Specializing in photographing artwork - Iconographic research
Related Keywords [Controlled]	Historian- Photographer - Curator - artwork -paint - architect
Note:	Por razones laborales y gusto personal se dedica a la reproducción de obra de arte, sobre todo pintura y arquitectura. Esta actividad le ha permitido fotografiar y conocer gran parte de su país (para ser más preciso, del arte en las zonas arqueológicas, los edificios coloniales, los Archivos y Bibliotecas, sin faltar por supuesto, los museos de casi todo México), muchas de estas imágenes se han publicado en ediciones del Instituto de

### **4.3 Funcionalidad y futuros beneficios para la Dirección General del Patrimonio Universitario**

La conservación de la riqueza arquitectónica de los inmuebles, la diversidad de las actividades y la nutrida asistencia a las mismas, permiten corroborar que luego de que la UNAM trasladara, en 1954, la mayor parte de su quehacer a la Ciudad Universitaria, su presencia en el Centro Histórico de la Ciudad de México continúa vigente. Los recintos de la Universidad en el Centro Histórico son fiel testimonio de su amplia trayectoria y tradición como una institución comprometida con la nación y funge como nodo irradiador de la ciencia y la cultura en una zona vital para la ciudad y el país.

La Universidad Nacional, durante el periodo del Rector Alfonso Caso, sufrió modificaciones a la Ley orgánica promulgada en 1933 por el Presidente Abelardo Rodríguez. En estas reformas se plateó la separación de lo político y lo técnico, por lo que en este proyecto de Ley se crearon dos tipos de autoridades, las técnicas y las legislativas, y las ejecutivas. Así, las autoridades señaladas en el proyecto de Ley son:

- La Junta de Gobierno, con una función de nombramiento y de árbitro.
- El Consejo Universitario, supremo cuerpo técnico y legislativo.
- El Rector, máxima autoridad ejecutiva.
- Los Directores de las facultades, escuelas e institutos, también autoridades ejecutivas, subordinadas al Rector y,
- Las Academias mixtas, con el carácter de órganos necesarios de consulta.

El Consejo Universitario pierde la capacidad de nombrar al Rector y a directores de facultades, escuelas e institutos, estas funciones se trasladan a la Junta de Gobierno. Finalmente, el Patronato Universitario se convierte en el responsable de administrar el patrimonio universitario. Esto se publica en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1945, y entró en vigor el 9 de enero del mismo año.

El Patronato Universitario, con la responsabilidad de administrar el patrimonio universitario, crea la Dirección General de Patrimonio Universitario (DGPU), dependencia que tiene como función sustantiva llevar a cabo el inventario, incremento, preservación y registro de los bienes patrimoniales universitarios, así como el control de información acerca de los mismos.

Esta Dirección General, comprometida con las funciones que le fueron encomendadas, realizó una organización interna en la cual quedó estipulada la creación de una Subdirección de Administración de Bienes y cuatro Departamentos:

1. Departamento de Promoción y Desarrollo
2. Departamento de Bienes Artísticos y Culturales
3. Departamento de Control e Inventarios
4. Departamento de Bienes Inmuebles

Este último fue creado en 1979 por la necesidad de atender, de manera especial, los requerimientos de inventario, preservación, conservación, supervisión, explotación e incremento del patrimonio inmobiliario de la Universidad Nacional. Desde sus inicios se encargó de llevar a cabo la tramitación de documentación legal de los inmuebles universitarios y la regularización de los títulos de propiedad que fueran requeridos, con lo cual se reportaron ingresos para la institución.

En 1995, con la intención de tener un control de los bienes inmuebles pertenecientes a la Universidad, personal adscrito al Departamento de Bienes Artísticos y Culturales realiza una visita a la Unidad de Informática de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y solicita una copia impresa de las fichas de los inmuebles pertenecientes al patrimonio universitario de la UNAM, que se encontraban registrados en la base de datos del INAH. Dichas copias se conservan para el uso de la Dependencia, ya que no se ha desarrollado un registro propio.

En un periodo aproximado de 30 años, la Dirección General ha sufrido diversos cambios internos. Un ejemplo es el Departamento de Bienes Inmuebles, que depende de la ahora Dirección de Bienes Inmuebles, antes Subdirección de Bienes Inmuebles y se encuentra dividido en dos coordinaciones: una supervisa los inmuebles

contemporáneos y otros inmuebles históricos. Respecto a la Coordinación de inmuebles históricos; esta se ha encargado de llevar el registro de los edificios de manera manual.

Sin embargo, para las exigencias tecnológicas, la DGPU no cuenta con la automatización de cada inmueble, información que resultaría de gran apoyo pues brindaría un control más confiable y completo que permitiría difundir, investigar y manejar de mejor manera la información de estos inmuebles, ya que actualmente la información existente no está abierta al público.

Buscando un beneficio para el Patrimonio Universitario, se propone una serie de elementos que permitirán obtener un registro descriptivo completo. La principal tarea que realiza la Coordinación de inmuebles históricos, es la conservación, restauración y preservación de los inmuebles. La propuesta que hacemos permitirá, entre otras cosas, tener en un solo registro: el control detallado de las intervenciones que el inmueble ha sufrido, la bibliografía donde ha sido citado, la información relacionada con fotografías, planos, documentos legales, usos, modificaciones, materiales de construcción, instalaciones, entre otros. Esto facilitará a quienes la requieran, acceder a la información registrada.

Así con el uso de *RUBI*, la DGPU dejaría de utilizar registros externos como fuentes de referencia, innovaría en el uso de la tecnología para registrar este tipo de bienes, podría ser fuente y apoyo para otras dependencias internas de la universidad, o en su caso, en investigaciones externas, reduciendo así las posibilidades de información incorrecta.



#### **4.4 Pauta para la creación de una norma mexicana que regule la descripción de los bienes inmuebles**

En toda institución se generan e ingresan materiales que se registran en inventarios, se almacenan en lugares específicos y conforman acervos que posteriormente serán recuperados para su consulta, estudio, difusión, transmisión, reproducción y otros procesos diversos.

En el desarrollo de la descripción de los materiales se consideran ciertos datos que proporciona el inmueble a catalogar, a fin de diferenciarlos de otros elementos semejantes en una colección.

Los resultados del trabajo descriptivo son los catálogos, cuya función es reunir todos los registros de los materiales conforme a un orden y, con ello, ofrecer a los interesados que lo requieran, datos exactos sobre cada uno de los inmuebles. De esta forma se destacan sus principales características y se brinda a los usuarios aquellos elementos que les permitan evaluar si los materiales son de utilidad.

La creación de catálogos es una de las actividades más importantes para el control, recuperación y manejo de la información. El trabajo de catalogación incluye tareas complejas y profesionales de reunión, clasificación, registro y ordenación de datos dentro de sistemas, así como la creación misma de estos de los cuales depende la totalidad de la organización y operación del acervo. La descripción precisa y organizada de la información permite lograr el adecuado control para el almacenamiento y la recuperación de los materiales.

Los desarrollos tecnológicos alcanzados en los campos de la automatización y la telecomunicación en los años recientes, ofrece la oportunidad de vislumbrar que el objetivo de compartir la catalogación mediante esas herramientas es posible.

No obstante, los alcances no se consiguen únicamente con el hecho de contar con las plataformas, vías y soportes para el intercambio de la información calificada. Se

requiere, necesariamente, de la creación de parámetros que regulen el proceso de la estructura y conformación del registro para la catalogación.

La propuesta de esta norma busca, con base en el consenso interinstitucional tendiente a homogeneizar los procesos de catalogación, apoyar las actividades de las instituciones poseedoras de acervos de bienes inmuebles y promover así el conocimiento e intercambio de sus catálogos, con lo cual, sin duda, se beneficiarían tanto las actividades de docencia e investigación como las de la difusión de la cultura. Además, la norma pretende que exista una fácil interpretación y comprensión de los registros de los distintos archivos, y así alentar el desarrollo, colección y preservación de acervos integrados por registros de bienes inmuebles.

Asimismo, el cumplimiento de esta norma permitirá, mediante el uso de reglas lógicas y claras, tener uniformidad en el desempeño de las rutinas de catalogación y optimizar el proceso de consulta y uso de los materiales, además ofrecerá a los diversos usuarios, calidad en la información consultada.

La Norma Mexicana que regule la descripción de bienes inmuebles, debe presentar una política de descripción que considere los datos a incluir en la descripción de bienes inmuebles. Para su realización se pretende llevar a cabo la revisión y evaluación de reglas catalográficas nacionales e internacionales pertenecientes a diferentes ámbitos, estructura en los registros de acuerdo con la Guía para la Redacción, Estructuración y Presentación de las Normas Mexicanas, lineamiento que guarda un criterio unificado con el de la Organización Internacional de Normalización (ISO), la cual toma como base fundamental para la elaboración de normas la “ISO Guide for the presentation of international standards and technical reports”.

Finalmente, con este último capítulo, se confirma la importancia de aplicar metodologías bibliotecológicas para la descripción de objetos culturales, propiamente de edificios arquitectónicos que, si bien en este caso son poseedores de un valor cultural que se les da, no excluye a edificios contemporáneos que también representan valía por sus características arquitectónicas.

El análisis de los SRI que permiten la descripción de bienes inmuebles, resultó muy productivo, pues nos permitió conocer los esfuerzos que a nivel internacional se han hecho por trabajar de manera multidisciplinaria en el registro de inmuebles, una tarea compleja, ya que el valor que para determinado grupo tiene una edificación, no lo tendrá para otro. Esto se ve reflejado al momento de establecer los elementos que describirán las obras arquitectónicas.

Determinar qué sistema era el más adecuado para nuestro interés nos llevó a un recorrido por los trabajos realizados en México por instituciones de peso, así como por el estudio del trabajo realizado en otros países.

La elección de CCO no se hizo al azar. Su adecuación al inmueble denominado Palacio de Medicina y su adaptación a las tecnologías, implicó visualizar el uso y aplicación de las etiquetas sugeridas para poder demostrar la funcionalidad y los beneficios proyectados para la Dirección General del Patrimonio Universitario.

## CONCLUSIONES

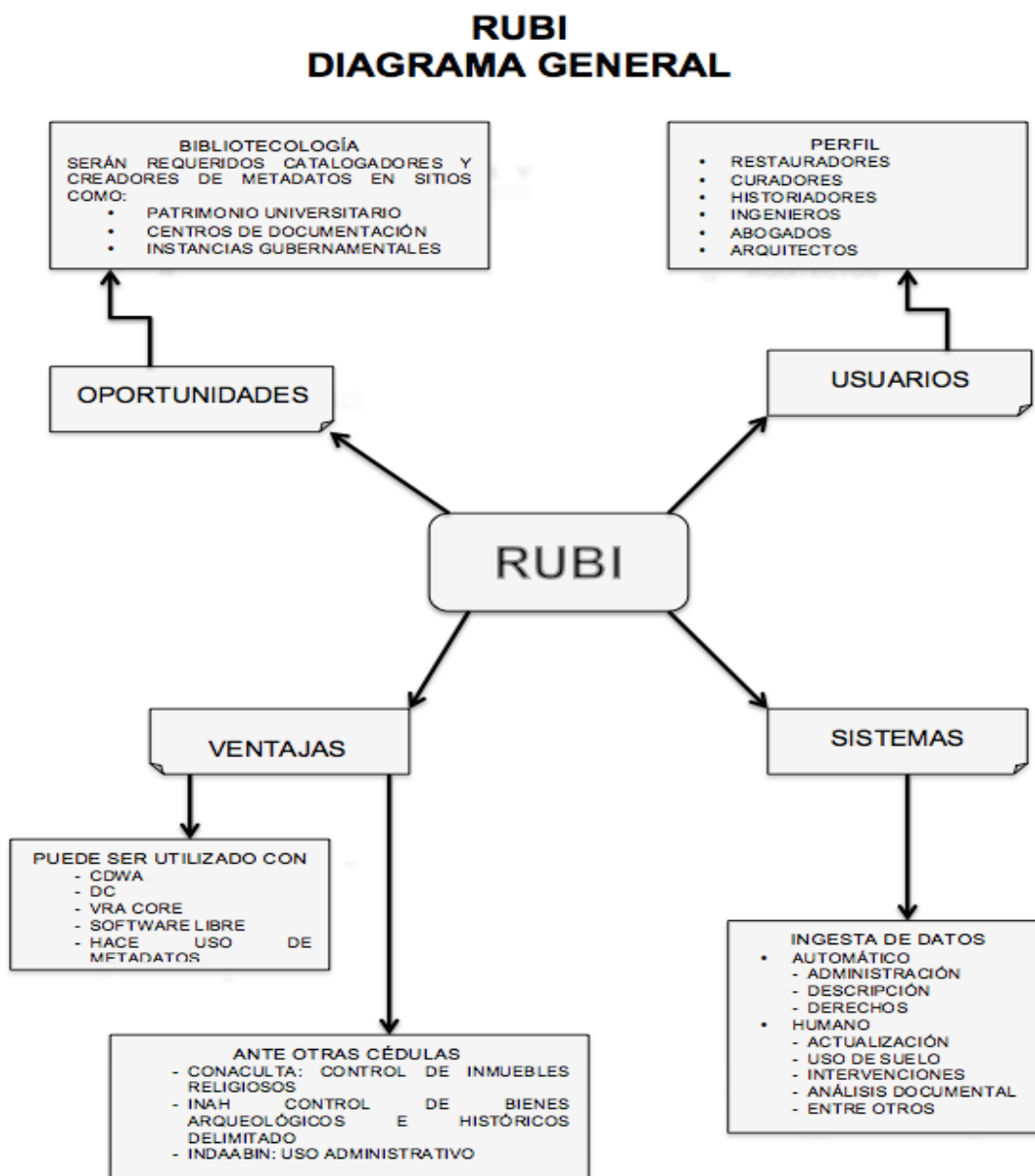
El planteamiento del problema plasmado en la introducción de este documento, llevó de manera particular a lo siguiente:

- El análisis realizado a los diversos registros empleados para el control de bienes inmuebles en distintas instituciones, determinó que en su mayoría sirven como control de inventario.
- El estudio comparado de los registros nacionales sirvió para comprobar que ninguna de las instituciones sigue alguna normativa internacional para la descripción de los bienes inmuebles.
- Podemos afirmar que los registros responden a necesidades administrativas y a la presentación de los datos en un registro basado en prácticas empíricas de descripción.
- Las RCAA2 en sus capítulos correspondientes, no son útiles al 100% para la descripción de bienes inmuebles. Por otro lado, se constató que en el ámbito museográfico existe The CCO, el cual permite de manera óptima la descripción de bienes inmuebles. Las RCAA2 han sido el código de catalogación de uso internacional en el campo bibliotecológico. De ahí que el punto de partida para crear *RUBI* fueran las RCAA2 y su formato de almacenamiento MARC 21.
- El formato de almacenamiento MARC 21, tampoco fue de utilidad para crear el RUBI. Lo que permitió incursionar en el análisis de otra estructura de metadato para el almacenamiento de los datos que se vincula directamente con el CCO. Por lo que se recurrió al CDWA como el generador de la estructura de codificación.
- RUBI reúne características descriptivas y de contenido requeridas para presentar los datos de los bienes inmuebles del Barrio Universitario. Además, constatamos que los conocimientos bibliotecológicos que nos fueron proporcionados en la licenciatura, permitieron incorporar los datos en los campos que CDWA y CCO requieren para la descripción de la obra y la imagen de la misma.

- El uso de tesauros, glosarios y diccionarios relacionados o especializados en arquitectura es indispensable para el correcto manejo de la terminología.
- Los bienes inmuebles como los que constituyen el Barrio Universitario, antes de quedar representados en un registro descriptivo, necesariamente deben ser revisados conforme a lo establecido por las leyes nacionales e internacionales sobre patrimonio Cultural. Esto con el fin de generar tanto el registro de obra como los registros adicionales que se requieren para documentar su existencia en un SRI.
- La viabilidad del RUBI en instituciones nacionales como la DGPU, dependencia de la UNAM, permitirá que se informe al usuario, no solo con datos administrativos, sino también con datos descriptivos y de contenido. Su valor agregado se verá al momento en que en un solo registro se puedan observar los datos que son tomados en los levantamientos físicos, el ingreso administrativo, así como aquellos aportados por los curadores de obra, arquitectos y bibliotecólogos.
- El trabajo multidisciplinario y colaborativo es notablemente necesario e importante, esto queda al descubierto al revisar las normatividades empleadas a nivel internacional.
- En México, las instituciones encargadas de la formación de bibliotecólogos, tienen el reto de formar profesionales que no solo tengan como expectativa el trabajo de la descripción de documentos impresos, sino que analicen la existencia de otros campos de acción donde puedan influir con los conocimientos propios de la bibliotecología y estudios de la información.
- Las buenas prácticas no fueron comprobadas, ya que se requiere el uso formal de *RUBI* en otros inmuebles así como, su planteamiento real en un sistema de recuperación, como lo podría ser CDWA.
- Este trabajo deja abierta la posibilidad de poner en práctica el uso del *RUBI* en la UNAM y otras instituciones que estén interesadas en el control de bienes inmuebles. Asimismo, ofrece la oportunidad de proceder a la generación de una norma mexicana que se ocupe de la descripción de bienes inmuebles.

- Por último, esta investigación permite observar que hay una apertura a nuevas fuentes de trabajo para la bibliotecología, a través de su presencia en ámbitos distintos a las bibliotecas. Constatamos que los conocimientos adquiridos al estudiar la licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información permiten su aplicación en otras áreas: tal es el caso de este proyecto.

**Ilustración 13. Funcionalidad del RUBI. Creación propia 2014**



## TESAURO ARQUITECTÓNICO

El tesauro que se presenta, se integra al documento con la finalidad de complementar los materiales propios para la descripción temática que se ocupara en el registro del CCO.

<b>Arquería</b>
Componentes (V.PJ) -- ID Getty: 300002580
ID en TAA: <b>22493</b>
<p><b>Término preferente</b>  <b>Español:</b> arcada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ching, Diccionario Visual de Arquitectura (1997) (174).</li> <li>• Rico y Martínez, Diccionario Técnico Akal de conservación y restauración de bienes culturales, español-alemán-inglés-italiano-francés (2003) (488).</li> <li>• Paniagua, Vocabulario Básico de Arquitectura (1998) (50).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> arcades (structural assemblies)</p> <p><b>Término(s) alternativo(s)</b>  <b>Español:</b> arquería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Robb, Diccionario para ingenieros (1979)</li> <li>• Rico y Martínez, Diccionario Técnico Akal de conservación y restauración de bienes culturales, español-alemán-inglés-italiano-francés (2003) (488).</li> </ul> <p><b>Español:</b> arcadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité, Plural del término en singular</li> </ul>
<p><b>Nota de aplicación</b>  <b>Español:</b> Serie de arcos en el mismo plano y ubicados en muelles, columnas o pilastras, ya sean libres o unidos a una pared (una "galería ciega"). El término también se utiliza para denotar una avenida con tiendas en uno o ambos lados, que se creó originalmente en una galería de arquitectura.</p>

<b>Arquitecto</b>
Gente (H.HG) -- ID Getty: 300024987
ID en TAA: <b>18374</b>
<p><b>Término preferente</b>  <b>Español:</b> arquitecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ching, Diccionario Visual de Arquitectura (1997)</li> <li>• Rico y Martínez, Diccionario Técnico Akal de conservación y restauración de bienes culturales, español-alemán-inglés-italiano-francés (2003) (488).</li> <li>• Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (I:247).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> architect</p> <p><b>Término(s) alternativo(s)</b>  <b>Español:</b> arquitectos</p> <p>Comité, Plural del término en singular</p>
<p><b>Nota de aplicación</b>  <b>Español:</b> Gente capacitada en o que practica la arquitectura, que es el arte de diseñar y construir estructuras habitables, especialmente aquellas consideradas por tener un valor estético.</p>

<b>Arquitectura</b>
Disciplinas (K.KD) -- ID Getty: 300054156
ID en TAA: <b>30536</b>
<p><b>Término preferente</b>  <b>Español:</b> arquitectura (disciplina)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (I:260).</li> <li>• Rico y Martínez, Diccionario Técnico Akal de conservación y restauración de bienes culturales, español-alemán-inglés-italiano-francés (2003) (488).</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toman, El Barroco. Arquitectura, escultura, pintura (1997) (12).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> architecture (discipline)</p>
<p><b>Nota de aplicación</b></p> <p><b>Español:</b> Arte o ciencia de diseñar y construir estructuras construidas, especialmente estructuras habitables, de acuerdo con principios determinados por consideraciones estéticas, prácticas o matéricas. Para un uso general del término, para estructuras contemporáneas o partes estructurales realizadas por personas, ver "arquitectura (categoría de objeto)".</p>

<p><b>Balaustrada</b></p> <p>(V.PJ) -- ID Getty: 300001989</p> <p style="text-align: right;">ID en TAA: <b>21096</b></p>
<p><b>Término preferente</b></p> <p><b>Español:</b> balaustrada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ching, Diccionario Visual de Arquitectura (1997) (113).</li> <li>• Alvarez et al., Diccionario de la decoración (1968) (82).</li> <li>• Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (I:328).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> balustrades</p>
<p><b>Término(s) alternativo(s)</b></p> <p><b>Español:</b> balaustradas</p> <p>Comité, Plural del término en singular</p> <p><b>Español:</b> balaustrería (uso antiguo)</p> <p>Alvarez et al., Diccionario de la decoración (1968) (83).</p>
<p><b>Nota de aplicación</b></p> <p><b>Español:</b> Parapets or low screens composed of balusters and carrying a rail or other horizontal member that is usually heavy in proportion to the balusters themselves.</p>

<p><b>Balcón</b></p> <p>Componentes (V.PJ) -- ID Getty: 300002588</p> <p style="text-align: right;">ID en TAA: <b>24387</b></p>
<p><b>Término preferente</b></p> <p><b>Español:</b> balcón</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ching, Diccionario Visual de Arquitectura (1997) (97).</li> <li>• Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (I:329).</li> <li>• Paniagua, Vocabulario Básico de Arquitectura (1998) (65).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> balconies</p> <p><b>Término(s) alternativo(s)</b></p> <p><b>Español:</b> balcones</p> <p>Comité, Plural del término en singular</p>
<p><b>Nota de aplicación</b></p> <p><b>Español:</b> Plataformas enrejadas que sobresalen de las paredes exteriores de edificios. Use también para similares elementos interiores, si son pequeños. Para grandes plataformas extendidas a la longitud de un lado de una habitación o están empotrados detrás de una arcada, use "galería (espacios de nivel superior)."</p>

<p><b>Barroco</b></p> <p>Estilos y Periodos (F.FL) -- ID Getty: 300021147</p> <p style="text-align: right;">ID en TAA: <b>6736</b></p>
<p><b>Término preferente</b></p> <p><b>Español:</b> Barroco</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bazin, Barroco y Rococó (1992) (6).</li> <li>• Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (I:349).</li> <li>• Fatás y Borrás, Diccionario de términos de Arte y elementos de Arqueología, Heráldica y Numismática</li> </ul>



(1997) (38). <b>Inglés:</b> Baroque
<b>Nota de aplicación</b> <b>Español:</b> Se refiere al estilo y período de arquitectura, arte visual, arte decorativo, música, y literatura de Europa occidental y las Américas desde aproximadamente 1590 a 1750. El estilo se caracteriza por el equilibrio e integridad, a menudo con un énfasis en el contenido emocional y espectacular, y una tendencia hacia los contrastes de luz contra sombra, masa contra vacío, y el uso de diagonales y curvas fuertes.

<b>Bases</b>
Componentes (V.PJ) -- ID Getty: 300001656
ID en TAA: <b>21648</b>
<b>Término preferente</b> <b>Español:</b> bases (componente de objeto) <b>Inglés:</b> bases (object components) <b>Término(s) alternativo(s)</b> <b>Español:</b> base (componente) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérez Montás, La platería de la Catedral de Santo Domingo, primada de América (1993) (90).</li> </ul> <b>Español:</b> base (componente) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Robb, Diccionario para ingenieros (1979) (348).</li> </ul> <b>Español:</b> peana <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alvarez et al., Diccionario de la decoración (1968) (480).</li> </ul>
<b>Nota de aplicación</b> <b>Español:</b> Úsese para elementos relativamente masivos como la parte inferior de una estructura u objetos sobre la cual las partes superiores descansan o son soportadas. Para elementos de terminaciones sobre los cuales descansan objetos y son pequeños en relación al cuerpo del objeto, usar "pie."

<b>Bóveda</b>
Componentes (V.PJ) -- ID Getty: 300001324
ID en TAA: <b>22934</b>
<b>Término preferente</b> <b>Español:</b> bóveda (elemento estructural) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alvarez et al., Diccionario de la decoración (1968) (110).</li> </ul> <b>Inglés:</b> vaults (structural elements) <b>Término(s) alternativo(s)</b> <b>Español:</b> bóvedas (elemento estructural) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité, Plural del término en singular</li> </ul> <b>Español:</b> voute (elemento estructural) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toman, El Barroco. Arquitectura, escultura, pintura (1997) (487).</li> </ul>
<b>Nota de aplicación</b> <b>Español:</b> Estructuras arqueadas, generalmente de mampostería y la formación de un techo o azotea.

<b>Capitel</b>
Componentes (V.PJ) -- ID Getty: 300001662
ID en TAA: <b>22562</b>
<b>Término preferente</b> <b>Español:</b> capitel <ul style="list-style-type: none"> <li>• Putnam y Carlson, Diccionario de Arquitectura, Construcción y Obras Públicas (1998) (456).</li> <li>• Pérez Montás, La platería de la Catedral de Santo Domingo, primada de América (1993) (65).</li> <li>• Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (I:510).</li> </ul> <b>Inglés:</b> capitals (column components)  <b>Término(s) alternativo(s)</b> <b>Español:</b> capiteles

<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité, Plural del término en singular</li> </ul> <p><b>Español:</b> chapitel (componentes de columna)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alvarez et al., Diccionario de la decoración (1968) (199).</li> <li>Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (I:603).</li> </ul>
<p><b>Nota de aplicación</b></p> <p><b>Español:</b> La parte superior de columnas, pilares o pilastras.</p>

<b>Carpintería</b>	
Procesos y Técnicas (K.KT) -- ID Getty: 300054085	
ID en TAA: <b>27013</b>	
<p><b>Término preferente</b></p> <p><b>Español:</b> carpintería (trabajo en madera)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Malgorn, Diccionario Técnico (1996) (120).</li> <li>Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (I:535).</li> <li>Rico y Martínez, Diccionario Técnico Akal de conservación y restauración de bienes culturales, español-alemán-inglés-italiano-francés (2003) (509).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> carpentry</p>	
<p><b>Nota de aplicación</b></p> <p><b>Español:</b> El arte de la construcción con madera, especialmente en la construcción de los edificios y otras estructuras, incluyendo la instalación de pisos, ventanas, y el trabajo de ajuste y calze. Para la actividad del trabajo en madera más generalizado, use "carpintería."</p>	

<b>Columna</b>	
Componentes (V.PJ) -- ID Getty: 300001571	
ID en TAA: <b>22530</b>	
<p><b>Término preferente</b></p> <p><b>Español:</b> columna (elemento arquitectónico)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alvarez et al., Diccionario de la decoración (1968) (168).</li> <li>Ching, Diccionario Visual de Arquitectura (1997) (62).</li> <li>Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (I:683).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> columns (architectural elements)</p>	
<p><b>Término(s) alternativo(s)</b></p> <p><b>Español:</b> columnas (elemento arquitectónico)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comité, Plural del término en singular</li> </ul>	
<p><b>Nota de aplicación</b></p> <p><b>Español:</b> En la disciplina de la arquitectura, se refiere a la forma cilíndrica o ligeramente cónica, los elementos verticales hechos para dar apoyo o dar la impresión de apoyo. Por lo general, constan de tres partes: base, capitel y fuste. El término también se refiere a todos los soportes de estructura o marcos de acero o estructuras de hormigón. Las columnas de vez en cuando pueden ser un monumento, por ejemplo, la columna de Trajano en Roma o la columna de Nelson en Londres. Las columnas pueden ser utilizadas como elementos decorativos en muebles. Para los miembros de forma cuadrada o rectangular, ya sea en la construcción de mampostería o tratado clásico, y para los montantes masivos en la arquitectura medieval, vea "muelle (elementos de apoyo)", para apoyos cuadrados de madera, vea "poste".</p>	

<b>Cornisa</b>	
Componentes (V.PJ) -- ID Getty: 300001788	
ID en TAA: <b>22755</b>	
<p><b>Término preferente</b></p> <p><b>Español:</b> cornisa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Putnam y Carlson, Diccionario de Arquitectura, Construcción y Obras Públicas (1998) (461).</li> <li>Alvarez et al., Diccionario de la decoración (1968) (180).</li> <li>Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (I:771).</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paniagua, Vocabulario Básico de Arquitectura (1998) (108).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> cornices</p> <p><b>Término(s) alternativo(s)</b></p> <p><b>Español:</b> cornisas</p> <p>Comité, Plural del término en singular</p> <p><b>Español:</b> cornija</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paniagua, Vocabulario Básico de Arquitectura (1998) (108).</li> <li>• Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (I:771).</li> </ul>
<p><b>Nota de aplicación</b></p> <p><b>Español:</b> La proyección, características superiores del entablamento clásico, usado también para características similares coronación de una ventana o pared.</p>

<b>Corredor</b>	
Componentes (V.PJ) -- ID Getty: 300004294	
	ID en TAA: <b>24457</b>
<p><b>Término preferente</b></p> <p><b>Español:</b> corredor (espacio de circulación)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alvarez et al., Diccionario de la decoración (1968) (182).</li> <li>• Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (I:776).</li> <li>• Putnam y Carlson, Diccionario de Arquitectura, Construcción y Obras Públicas (1998) (303).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> corridors</p> <p><b>Término(s) alternativo(s)</b></p> <p><b>Español:</b> pasillo (espacio de circulación)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ching, Diccionario Visual de Arquitectura (1997) (147).</li> <li>• Putnam y Carlson, Diccionario de Arquitectura, Construcción y Obras Públicas (1998) (303).</li> </ul> <p><b>Español:</b> corredores (espacio de circulación)</p> <p>Comité, Plural del término en singular</p>	
<p><b>Nota de aplicación</b></p> <p><b>Español:</b> Pasajes que sirven de entrada a las habitaciones de un edificio.</p>	

<b>Dórico</b>	
Estilos y Periodos (F.FL) -- ID Getty: 300020111	
	ID en TAA: <b>6106</b>
<p><b>Término preferente</b></p> <p><b>Español:</b> Dórico (estilo arquitectónico)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fatás y Borrás, Diccionario de términos de Arte y elementos de Arqueología, Heráldica y Numismática (1997) (88).</li> <li>• Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (I:1036).</li> <li>• Paniagua, Vocabulario Básico de Arquitectura (1998) (131).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> Doric (architectural style)</p>	
<p><b>Nota de aplicación</b></p> <p><b>Español:</b> Se refiere al estilo arquitectónico asociado con el primero de los tres tipos arquitectónicos griegos y los cinco órdenes clásicos tradicionales de arquitectura que, con Jónico, Corintio, Toscano y Compuesto, fue usado por los romanos y a través del Renacimiento y después. Puede haberse originado en estructuras de la Edad de Bronce de madera y versiones de piedra del estilo desarrolladas en continente Griego, probablemente en Corinto Dorio y otras ciudades como Atenas, en los siglos VIII y VII a.C. En arquitectura griega antigua, se caracteriza por una forma simple y escala imponente, un ábaco y equino sin decorar, columnas sin base o pedestal y columnas con veinte canaladuras poco profundas y un entablamento con tres elementos, un arquitrabe liso, un friso compuesto de triglyphs y metopes alternados y una cornisa que sobresale fuertemente. Las adaptaciones romanas y posteriores despliegan a menudo modificaciones de las estrictas reglas griegas y pueden incluir alguna decoración y una base para las columnas. Se diferencian del</p>	

"orden Dórico," ya que un orden arquitectónico se refiere estrictamente al sistema específico o ensamblaje de partes que está sujeto a reglas uniformes establecidas y proporciones, reguladas por el papel que cada parte tiene que realizar.

<b>Escultura</b>
Obras Visuales (V.VC) -- ID Getty: 300047090
ID en TAA: <b>25986</b>
<p><b>Término preferente</b>  <b>Español:</b> escultura (obra visual)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lucie-Smith, Diccionario de Términos de Arte (1997) (79).</li> <li>• Fatás y Borrás, Diccionario de términos de Arte y elementos de Arqueología, Heráldica y Numismática (1997) (100).</li> <li>• Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (I:1186).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> sculpture (visual work)  <b>Término(s) alternativo(s)</b>  <b>Español:</b> esculturas (obra visual)  Comité, Plural del término en singular</p>
<p><b>Nota de aplicación</b>  <b>Español:</b> Obras de arte tridimensionales en donde las imágenes y formas se producen en relieve, talla o redondeadas. El término se refiere particularmente a obras de arte creadas por talla o grabado de un material duro, por moldeo o colada de un material maleable (que generalmente se endurece a continuación), o mediante el ensamblaje de las partes para crear un objeto tridimensional. Se suele utilizar para referirse a objetos grandes o medianos hechos de piedra, madera, bronce, u otro metal. Los objetos pequeños son normalmente denominados como "escultura" u otro término apropiado. "Escultura" se refiere a las obras que representan a seres tangibles, objetos o grupos de objetos, o son obras abstractas que han definido bordes y límites y se pueden medir. Como obras tridimensionales cada vez más difusa en el espacio o tiempo, o menos tangibles, están permitidos todos los términos específicos, tales como "arte postal" o "arte ambiental".</p>
<b>Escalinata</b>
Componentes (V.PJ) -- ID Getty: 300004160
ID en TAA: <b>24423</b>
<p><b>Término preferente</b>  <b>Español:</b> podio de entrada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ching, Diccionario Visual de Arquitectura (1997) (98).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> stoops  <b>Término(s) alternativo(s)</b>  <b>Español:</b> podios de entrada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité, Plural del término en singular</li> </ul> <p><b>Español:</b> escalinata</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Putnam y Carlson, Diccionario de Arquitectura, Construcción y Obras Públicas (1998) (175).</li> </ul>
<p><b>Nota de aplicación</b>  <b>Español:</b> Porches, plataformas, escaleras de acceso, o pequeñas terrazas cercana a la puerta de la casa.</p>
<b>Fachada</b>
Componentes (V.PJ) -- ID Getty: 300002526
ID en TAA: <b>23002</b>
<p><b>Término preferente</b>  <b>Español:</b> fachada (pared exterior)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ching, Diccionario Visual de Arquitectura (1997) (97).</li> <li>• Paniagua, Vocabulario Básico de Arquitectura (1998) (157).</li> <li>• Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (I:1268).</li> </ul>

<p><b>Inglés:</b> façades</p> <p><b>Término(s) alternativo(s)</b></p> <p><b>Español:</b> cara (pared exterior)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alvarez et al., Diccionario de la decoración (1968) (141).</li> </ul> <p><b>Español:</b> fachadas (pared exterior)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comité, Plural del término en singular</li> </ul>
<p><b>Nota de aplicación</b></p> <p><b>Español:</b> Se refiere a las caras exteriores de un edificio que están sustancialmente en un plano y parecen haber sido diseñadas con especial atención a su notable abundancia o la asociación con la entrada. A diferencia de "construcción de elevaciones (divisiones)", que puede consistir en cualquiera de las partes o de la cara de un edificio o gran espacio interior.</p>

<b>Herrería</b>
Herramientas y Equipos (V.TH) -- ID Getty: 300023137
ID en TAA: <b>14536</b>
<p><b>Término preferente</b></p> <p><b>Español:</b> fragua</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Robb, Diccionario para ingenieros (1979)</li> <li>Rico y Martínez, Diccionario Técnico Akal de conservación y restauración de bienes culturales, español-alemán-inglés-italiano-francés (2003) (555).</li> <li>Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (I:1335).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> forges (machinery)</p> <p><b>Término(s) alternativo(s)</b></p> <p><b>Español:</b> fraguas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comité, Plural del término en singular</li> </ul> <p><b>Español:</b> forja</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Rico y Martínez, Diccionario Técnico Akal de conservación y restauración de bienes culturales, español-alemán-inglés-italiano-francés (2003) (555).</li> <li>Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (I:1325).</li> </ul> <p><b>Español:</b> herrería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Rico y Martínez, Diccionario Técnico Akal de conservación y restauración de bienes culturales, español-alemán-inglés-italiano-francés (2003) (555).</li> <li>Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (I:1474).</li> </ul>
<p><b>Nota de aplicación</b></p> <p><b>Español:</b> Hornos donde el metal se calienta antes de darles forma.</p>

<b>Marco</b>
Mobiliario (V.TC) -- ID Getty: 300189863
ID en TAA: <b>28578</b>
<p><b>Término preferente</b></p> <p><b>Español:</b> marco arquitectónico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fleming y Honour, Diccionario de Artes Decorativas (1987)</li> <li>Meyer, Manual de ornamentación (2004) (613).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> architectural frames</p> <p><b>Término(s) alternativo(s)</b></p> <p><b>Español:</b> marcos arquitectónicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comité, Plural del término en singular</li> </ul>
<p><b>Nota de aplicación</b></p> <p><b>Español:</b> Úsese para marcos que incorporan características arquitectónicas.</p>

<b>Material de construcción</b>
Materiales (M.MT) -- ID Getty: 300014857
ID en TAA: <b>25725</b>

<p><b>Término preferente</b></p> <p><b>Español:</b> material de construcción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Putnam y Carlson, Diccionario de Arquitectura, Construcción y Obras Públicas (1998) (272).</li> <li>• Rico y Martínez, Diccionario Técnico Akal de conservación y restauración de bienes culturales, español-alemán-inglés-italiano-francés (2003) (502).</li> <li>• Ernst: Diccionario de la técnica industrial. 2007 (809).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> building materials</p> <p><b>Término(s) alternativo(s)</b></p> <p><b>Español:</b> materiales de construcción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rico y Martínez, Diccionario Técnico Akal de conservación y restauración de bienes culturales, español-alemán-inglés-italiano-francés (2003) (502).</li> </ul>
---

<b>Muro</b>
Componentes (V.PJ) -- ID Getty: 300002469
ID en TAA: <b>22975</b>
<p><b>Término preferente</b></p> <p><b>Español:</b> muro</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diccionario de términos científicos y técnicos (1981)</li> <li>• Alvarez et al., Diccionario de la decoración (1968) (431).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> walls</p> <p><b>Término(s) alternativo(s)</b></p> <p><b>Español:</b> pared</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Robb, Diccionario para ingenieros (1979)</li> </ul> <p><b>Español:</b> pared</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alvarez et al., Diccionario de la decoración (1968) (471).</li> </ul> <p><b>Español:</b> muros</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité, Plural del término en singular</li> </ul> <p><b>Nota de aplicación</b></p> <p><b>Español:</b> Miembros arquitectónicos verticales utilizan para definir y dividir espacios.</p>

<b>Mural</b>
Obras Visuales (V.VC) -- ID Getty: 300033644
ID en TAA: <b>27565</b>
<p><b>Término preferente</b></p> <p><b>Español:</b> pintura mural (obra visual)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alvarez et al., Diccionario de la decoración (1968) (500).</li> <li>• Lucie-Smith, Diccionario de Términos de Arte (1997)</li> <li>• Meyer, Manual de ornamentación (2004) (122).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> mural paintings (visual works)</p> <p><b>Término(s) alternativo(s)</b></p> <p><b>Español:</b> mural pictórico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alvarez et al., Diccionario de la decoración (1968) (430).</li> </ul> <p><b>Español:</b> pinturas murales (obra visual)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité, Plural del término en singular</li> </ul> <p><b>Nota de aplicación</b></p> <p><b>Español:</b> Decoración o escenas pintadas que dominan la superficie de un muro (o cielo raso). Para obras en otros medios que dominan un muro (o cielo raso), use el término más general "mural (cualquier medio)".</p>

<b>Patio interior</b>
Componentes (V.PJ) -- ID Getty: 300004095
ID en TAA: <b>24393</b>
<b>Término preferente</b>

<p><b>Español:</b> patio interior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ching, Diccionario Visual de Arquitectura (1997) (99).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> courtyards</p> <p><b>Término(s) alternativo(s)</b></p> <p><b>Español:</b> patios interiores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité, Plural del término en singular</li> </ul> <p><b>Español:</b> cortile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ching, Diccionario Visual de Arquitectura (1997) (99).</li> </ul> <p><b>Español:</b> patio común</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Putnam y Carlson, Diccionario de Arquitectura, Construcción y Obras Públicas (1998) (303).</li> </ul>
<p><b>Nota de aplicación</b></p> <p><b>Español:</b> Áreas libre que están rodeadas total o parcialmente por las paredes de un edificio.</p>

<p><b>Pedestal</b></p>
<p>Componentes (V.PJ) -- ID Getty: 300001744</p>
<p>ID en TAA: <b>22620</b></p>
<p><b>Término preferente</b></p> <p><b>Español:</b> pedestal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Putnam y Carlson, Diccionario de Arquitectura, Construcción y Obras Públicas (1998) (498).</li> <li>• Pérez Montás, La platería de la Catedral de Santo Domingo, primada de América (1993) (68).</li> <li>• Ernst: Diccionario de la técnica industrial. 2007 (931).</li> <li>• Moliner, Diccionario de uso del Español (2004) (II:613).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> pedestals</p> <p><b>Término(s) alternativo(s)</b></p> <p><b>Español:</b> pedestales</p> <p>Comité, Plural del término en singular</p>
<p><b>Nota de aplicación</b></p> <p><b>Español:</b> Soportes sólidos fijos encontrados en elementos arquitectónicos como columnas o balaustradas, o incorporados para mantener la escultura, también se pueden utilizar para muebles de apoyo independientes, por lo general los objetos de decoración, a veces incorporan armarios o estantes, por lo general clásicamente divididos por tripartición en la base, dado y chapa.</p>

<p><b>Piso</b></p>
<p>Componentes (V.PJ) -- ID Getty: 300002667</p>
<p>ID en TAA: <b>22418</b></p>
<p><b>Término preferente</b></p> <p><b>Español:</b> piso (división de construcción)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alvarez et al., Diccionario de la decoración (1968) (501).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> stories</p> <p><b>Término(s) alternativo(s)</b></p> <p><b>Español:</b> pisos (división de construcción)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité, Plural del término en singular</li> </ul>
<p><b>Nota de aplicación</b></p> <p><b>Español:</b> Use for the habitable spaces between two floors of a building or between a floor and the roof, and for the horizontal divisions of the exteriors of buildings which tend to correspond to this division of the interior spaces.</p>

<p><b>Sillar</b></p>
<p>Categorías de Objetos (V.PE) -- ID Getty: 300014666</p>
<p>ID en TAA: <b>2711</b></p>
<p><b>Término preferente</b></p> <p><b>Español:</b> sillar (objeto según forma)</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Koch, Baustilkunde (1991) (474).</li> </ul> <p><b>Inglés:</b> quadrels</p> <p><b>Término(s) alternativo(s)</b></p> <p><b>Español:</b> sillares (objeto según forma)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité, Plural del término en singular</li> </ul>
<p><b>Nota de aplicación</b></p> <p><b>Español:</b> Trozos de material cuadrados o en forma de rombo, especialmente con referencia a piedra, ladrillo o azulejo. Para piezas de vidrio cuadrado o en forma de rombos en ventanas, use “lozeta romboidal”.</p>

<b>Techumbre</b>	
Componentes (V.PJ) -- ID Getty: 300002098	
ID en TAA: <b>22832</b>	
<b>Término preferente</b>	
<b>Español:</b> techo	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Álvarez et al., Diccionario de la decoración (1968) (615).</li> </ul>	
<b>Inglés:</b> roofs	
<b>Término(s) alternativo(s)</b>	
<b>Español:</b> techumbre	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Robb, Diccionario para ingenieros (1979)</li> </ul>	
<b>Español:</b> tejado	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Putnam y Carlson, Diccionario de Arquitectura, Construcción y Obras Públicas (1998)</li> </ul>	
<b>Español:</b> techos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité, Plural del término en singular</li> </ul>	
<b>Español:</b> tejado	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Álvarez et al., Diccionario de la decoración (1968) (616).</li> </ul>	
<b>Nota de aplicación</b>	
<b>Español:</b> Se utiliza para los exteriores, cerramientos generales de edificios y otras estructuras, incluyendo el material para techos y su armazón estructural.	

<b>Ventana</b>	
Componentes (V.PJ) -- ID Getty: 300002944	
ID en TAA: <b>20973</b>	
<b>Término preferente</b>	
<b>Español:</b> ventana	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alvarez et al., Diccionario de la decoración (1968) (651).</li> </ul>	
<b>Inglés:</b> windows	
<b>Término(s) alternativo(s)</b>	
<b>Español:</b> ventanas	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité, Plural del término en singular</li> </ul>	
<b>Nota de aplicación</b>	
<b>Español:</b> Una abertura en la pared de un edificio, que sirve para pasar la luz, permite la visión e ingreso de aire.	



## GLOSARIO DE TÉRMINOS ARQUITECTÓNICOS

Un glosario especializado <sup>93</sup> es un instrumento indispensable para la realización de registros, de Bienes Culturales y Patrimoniales; ya que facilita el uso de un lenguaje normalizado y permite nombrar a las cosas, los objetos, los elementos de un bien unificando términos, así facilitar los procesos realizados por los técnicos y expertos que utilizarán un mismo lenguaje en sus tareas, aportando con ello en la especialización y mejoramiento de la calidad del trabajo.

**ARCO:** Elemento curvo de cobertura o soporte que en la arquitectura abovedada sustituye al dintel o al arquivado.

**ARQUERÍA:** Serie de arcos iguales y sucesivos.

**ARQUITECTURA:** Concepción y diseño de espacios para uso humano, construidos mediante técnicas propias de cada época en la que cuenta el orden y disposición de las formas, estructura y la función.

**ARQUITRABE:** Pieza o elemento horizontal, sobre el que se asientan el friso, la cornisa y el frontón. Parte inferior de un entablamento. Elemento estructural que vincula el entablamento con el sistema de capiteles, columnas y basamentos que conforman el cuerpo de la edificación dentro de los órdenes clásicos.

**BASA:** Pieza inferior de la columna o pilar que sirve de apoyo al resto.

**BASAMENTO:** Elemento sustentante, sobre el que se desplanta una estructura arquitectónica, construida por pedestales, columnas o pilastras y entablamentos.

**BIEN INMUEBLE.** Todo aquel bien que por contraposición a los bienes muebles, tienen una situación fija en el espacio y no son susceptibles de ser tomados o trasladados, tales como el suelo, los edificios y construcciones de todo género adheridas al terreno, por naturaleza o por accesión.

---

<sup>93</sup> Este glosario se elaboró con base en los siguientes materiales especializados en Arquitectura:

CALZADA ECHEVARRÍA, Andrés. Diccionario clásico de arquitectura y bellas artes. Real Catedra de Gaudi segun textos de Buenaventura Bassegoda Muste.(rev.). Barcelona: Ediciones del Serbal, 2003, Enciclopedia Broto de Patologías de la Construcción Publisher.. Ecuador: Editorial Gustavo Gili, S.A, 2004, HOPKINS, Owen, Leer la arquitectura: diccionario visual. Remedios Diéguez Diéguez (tr.) Barcelona: Art Blume, 2012.

LUIS ARNAL, Simón. Guía de conservación y mantenimiento: monumentos históricos y artísticos de propiedad federal abiertos al culto. México: CONACULTA, Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, 2010.

Pequeño diccionario visual de términos arquitectónicos. Lorenzo de la Plaza Escudero (coord.); Adoración Morales Gómez (textos); José María Martínez Murillo (il.). Madrid: Cátedra, 2013, 238 p. Cuadernos Arte Cátedra.

**BIENES CULTURALES:** Bienes de consumo que transmiten ideas, símbolos y modos de vida. Informan o entretienen, ayudan a construir una identidad individual y colectiva e influyen en las prácticas culturales. Son el resultado de la creatividad individual o colectiva.

**CAPITEL:** Parte superior de una columna, apoyada sobre el fuste que sostiene el arquivado o el arco.

**CATASTRO:** Catastro, del griego κατάστιχον, "registro"; es un registro administrativo dependiente del Estado en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales. La definición que más se aproxima es: "El Catastro es un inventario de la totalidad de los bienes inmuebles de un país o región de éste, permanente y metódicamente actualizado mediante cartografiado de los límites de las parcelas y de los datos asociados a ésta en todos sus ámbitos."

**CÉDULA:** Escrito o documento, donde se consignan datos de interés general referidos a un objeto.

**COLUMNA:** Soporte cilíndrico formado por basa, fuste y capitel- Pilar de mucha mayor altura que diámetro, ordinariamente de sección circular, que se alza sobre una basa y termina en un capitel.

**CONSERVACIÓN.** Conjunto de actividades tendientes a mantener, cuidar y salvaguardar un bien cultural, con el objeto de lograr que se prolongue su permanencia.

**CORNISA:** Elemento horizontal que sobresale en la parte superior de un entablamento o remata algún cuerpo arquitectónico.

**CORTES ARQUITECTÓNICOS.** Es el dibujo o plano que contiene la vista representando como su nombre lo dice un corte imaginario por determinado eje del inmueble en proyecto o ya construido. Estos cortes pueden ser longitudinales o transversales, es decir por la parte más larga y corta respectivamente y abarcan todos los niveles que el inmueble pueda tener, independientemente que sean visibles o no en la construcción. Estos dibujos o planos sólo representan los espacios físicos, y no muestran las características estructurales de los elementos que la componen.

**DINTEL:** Elemento horizontal de madera, piedra o hierro, que se apoya sobre dos soportes o pilastras, cierra la parte superior de un vano o abertura.

**DÓRICO-TOSCANAS:** Mezcla de las ordenes Dórico y Toscano.

**ENJUNTA:** Cada uno de los espacios o superficies triangulares que queda en un cuadrado o rectángulo, se inscribe en él un círculo, elipse o arco.

**ESTEREOTOMÍA:** Arte y técnica de cortar y ensamblar piedras, maderas, hierro u otros materiales.

**ESTILO:** Conjunto de características o notas peculiares, de una representación arquitectónica que identifica a un arquitecto, época, grupo humano, región o periodo histórico cultural.

**ESTRUCTURA:** Elementos que integran y sostienen un edificio, cuya forma depende del arreglo, disposición y selección de estas diversas partes.

**FÁBRICA:** Construcción u obra realizada con piedra o ladrillo.

**FACHADA:** Cara principal de un edificio. Aspecto del exterior de un edificio. La fachada principal, es la que está más a la vista, la ornamentada con mayor riqueza y donde se encuentra la entrada principal.

**FACHADAS ARQUITECTÓNICAS:** Es el dibujo o plano que contiene la vista vertical exterior del inmueble en proyecto o ya construido. Las fachadas pueden ser frontales, posteriores, o laterales, y contendrán estrictamente las partes visibles del inmueble. Del mismo modo, estos dibujos o planos sólo representan los espacios físicos, sin mostrar las características estructurales de los elementos que la componen.

**FLORÓN:** Motivo decorativo empleado en interiores o exteriores, que reproduce una flor grande o grupo de hojas. En interiores adorna por lo general los cruces de los arcos.

**FOLIO REAL:** Es físicamente un cartón dividido en cuatro secciones que se despliegan donde la primera es la carátula donde se describe la ubicación, medidas y colindancias del inmueble. En seguida la parte llamada inscripción de propiedad, donde se harán los cambios de propietario, después la sección de gravámenes o limitaciones de dominio, donde como su nombre lo dice se anotan las cargas que pesan sobre la finca, y por último el área de anotaciones preventivas, mismas que se explican más adelante.

**FRISO:** Franja normalmente horizontal, mucho más ancha que larga, y que soporta diferentes decoraciones

**FUSTE:** Parte intermedia cilíndrica de una columna.

**HERENCIA CULTURAL:** Está formada por todos y cada uno de los elementos tangibles, e intangibles que se transmiten de una generación a otra, traspasando así la esencia de las personas, grupos o pueblos, que constituyen su identificación.

**INTERIOR:** Termino empleado para identificar todos los elementos o partes del edificio, que se encuentran dentro de él.

**INTERVENCIÓN:** Proceso que implica la ejecución de obras constructivas, conservación, reciclaje, ampliación, de una obra existente y su entorno.

**LIBRO – INVENTARIO:** Como su nombre lo dice es un gran cuaderno empastado con hojas numeradas, y donde se asientan las inscripciones de las propiedades. Una característica es que en cada hoja existe un margen en blanco separado de una raya, donde se hacen las anotaciones o inscripciones marginales, es decir es la zona donde se inscribirán los gravámenes. Normalmente los libros se clasifican por Sección, Partida, Número y fojas para poder localizar cada inmueble. Este es un sistema que ha tendido a desaparecer ante la implantación del sistema de folio real.

**MANTENIMIENTO:** Conjunto de acciones programadas y dirigidas para mantener los bienes de interés cultural en condiciones óptimas de integridad y funcionalidad, especialmente después de intervenciones de conservación y restauración.

**MOLDURA:** Elemento ornamental corrido y destacado que decora una superficie o uno de sus miembros. Produce efectos de claroscuro sobre dicha superficie. Pueden ser simples, compuestas, lisas, decoradas, rectilíneas o curvilíneas.

**ORDEN DÓRICO:** Se presentan en la columna de un capitel sencillo a manera de moldura.

**ORDEN TOSCANO:** Se distingue por ser más sólido y sencillo que el Dórico.

**ORDEN:** Norma que debe regir toda arquitectura. Consiste en la combinación y proporción relativa de los distintos elementos sustentantes y los sustentados. Existen tres órdenes básicos: dórico, jónico y corintio.

**PANCOUPÉ:** Dentro de la arquitectura es la parte achatada de una esquina. Es el remate plano que tienen algunas construcciones que en vez de terminar en un vértice concluyen en un pancoupé, generalmente establecido en un ordenamiento urbano.

**PILAR:** Elemento vertical de soporte, de sección rectangular, poligonal o cilíndrica, que no está sometido a normas de un orden.

**PILASTRA:** Elemento vertical de soporte, de sección rectangular, poligonal que sobresale de una pared, a veces de soporte y otras solo ornamental.

**PINÁCULO:** Torrecilla con remate puntiagudo que sirve para decorar y para contrarrestar el empuje de un arbotante

**PINJANTE:** Adorno, florón y ornamento similar, que cuelga de una bóveda o techo de un edificio, generalmente esculpido.

**PLANOS DE INSTALACIONES:** Es el dibujo o plano que contienen las plantas, o cortes del inmueble en proyecto o ya construido, con los espacios físicos, pero señalando los elementos auxiliares que servirán para el funcionamiento del inmueble, como son instalaciones hidráulicas (alimentación de agua), sanitarias (drenaje), eléctricas (contactos, apagadores etc.), aire acondicionado, iluminación, circuitos especiales, riego por aspersión, y muchas otras.

**PLANOS ESTRUCTURALES:** Es el dibujo o plano que contienen las plantas, o cortes del inmueble en proyecto o ya construido, con los espacios físicos, pero señalando las características de la estructura, como columnas, trabes, losas, castillos, y su forma y elementos de cómo se constituyen marcando varillas, amarres, viguetas, resumen de memorias de cálculo, calidades y especificaciones de concreto, acero, y demás materiales que el proyectista considera en cada elemento de dicha estructura.

**PLANTA ARQUITECTÓNICA:** Es el dibujo o plano que contiene la vista horizontal de un piso o nivel determinado del inmueble en proyecto o ya construido. Las plantas tienen diferentes nombres independientemente del nivel que representen, y las más conocidas son, planta de sótano o estacionamientos subterráneos, que estarán siempre bajo el nivel de banqueteta. Puede por supuesto haber estacionamientos sobre nivel de banqueteta. Posteriormente, viene la planta principal que para el caso de un edificio estaría representando el acceso principal a nivel de banqueteta, lobby, y muchas otras áreas. Le siguen las plantas tipo, que se pueden repetir iguales en los niveles siguientes, y representarían el piso típico de oficina o departamentos. y por último la planta de azotea, donde se alojan servicios comunes y resulta ser prácticamente el último nivel representado. Estos dibujos o planos sólo representan los espacios físicos, y no muestran las características estructurales de los elementos que la componen.

**PORTADA:** Conjunto de ornamentación arquitectónica y escultórica con que se enmarca el vano de acceso a un edificio. La portada forma parte integrante de la fachada.

**PRESERVACIÓN:** Acción de evitar la degradación de un objeto mediante la aplicación de medidas preventivas a sus principales agentes de deterioro.

**PRESERVACIÓN:** acción de proteger y resguardar con anticipación un bien de un daño fortuito o deliberado es la diligencia que permite mantener el estado físico de los bienes de valor arquitectónico significativo y que forman parte del patrimonio cultural tangible inmueble. A través del tiempo, la humanidad ha tenido la imperiosa necesidad de heredar a las nuevas generaciones sus espacios físicos y espirituales, sus valores y actitudes, sus conocimientos y significados y sus formas de organizarse y comunicarse, elementos esenciales que dan lugar a la cultura de los pueblos, cuando el habitante se identifica con ellos surge un estado de pertenencia social producto del acto natural e insondable de memorizar para reconocer palmo a palmo sus ámbitos y costumbres.

**PROTECCIÓN:** Acción de Amparo y defensa. La legislación debe contar entre sus objetivos la protección de los bienes culturales, consagrando el derecho de la sociedad

en su conjunto por sobre el interés privado. Adopción de medidas encaminadas a la preservación, salvaguardia y enriquecimiento de la diversidad de las expresiones culturales. (UNESCO. Artículo 4.7 de la Convención de 2005).

**RECONSTRUCCIÓN:** El proceso de restablecer o recrear el estado original o previo de un inmueble, sitio o ambiente, mediante la incorporación preferente de nuevos materiales. Esta reproducción auténtica –total o parcial– estará fundamentada en documentación comprobada por evidencia científica a través de un estudio de tipología (documentos gráficos, fotográficos o de archivo).

**RECUPERACIÓN:** Conjunto de operaciones tendientes a recobrar el objeto para su uso original.

**REHABILITACIÓN:** recuperación o puesta en valor de una construcción, mediante obras y modificaciones que, sin desvirtuar sus condiciones originales, mejoran sus cualidades funcionales, estéticas, estructurales, de habitabilidad o de confort.

**REMODELACIÓN:** Conjunto de operaciones llevadas a cabo para preservar elementos y rasgos distintivos de una propiedad que son significativos desde el punto de vista histórico, arquitectónico o cultural, pero que introduce alteraciones que se desvían de la forma primitiva de un edificio, estructuras o lugar histórico.

**REPARACIÓN** (de un inmueble): Renovación de cualquier parte de una obra que comprenda un elemento importante para dejarla en condiciones iguales o mejores que las primitivas, como la sustitución de cimientos, de un muro soportante, de un pilar, cambio de la techumbre.

**RESTAURACIÓN:** Acción de restituir las cualidades esenciales de un objeto deteriorado, mediante técnicas derivadas del conocimiento profundo, de su proceso de creación sin agregar nada nuevo. Es el proceso de devolver a un inmueble, sitio o ambiente a su estado original o alguna etapa previa de su existencia, mediante la consolidación, la exclusión de los elementos no pertenecientes a su identidad, o a la incorporación de nuevos materiales o elementos, siempre y cuando no la alteran.

**USO DE SUELO:** Es la voluntad y visión del estado y/o municipio en coordinación con sus habitantes a través del cabildo y/o asamblea de representantes para el caso del D.F. de cómo quieren que la tierra sea utilizada, de una manera ordenada y racional para que exista una convivencia pacífica, y un aprovechamiento del patrimonio inmobiliario, de una manera adecuada, que evite afectaciones vecinales, aprovechando al máximo la infraestructura existente, y conociendo las limitaciones reales.

**VALOR ARQUITECTÓNICO:** Valor que se asocia a los edificios y otras estructuras cuando se relacionan con méritos arquitectónicos o artísticos que los hacen dignos de continuidad por la trascendencia que se les atribuye.

**VALOR CULTURAL:** Todo lo que expresa el cultivo de las tradiciones, conocimientos humanos y ejercicio de su identidad, prácticas de comportamientos colectivos o sociales que han trascendido generaciones.

**VALOR HISTÓRICO:** Valor que se asocia a los lugares, edificios y otras estructuras cuando se relacionan con un suceso o personalidad pasada de relevancia que le hacen dignos de continuidad por la trascendencia que se le atribuye.

**VALOR MONUMENTAL:** Aquellos edificios institucionales, religiosos o civiles de gran valor arquitectónico e histórico que componen los hitos más significativos de la ciudad o de su entorno los cuales contribuyen a dotarla de identidad propia.

**VANO:** Espacio o hueco en una pared. Hueco que interrumpe un muro

**VIGA:** Elemento arquitectónico rígido horizontal que forma parte del entramado de un suelo o una cubierta, proyectado para soportar y transmitir las cargas transversales a que está sometido hacia los elementos de apoyo.

# ANEXOS

## ANEXO 1 FICHA IMPRESA DEL CATÁLOGO DE INMUEBLES DEL INAH Registro recuperado en [www.inah.gob.mx](http://www.inah.gob.mx)



INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA  
COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

FICHA NACIONAL DE CATALOGO DE  
MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES

### 1. LOCALIZACION

Número de Clave : 090060070230

Estado :	Distrito Federal		
Municipio :	Cuauhtémoc		
Localidad :	Centro Histórico (Decreto)		
Col. ó Barrio :	Centro	Región :	5
Calle y Núm. :	Carmen No. 31	Manzana :	124
Otra Loc. :	Esquina República de Venezuela y San Ildefonso	Lote :	7

### 2. IDENTIFICACION

Epoca de Construcción.

Nombre del Conjunto :	Templo de San Pedro y San Pablo
Nombre del Edificio :	Templo de San Pedro y San Pablo
Uso Original :	Templo
Uso Actual :	Bodega

- XVI  
 XVII  
 XVIII  
 XIX  
 XX

### 3.- CARACTERISTICAS

Edo. de Conservación

Fachada :	Aplanado, ocre	B
Muros :	Piedra, tezontle	B
Ancho de Muros :	1.20 Mts.	
Entrepisos :		
For. Entrepisos :		
Cubierta :	Tezontle	B
Forma Cubierta :	Abovedada	
Núm. de Niveles :	1	
Otros Elementos :		

### 4.- ASPECTOS LEGALES

Régimen de Propiedad : Organismo descentralizado

### 5.-DATOS HISTORICOS

#### Datos Históricos (1. Orales 2. Documentales 3. Inscripciones)

2. Fue construido en los solares cedidos a los jesuitas por el comerciante Alonso de Villaseca, entre 1576 y 1603, bajo la dirección del arquitecto jesuita Diego López de Arbaiza. Se dice que aquí se levantó la primera cúpula que hubo en Nueva España; su planta, ejemplo excepcional, es de una nave central y dos laterales formadas por capillas; la portada severa, ejemplo del herreriano en México, y la torre de líneas sobrias.

A raíz de la expulsión de los jesuitas en 1767, el templo se cerró al culto, sirviendo por algún tiempo para sepulcros de la feligresía del Sagrario.

El 21 de mayo de 1822, al ser declarado emperador Agustín de Iturbide, se estableció en este lugar el Primer Congreso Mexicano y, en 1824 la Asamblea Legislativa; ahí prestó juramento el Primer Presidente de México Guadalupe Victoria. Tiempo después, alojó la biblioteca del Colegio de San Gregorio; en 1876 fue ocupado como almacén de la Aduana; en 1882, albergó los talleres de la Escuela Correccional y, después de la Revolución, se instaló la Hemeroteca Nacional. En su interior hay tableros de Gabriel Fernández Ledesma, vitrales y pintura mural de Roberto Montenegro, y un retablo de Rafael Reyes Espindola. Las pinturas de la cúpula del antiguo bautisterio, hoy casi destruidas por completo, fueron ejecutadas al fresco por Javier Guerrero. Declarado Monumento el 9 de febrero de 1931.

3. "Hemeroteca Nacional/de México/Sala para Investigadores Las educadoras/de México a la Maestra/Estefanía Castañeda".

\*Aquí se reunió el Primer congreso Mexicano y el Constituyente: 1824 Catálogo de Inspección General de Monumentos Históricos\*.



## 6. BIBLIOGRAFIA

---

## 7. OBSERVACIONES

---

Conserva su partido arquitectónico original. La planta baja del edificio anexo de la fachada poniente es utilizada para oficinas del Templo Evangélico Bethel. Perteneció a la UNAM. Ver ficha de San Ildefonso 58, 60 y 62. Este predio formó parte también de Carmen No. 37.

## 8. BIENES MUEBLES

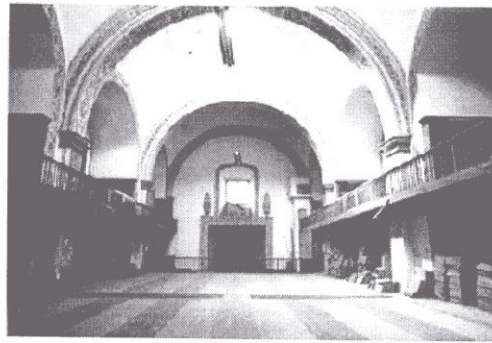
---

## 9. FOTOGRAFIAS

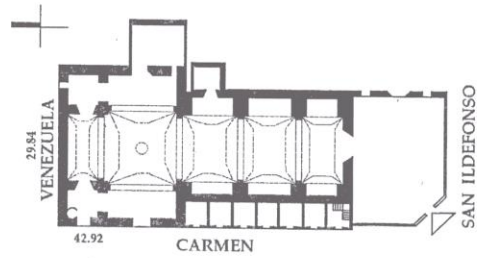
---



Fachada principal



Detalle




Detalle

Plano de planta

# EJEMPLO DE REGISTRO INAH RECUPERADO EN ELECTRÓNICO

Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles

## Centro Histórico de la Ciudad de México



CLAVE CATÁLOGO: 090150070784

### DATOS HISTÓRICOS


**1. Orígenes**  
 2. Documentales  
 3. Investigaciones

2. En las predios visitados en los que actualmente se encuentra el edificio de la Universidad y República de Guatemala, originalmente se encontraban las casas de Juan Luis Rivera, hermano de la Casa de Mendoza y según del Cédula metropolitana, quien las cedió a las religiosas que se dedicaron a su convento. La construcción, iniciada en 1616, estuvo a cargo de Juan Gutiérrez de Tezozómoc, y en menor de ocho meses se levantó parte de la fachada, el campanario, las celosías y los contra alférez y bóveda. El templo abrió sus puertas con San José como patrono.

En el convento solo se admitían jóvenes españolas y pocas como Juana de Salazar, quien ingresó a la Orden en 1667. Desde 1661 las religiosas fueron recusables y el inmueble se convirtió en colegio y escuela, después fue un cuartel de mulattoes de las guerras. Posteriormente lo adquirió don Luis de Mendoza a finales y albergó varias escuelas. El grupo de la propiedad fue vendido al señor Carlos Hagedornski y está la herencia a la señora María de Jesús Hagedornski de Klausen Galdames.

A finales del siglo XIX el convento se adaptó para dar cabida a la Escuela Normal para Profesores, obra que estuvo a cargo del arquitecto Manuel Fernández Álvarez, quien concluyó la fachada en estilo neoclásico. Entre 1880 y 1920, el ingeniero Federico Sagor construyó el edificio y construyó el aula de la Escuela Normal. Un año después, Leopoldo Cordero proyectó el "Paseo de la Universidad" y en 1910 se realizó la reforma de la Universidad Nacional Autónoma de México, inaugurada por don Justo Sierra, Ministro de Educación Pública. En este sitio se dio la estructura formal de la institución universitaria 1928. Desde esa época se han realizado trabajos de restauración; en 1936 fue la Escuela de Instrucción Universitaria, en 1953 la Escuela de Comercio y Administración y en 1958 la Escuela Nacional de Contaduría, la cual permaneció en este sitio hasta 1988 cuando se cambió a Ciudad Universitaria. Al poco tiempo ocupó el inmueble la Escuela de Economía y Estadística y después la Preparación No. 2 "Doctor Enrique Carrillocano Quirós" que estuvo en el edificio hasta 1978, posteriormente quedó abandonada. En el año de 1978 los estudiantes de Contaduría se hicieron en su escuela y la creó el Patrimonio de Reconstrucción del antiguo Palacio de Ocotlán.

Desde entonces se ha trabajado en el inmueble del Patrimonio Universitario.

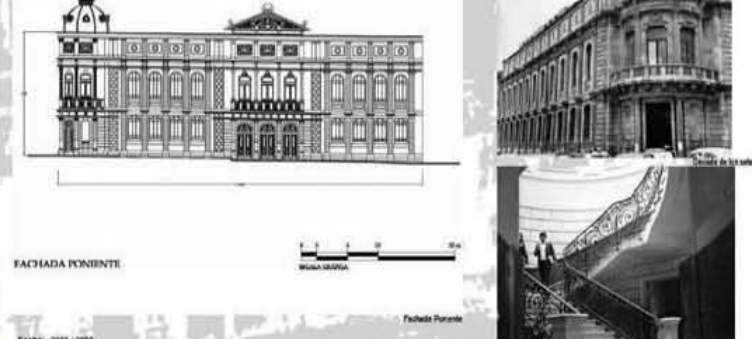


REPUBLICA DE GUATEMALA

PLANTA ALTA

PLANTA BAJA

ESCALA GRAFICA



FACHADA PONIENTE

ESCALA GRAFICA

Fachada Poniente

### FUENTES DOCUMENTALES

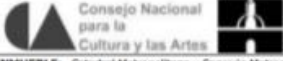
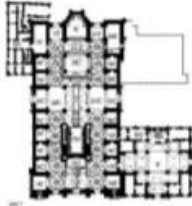

Archivos Conde de Arce  
 Archivo Histórico CHAM  
 Archivo Fotográfico CHAM  
 Bibliografía  
 González Aragón, Jorge y Yolanda Torres Tello. Pianos de la Ciudad de México 1763, 1853 y 1894 con un desarrollo de calles. México, UNAM, 1976.  
 INAH, Departamento de Catálogo, Monterrey Pardo, Mariana, (coord), Inventario de Monumentos Históricos de la Ciudad de México, Inventario, México, INAH, 1974.  
 INAH, Dirección de Monumentos Culturales, Catálogo de construcciones de la Ciudad de México y de las Delegaciones del Distrito Federal, cuya inscripción, protección y conservación está de interés público, México, INAH, 1988.  
 INAH, Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Arqueológico Nacional, Laboratorio de Monumentos Históricos del Centro Histórico de la Ciudad de México, memoria "A", agosto de 1988 y 1988.  
 Prieto Irujo, Eugenio, (coord), et al., Catálogo Nacional Monumentos Históricos Inmuebles Centro Histórico de la Ciudad de México, México, INAH, SEP, 1998.  
 Prieto Irujo, Eugenio, "Fuentes de donde emanaron los edificios de la Zona de Monumentos Históricos, No. 2, México, CHAM, INAH, 1979, pp. 61-114.  
 Ramírez, Prudencio Manuel, director, Centro Histórico de la Ciudad de México, Inventario arqueológico e histórico, Inventario, México, Ediciones de la Compañía Cultural, 1922.  
 Sánchez de Tagle, Esteban, Ana Rita Valero y Sergio Martínez, Padroes de Herencia e Historia del Inventario público, México, CHAM, 1987.  
 Sánchez Santamaría, Manuel, La ciudad de México y el Patrimonio Histórico, Proyecto de conjunto de San Felipe Neri, tesis de arquitectura, México, UNAM, ENAH, 1965.  
 Homenajes  
 Centro Oficial de la Federación, D.O.F., Decreto por el que se declara una Zona de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México, 11 de abril de 1983.

### BIENES INMUEBLES

Fecha: 2001/2008

## ANEXO 2 FICHA DE CATÁLOGO CONACULTA.

Registro recuperado en [www.conaculta.gob.mx/monumentos/catalogo.htm](http://www.conaculta.gob.mx/monumentos/catalogo.htm)

		<b>CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES</b> DIRECCION GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL CATALOGO DE INMUEBLES DE PATRIMONIO CULTURAL		<b>CEDULA No.</b> 00055						
<b>INMUEBLE:</b> Catedral Metropolitana y Sagrario Metropolitano										
<b>DIRECCION:</b> Plaza de la Constitución <b>LOCALIDAD:</b> Cuauhtémoc <b>MUNICIPIO:</b> Cuauhtémoc <b>ENTIDAD:</b> Distrito Federal										
<b>TIPO DE INMUEBLE</b> Religioso	<b>OBISPADO</b> MEXICO	<b>CATEGORIA</b> Catedral								
<b>TIPO DE PLANTA</b> TRES NAVES CAPILLAS HORNAC.	<b>ORDEN RELIGIOSA</b> CLERO SECULAR									
<b>EPOCA</b> SIGLOS XVII-XIX	<b>ESTADO DE CONSERVACION</b> <table border="1"> <tr> <th>Estructuras</th> <th>Instalaciones</th> <th>Acabados</th> </tr> <tr> <td>R</td> <td>B</td> <td>B</td> </tr> </table>				Estructuras	Instalaciones	Acabados	R	B	B
Estructuras	Instalaciones	Acabados								
R	B	B								
<b>USO ACTUAL</b> CULTO PUBLICO	<b>EVALUACION</b>	<b>LEVANTO</b>	<b>FECHA</b>							
<b>PLANTA</b>  <p style="text-align: center;">* San Clemente el Obispo de Sicilia se localiza en el cuadrante superior izquierdo</p>										
										
<b>FOTO 1.</b> EN EL COSTADO NORTE DE LA PLAZA MAYOR DE LA CIUDAD DE MEXICO SE ENCUENTRA LA CATEDRAL METROPOLITANA CON EL SAGRARIO A SU IZQUIERDA. EL CONJUNTO ESTA RODEADO POR UNA BARDA DE CANTERA Y REJAS DE HIERRO, FORMANDO UN ANGOSTO ATRIO.										
<b>DESCRIPCION Y OBSERVACIONES</b> LA TRAZA DE LA CATEDRAL ES DE CLAUDIO DE ARCINEGA Y EL MODELO DE JUAN MIGUEL DE AGÜERO. LAS SIETE NAVES PROYECTADAS SE REDUCEN A CINCO. DAMIAN ORTIZ DE CASTRO RESUELVE LAS TORRES CUADRANGULARES CON LAS BOVEDAS EN CAMPANA SOBRE PLANTA ELIPTICA, REMATADAS POR ESPERAS CORONADAS POR UNA CRUZ; A LA UNION DE LOS CUERPOS DE LA TORRE INCORPORA MENSULAS INVERTIDAS. HACIA FINES DEL SIGLO XVII SON CONSTRUIDAS LAS PORTADAS DE LA FACHADA PRINCIPAL, PERO NO SON TERMINADAS HASTA FINES DEL SIGLO XVIII E INICIOS DEL XIX, EPOCA EN QUE SE CONFUNDEN LAS APORTACIONES QUE A ELLAS HACEN ALCONEDO, SANDOVAL, ORTIZ DE CASTRO Y EL PROPIO TOLSA. MANUEL TOLSA FUE EL ENCARGADO DE LA CONCLUSION E INTEGRACION DE LOS ELEMENTOS DE CATEDRAL: TRANSFORMA LA CUPULA CON UNA ESBELTA LINTERNILLA; ORNAMENTA										

		<b>CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES</b> DIRECCION GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL CATALOGO DE INMUEBLES DE PATRIMONIO CULTURAL		<b>CEDULA No.</b> 00055
<b>INMUEBLE:</b> Catedral Metropolitana y Sagrario Metropolitano				
<b>DESCRIPCION Y OBSERVACIONES</b> CORNISAS Y PRETILES CON BALAUSTRADAS CORONADAS DE PEBETEROS Y MODILLONES, FINALMENTE MODIFICA LA FACHADA PRINCIPAL Y LA CORONA EN EL CUERPO DE RELOJ, CON LAS ESCULTURAS DE LA FE, LA ESPERANZA Y LA CARIDAD.				
<b>OBSERVACIONES</b> Sin Información				

# ANEXO 3 CÉDULA INVENTARIO DE INDAABIN

USO EXCLUSIVO DE INDAABIN-OGPIF		DISPOSICIONES LEGALES	
REGISTRO FEDERAL INMOBILIARIO	CLAVE OPERATIVA COP	La elaboración y actualización del catálogo e inventario de los bienes propiedad de la nación están fundamentadas legalmente en los artículos 32 fracción 1, 36, 37 y 38 de la Ley General de Bienes Nacionales	
NUMERO DE EXPEDIENTE	SGAR	BIEN INMUEBLE	
EXPEDIENTE CEDOC		Es la unidad de observación que permitirá cuantificar con un criterio uniforme los inmuebles que son propiedad de una institución pública. Los elementos que constituyen esta unidad son el terreno como parte fundamental y las construcciones adscritas al mismo con carácter permanente.	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA		NII	
Entidad Federativa:	Chihuahua		
Municipio o delegación:	Chihuahua		
Localidad:	Chihuahua		
<b>I. DATOS GENERALES</b>			
1. ¿Cuál es el nombre de la Institución pública que administra el inmueble?			
001 SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA			Clave
2. ¿Cuál es el nombre del inmueble?			
002 CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 158			
<b>II. DATOS DE UBICACION (En esta sección anote la información lo más actualizada posible)</b>			
3. ¿Dónde se localiza el inmueble?			
CALLE DE LOS EUCAUPTOS			
Calle, avenida, boulevard, carretera u otro		2900	
ENTRE LAS CALLES CEDROS Y PINOS.		Numero exterior a Km.	Numero a letra interior
Referencia (entre que calle y que calle se localiza el inmueble)			
FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LAS ALAMEDAS			31415
Colonia, barrio, poblado, comunidad u otro			Código postal
4. Señale las fuentes de información			
1. Plano 2. Título de propiedad 3. Otro documento 4. Observación de campo			
5. Si utilizó dos o más fuentes, indique si existen discrepancias entre los datos de éstas.			
1. Si 2. No			

Ref. A00.E.I.C.29.Frc.02.002 Rev. 4

A00.E.I.RD.C.29.Fo.02.003 Rev. 5

II. DATOS DE UBICACION (En esta sección anote la información lo más actualizada posible)		Continuación	
6. ¿Cuáles son las principales colindancias del inmueble?			
D13 SE	D14 CALLE DE LOS EUCAUPTOS	D15	188.2
Orientación Colindancia		Medida en metros	
D16 NO	D17 CALLE DE LOS PINOS	D18	123.1
Orientación Colindancia		Medida en metros	
D19 NE	D20 CALLE DE LAS ALAMEDAS	D21	128.1
Orientación Colindancia		Medida en metros	
D22 NO	D23 CALLE DE LOS CEDROS	D24	204.88
Orientación Colindancia		Medida en metros	
7. Señale las fuentes de información			
1. Plano 2. Título de propiedad 3. Otro documento 4. Observación de campo			
8. Si utilizó dos o más fuentes, indique si existe discrepancias entre los datos de éstas.			
1. Si 2. No			
		Número de plano: D30	

III. CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE	
9. Elija la clave que corresponde según el tipo de inmueble	
1. Terreno 2. Edificación 3. Mixto (Terreno y Edificación)	
001 2	
10. ¿Cuántas edificaciones existen en el bien inmueble?	
002 9	
11. ¿Cuántos niveles o pisos suman estas edificaciones?	
003 14	
12. ¿Cuál es el área del inmueble? (Anote la información lo más actualizada posible)	
Superficie del terreno en m <sup>2</sup> , has o tsn	
Superficie construida en m <sup>2</sup>	
13. Señale las fuentes de información	
1. Plano 2. Título de propiedad 3. Otro documento 4. Observaciones de campo	
14. Si utilizó 2 o más fuentes, indique si existen discrepancias entre los datos de éstas.	
1. Si 2. No	
15. ¿En qué zona se encuentra ubicado el inmueble?	
1. Rural 2. Urbana 3. Ambas	
16. ¿Cuenta el inmueble con los siguientes servicios?	
Electricidad Agua Drenaje	
17. Número telefónico del inmueble	
Tel_pais 811 434 28 44	
18. ¿Se considera el inmueble como monumento?	
1. Si 2. No 3. Se desconoce	
Clave del catálogo del INAH: C18	
20. ¿Se considera el inmueble como artístico?	
1. Si 2. No 3. Se desconoce	
Clave del catálogo del INBA: C20	
21. ¿Cuenta con registros en sitios y monumentos?	
1. Si 2. No 3. Se desconoce	
Número de registro: C21	

Ref. A00.E.I.C.29.Frc.02.002 Rev. 4

A00.E.I.RD.C.29.Fo.02.003 Rev. 5

**IV. TITULO DE PROPIEDAD Y ANTECEDENTES REGISTRALES**

Continuación

**22. ¿Quién se reconoce como propietario del inmueble? (Posea o no, algún documento que ampare su propiedad)**

1. Gobierno Federal 3. Entidad paraestatal A01 1

Si la respuesta fue 3. "Entidades paraestatales", anote su nombre.

A02 \_\_\_\_\_

---

**23. ¿Existen algunos documentos que amparen la propiedad.**

1. Si 2. No 3. Se desconoce A03 2 Si la respuesta fue 2. "No", pase a la sección V. "Uso"

Antes la clave

---

**24. Indique cuántos documentos existen que amparen la propiedad.**

A04 0 Si la respuesta fue dos o más, continúe y utilice los anexos necesarios de esta sección.

---

**25. Elija entre las siguientes opciones el tipo de documento que ampara la propiedad.**  
(Antes de seleccionar la clave de respuesta, lea todas las opciones)

A05 0  
Antes la clave

01. Escritura pública	06. Decreto expropiatorio	09. Acta de entrega-recepción	13. Acta de Asamblea general de ejidatarios
02. Contrato privado	08. Resolución judicial	10. Acuerdo ministerial de aseguramiento de bienes	14. Acta de cabildo
03. Acta o resolución de adjudicación	07. Inmatriculación administrativa	11. Ley o decreto constitutivo de un organismo descentralizado	15. Título de propiedad expedido por la SRA
04. Acta o convenio de cesión	08. Declaratoria de nacionalización	12. Contrato constitutivo de un fideicomiso	16. Resolución presidencial agraria
			17. Otros _____

Especifique

---

**26. Indique quién aparece como propietario en el documento**

1. Gobierno Federal	3. Entidad paraestatal	5. Ayuntamiento municipal	7. Comunidad agraria	9. Otro	A06 0 Antes la clave
2. Gobierno del Distrito Federal	4. Gobierno estatal	6. Ejido	8. Particular		

---

**27. Anote los datos del documento elegido en la pregunta número 25.**

0	A07	A08	0	A09	0	A10	0
Nombre de la entidad federativa en donde se emitió	Responde a: _____	Número del juzgado, notaría pública o autoridad que lo emitió	Número del documento	Día	Mes	Año	Fecha de expedición

---

**28. ¿Está inscrito el documento en el Registro Público de la Propiedad Federal?** 1. Si 2. No 3. Se desconoce A11 0

Antes la clave

---

**29. Anote los datos del registro**

Folio real 0 Libro

A12 \_\_\_\_\_

Folio real auxiliar 0 A13 0 A14 0 A15 0

A12\_soa \_\_\_\_\_ Número Hoja o folio

---

**30. ¿Está inscrito el documento en el Registro Público de la Propiedad Local?** 1. Si 2. No 3. Se desconoce A16

Antes la clave

---

**31. Anote los datos del registro**

Folio real 0 Libro



A17 \_\_\_\_\_

Folio real auxiliar 0 A18 0 A19 0 A20 0 A21 0 A22 0

A17\_soa \_\_\_\_\_ Nombre Tomo o volumen Número Hoja o folio Sección

V. USO		Continuación
32. ¿Quién es el usuario principal del inmueble? <small>UIN</small> SEP, DGETI, CBTIS 158		
33. Indique cuántos usuarios hay en el inmueble <small>UIN</small> 1122	34. ¿Cuántos empleados laboran en el inmueble? <small>UIN</small> 119	35. Indique el grado de aprovechamiento del inmueble 1. 0%   2. 1-50%   3. 51-80%   4. 100% <small>UIN</small> 4 <small>Anote la clave</small>
36. ¿Cuál es el uso genérico del inmueble? <small>UIN</small> EDUCACIÓN <span style="float: right;"><small>Clave</small> _____</span>		
37. ¿Cuál es el uso específico del inmueble? <small>UIN</small> EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, BACHILLERATO TÉCNICO <span style="float: right;"><small>Clave</small> _____</span>		
38. ¿El uso del suelo está permitido por el programa de desarrollo urbano? 1. Sí   2. No   3. No hay programa   4. Se desconoce <small>UIN</small> 4 <small>Anote la clave</small>		
39. ¿Existe algún documento que autoriza la ocupación del inmueble? 1. Sí   2. No   3. Se desconoce   4. No se requiere <small>UIN</small> 3 <small>Anote la clave</small>		
40. Seleccione entre las siguientes opciones el tipo de documento que autoriza la ocupación del inmueble.		
1. Decreto de destino	5. Comodato	9. Certificado de derecho de uso <small>UIN</small> 9 <small>UIN</small> 9
2. Acuerdo de destino	6. Arrendamiento	10. Depósito
3. Decreto expropiatorio	7. Concesión	11. Comercialización
4. Acta de entrega de obra	8. Acta de entrega-recepción	99. Otros _____
<small>Identifique</small>		
41. Anote la fecha de expedición del documento Día Mes Año		
42. ¿Está inscrito el documento que ampara la ocupación del inmueble en el Registro Público de la Propiedad Federal? 1. Sí   2. No   3. Se desconoce <small>UIN</small> 0 <small>Anote la clave</small>		
43. Anote los datos de la inscripción.		
Folio real <small>UIN</small> _____	Libro <small>UIN</small> _____	
Folio real auxiliar <small>UIN</small> _____	Nombre _____	<small>UIN</small> _____ <small>UIN</small> _____ Número      Foja o folio
OBSERVACIONES		
<b>DATOS DEL RESPONSABLE DE LLENADO</b>		<b>VISTO BUENO DEL RESPONSABLE INMOBILIARIO DE LA INSTITUCIÓN</b>
Nombre: <u>ING. RAMÓN PORTILLO BANDA</u>	Teléfono: <u>614 434 00 44</u>	Nombre: _____
Puesto: <u>DIRECTOR ENCARGADO DEL CBTIS 158</u>	Lugar y fecha: <u>Chihuahua, Chih. a 10 de Febrero del 2010</u>	Firma: _____



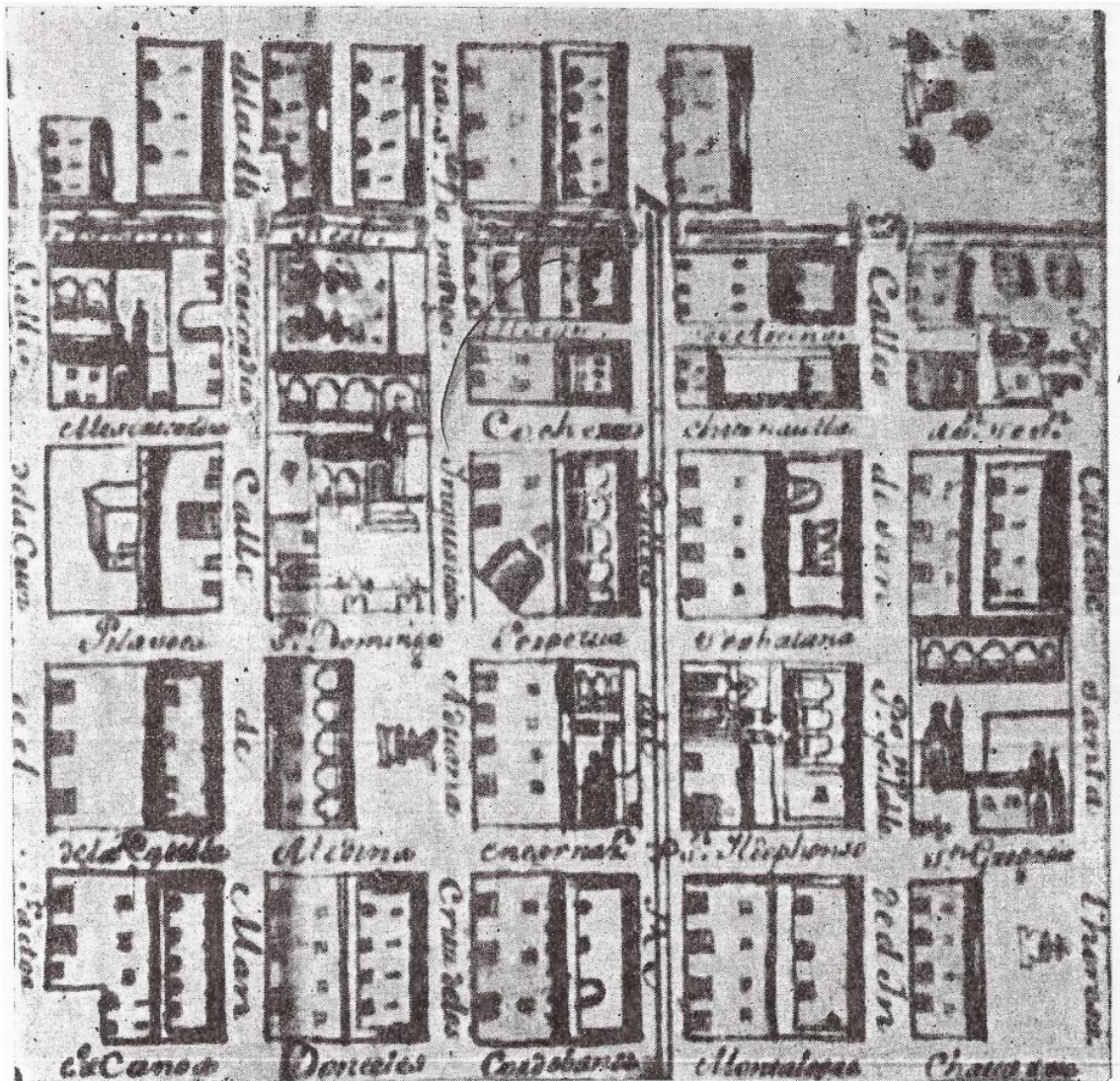
 <p><b>indAAbin</b> INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y VALUACIÓN DE BIENES INMOBILIARIOS</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO DE LA PROPIEDAD FEDERAL SUBDIRECCIÓN DE INVENTARIO</p> <p><a href="http://www.indaabin.gob.mx/">http://www.indaabin.gob.mx/</a></p> <p>ANEXO DE LA CEDULA DE INVENTARIO TÍTULO DE PROPIEDAD Y ANTECEDENTES REGISTRALES</p>	 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p><b>SFP</b></p>																																				
<p>Conteste tantos formatos como documentos reportó en la pregunta 20, exceptuando uno, y asigne un número consecutivo a cada formato a partir del 02. <span style="float: right;">Número consecutivo _____</span></p>																																						
<p><b>REGISTRO FEDERAL INMOBILIARIO</b></p> <p style="font-size: 2em;">-</p>	<p><b>PARA USO EXCLUSIVO DE INDAABIN-DGPIF</b></p> <p><b>CLAVE OPERATIVA COP:</b></p>																																					
<p><b>44. Elija entre las siguientes opciones el tipo de documento que ampara la propiedad.</b> <span style="float: right;">R01 _____</span> (Antes de seleccionar la clave de respuesta, les todas las opciones) <span style="float: right;">Antes la clave</span></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">01. Escritura pública</td> <td style="width: 33%;">05. Decreto expropiatorio</td> <td style="width: 33%;">09. Acta de entrega-recepción</td> <td style="width: 33%;">13. Acta de Asamblea general de ajetarios</td> </tr> <tr> <td>02. Contrato privado</td> <td>06. Resolución judicial</td> <td>10. Acuerdo ministerial de aseguramiento de bienes</td> <td>14. Acta de cabildo</td> </tr> <tr> <td>03. Acta o resolución de adjudicación</td> <td>07. Inmatriculación administrativa</td> <td>11. Ley o decreto constitutivo de un organismo descentralizado</td> <td>15. Título de propiedad expedido por la SRA</td> </tr> <tr> <td>04. Acta o convenio de cesión</td> <td>08. Declaratoria de nacionalización</td> <td>12. Contrato constitutivo de un fideicomiso</td> <td>16. Resolución presidencial agraria</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>17. Otros _____</td> </tr> </table>			01. Escritura pública	05. Decreto expropiatorio	09. Acta de entrega-recepción	13. Acta de Asamblea general de ajetarios	02. Contrato privado	06. Resolución judicial	10. Acuerdo ministerial de aseguramiento de bienes	14. Acta de cabildo	03. Acta o resolución de adjudicación	07. Inmatriculación administrativa	11. Ley o decreto constitutivo de un organismo descentralizado	15. Título de propiedad expedido por la SRA	04. Acta o convenio de cesión	08. Declaratoria de nacionalización	12. Contrato constitutivo de un fideicomiso	16. Resolución presidencial agraria				17. Otros _____																
01. Escritura pública	05. Decreto expropiatorio	09. Acta de entrega-recepción	13. Acta de Asamblea general de ajetarios																																			
02. Contrato privado	06. Resolución judicial	10. Acuerdo ministerial de aseguramiento de bienes	14. Acta de cabildo																																			
03. Acta o resolución de adjudicación	07. Inmatriculación administrativa	11. Ley o decreto constitutivo de un organismo descentralizado	15. Título de propiedad expedido por la SRA																																			
04. Acta o convenio de cesión	08. Declaratoria de nacionalización	12. Contrato constitutivo de un fideicomiso	16. Resolución presidencial agraria																																			
			17. Otros _____																																			
<p><b>45. Indique quién aparece como propietario en el documento</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 16%;">1. Gobierno Federal</td> <td style="width: 16%;">3. Entidad paraestatal</td> <td style="width: 16%;">5. Ayuntamiento municipal</td> <td style="width: 16%;">7. Comunidad agraria</td> <td style="width: 16%;">9. Otro</td> <td style="width: 16%; text-align: right;">R02 _____</td> </tr> <tr> <td>2. Departamento del Distrito Federal</td> <td>4. Gobierno estatal</td> <td>6. Ejido</td> <td>8. Particular</td> <td></td> <td style="text-align: right;">Antes la clave</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Especifique _____</p>			1. Gobierno Federal	3. Entidad paraestatal	5. Ayuntamiento municipal	7. Comunidad agraria	9. Otro	R02 _____	2. Departamento del Distrito Federal	4. Gobierno estatal	6. Ejido	8. Particular		Antes la clave																								
1. Gobierno Federal	3. Entidad paraestatal	5. Ayuntamiento municipal	7. Comunidad agraria	9. Otro	R02 _____																																	
2. Departamento del Distrito Federal	4. Gobierno estatal	6. Ejido	8. Particular		Antes la clave																																	
<p><b>46. Anote los datos del documento elegido en la pregunta número 44.</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 25%;">R03 _____ Nombre de la entidad federativa en donde se emitió</td> <td style="width: 25%;">R04 _____ Número del juzgado, notaría pública o autoridad que lo emitió</td> <td style="width: 25%;">R05 _____ Número del documento</td> <td style="width: 25%;">R06 _____ Día Mes Año Fecha de expedición</td> </tr> </table>			R03 _____ Nombre de la entidad federativa en donde se emitió	R04 _____ Número del juzgado, notaría pública o autoridad que lo emitió	R05 _____ Número del documento	R06 _____ Día Mes Año Fecha de expedición																																
R03 _____ Nombre de la entidad federativa en donde se emitió	R04 _____ Número del juzgado, notaría pública o autoridad que lo emitió	R05 _____ Número del documento	R06 _____ Día Mes Año Fecha de expedición																																			
<p><b>47. ¿Está inscrito el documento en el Registro Público de la Propiedad Federal?</b> <span style="float: right;">R07 _____</span></p> <p style="text-align: center;">1. Si    2. No    3. Se desconoce</p>																																						
<p><b>48. Anote los datos del registro</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">Folio real _____</td> <td style="width: 33%;">Libro _____</td> <td style="width: 33%; text-align: right;">R08 _____</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">Antes la clave</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">R10 _____</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">Número</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">R11 _____</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">Foja o folio</td> </tr> </table>			Folio real _____	Libro _____	R08 _____			Antes la clave			R10 _____			Número			R11 _____			Foja o folio																		
Folio real _____	Libro _____	R08 _____																																				
		Antes la clave																																				
		R10 _____																																				
		Número																																				
		R11 _____																																				
		Foja o folio																																				
<p><b>49. ¿Está inscrito el documento en el Registro Público de la Propiedad Local?</b> <span style="float: right;">R12 _____</span></p> <p style="text-align: center;">1. Si    2. No    3. Se desconoce</p>																																						
<p><b>50. Anote los datos del registro</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">Folio real _____</td> <td style="width: 33%;">Libro _____</td> <td style="width: 33%; text-align: right;">R13 _____</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">Antes la clave</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">R14 _____</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">Nombre</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">R15 _____</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">Tomo o volumen</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">R16 _____</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">Número</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">R17 _____</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">Foja o folio</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">R18 _____</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">Sección</td> </tr> </table>			Folio real _____	Libro _____	R13 _____			Antes la clave			R14 _____			Nombre			R15 _____			Tomo o volumen			R16 _____			Número			R17 _____			Foja o folio			R18 _____			Sección
Folio real _____	Libro _____	R13 _____																																				
		Antes la clave																																				
		R14 _____																																				
		Nombre																																				
		R15 _____																																				
		Tomo o volumen																																				
		R16 _____																																				
		Número																																				
		R17 _____																																				
		Foja o folio																																				
		R18 _____																																				
		Sección																																				

La información que se visualiza en las Cédulas de INDAABIN, se registra previamente en una base de datos elaborada en Excel. La captura la realiza cada institución responsable del inmueble.

El registro que se presenta fue tomado de [www.indaabin.gob.mx](http://www.indaabin.gob.mx)

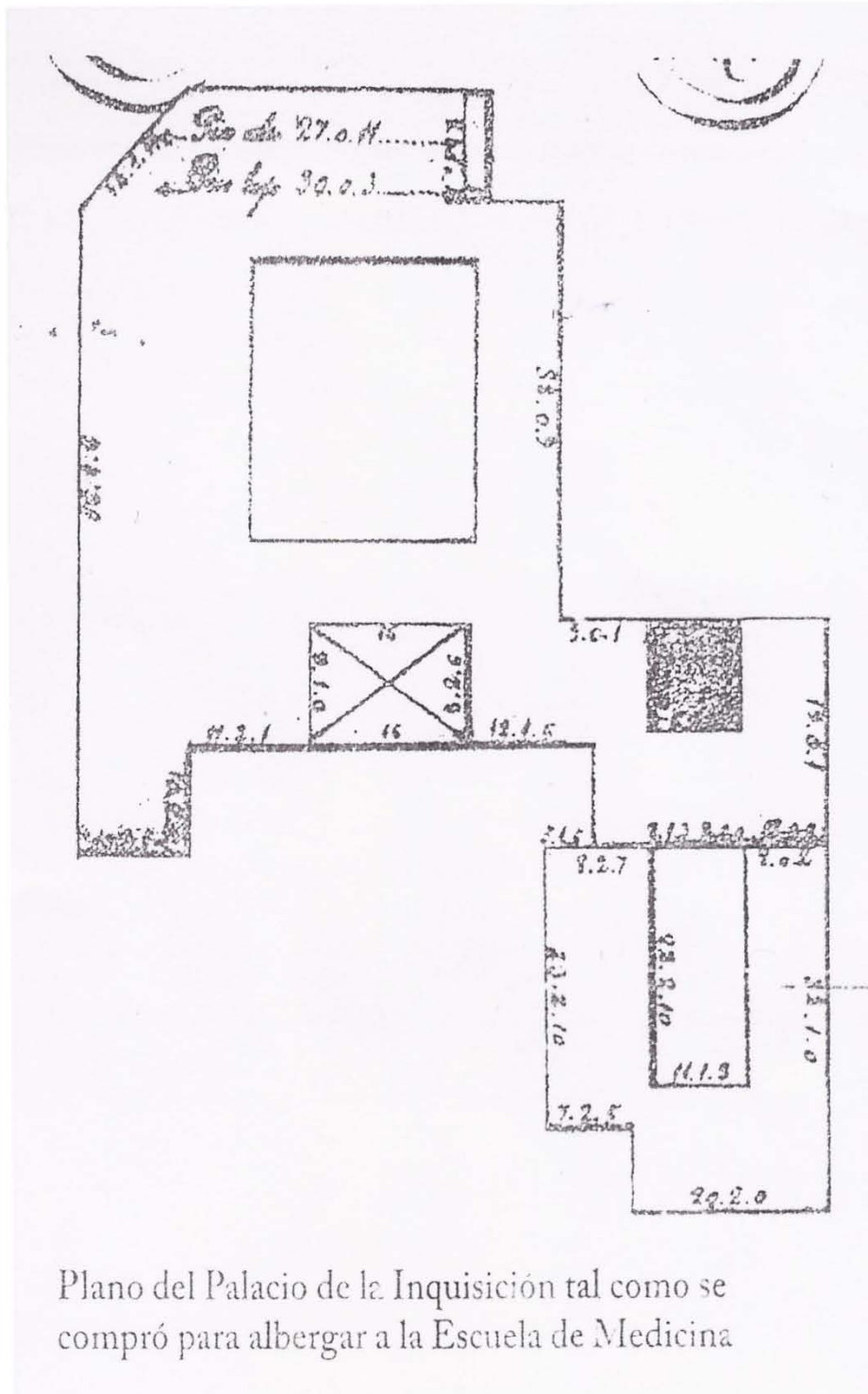




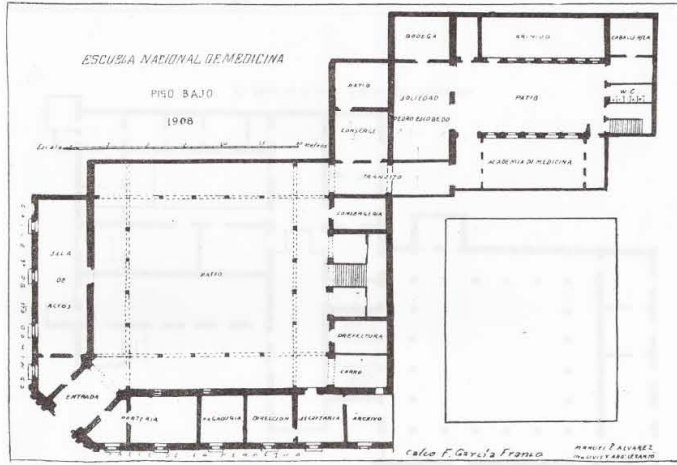


9. Fragmento del plano de José Villaseñor y Sánchez. Año de 1750.

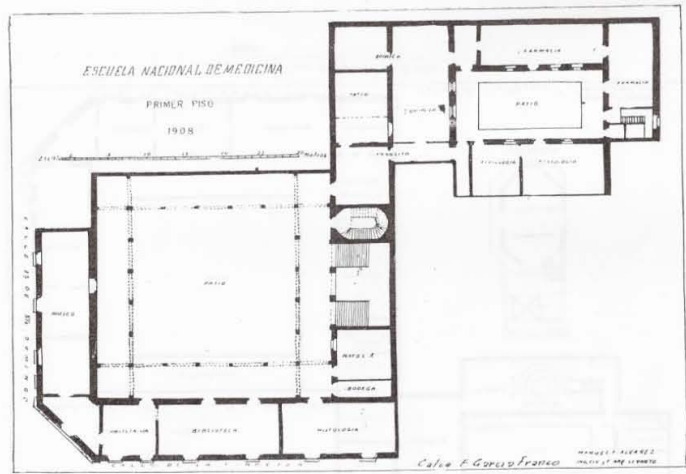
DE LA MAZA, Francisco. "El palacio de la Inquisición. Escuela nacional de medicina." 50 años. Instituto de Investigaciones Estéticas UNAM Segunda Edición 1985



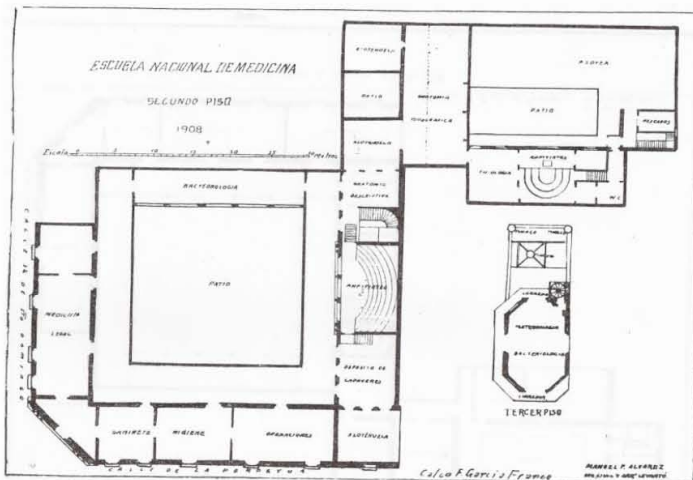
Plano del Palacio de la Inquisición tal como se compró para albergar a la Escuela de Medicina. De la Maza, Francisco. "El Palacio de la Escuela de Medicina" Facultad de Medicina. Universidad Nacional Autónoma de México. Nacional Financiera, S.N.C. 1994.



36. Plano de Alvarez. Año de 1908.



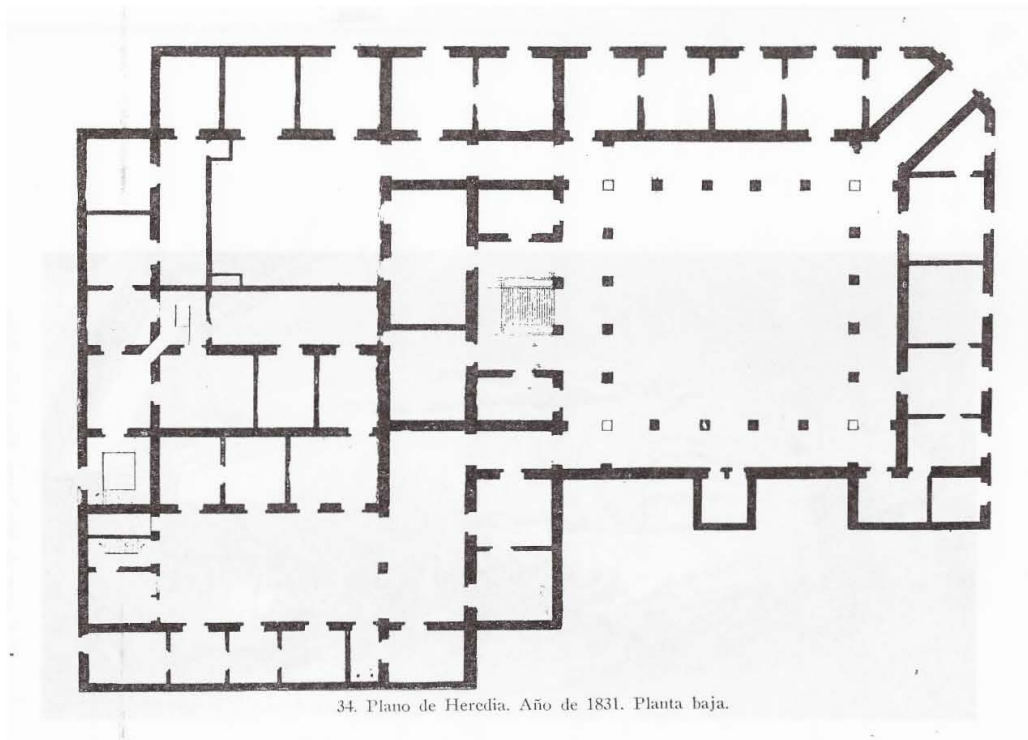
37. Plano de Alvarez. Año de 1908.



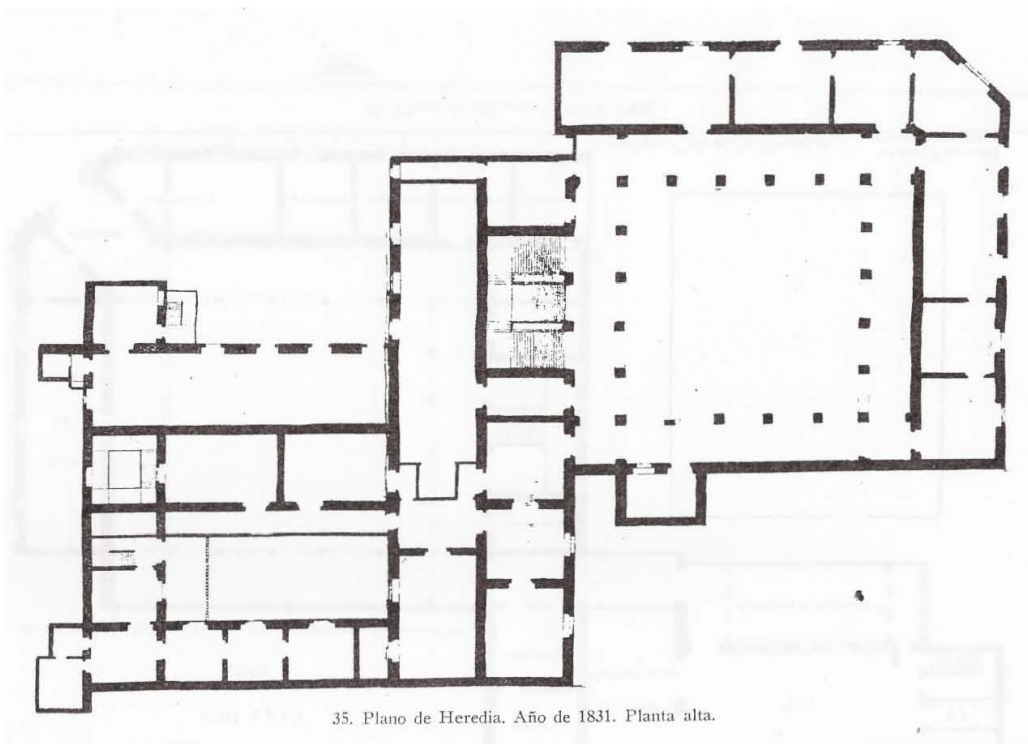
38. Plano de Alvarez. Año de 1908.

Planos de Álvarez. Año de 1908. DE LA MAZA, Francisco. "El palacio de la Inquisición. Escuela nacional de medicina." 50 años. Instituto de Investigaciones Estéticas UNAM Segunda Edición 1985.



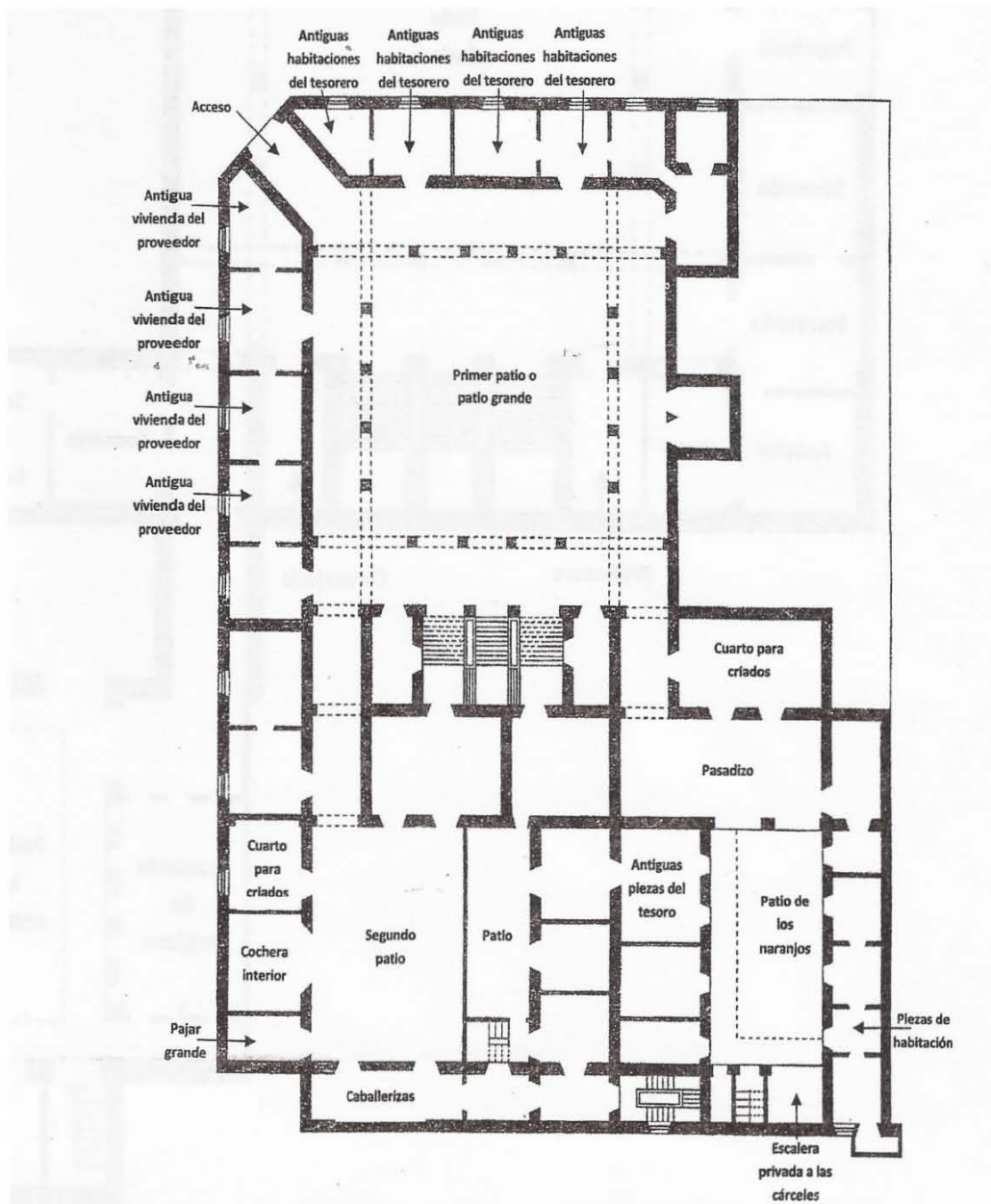


34. Plano de Heredia. Año de 1831. Planta baja.



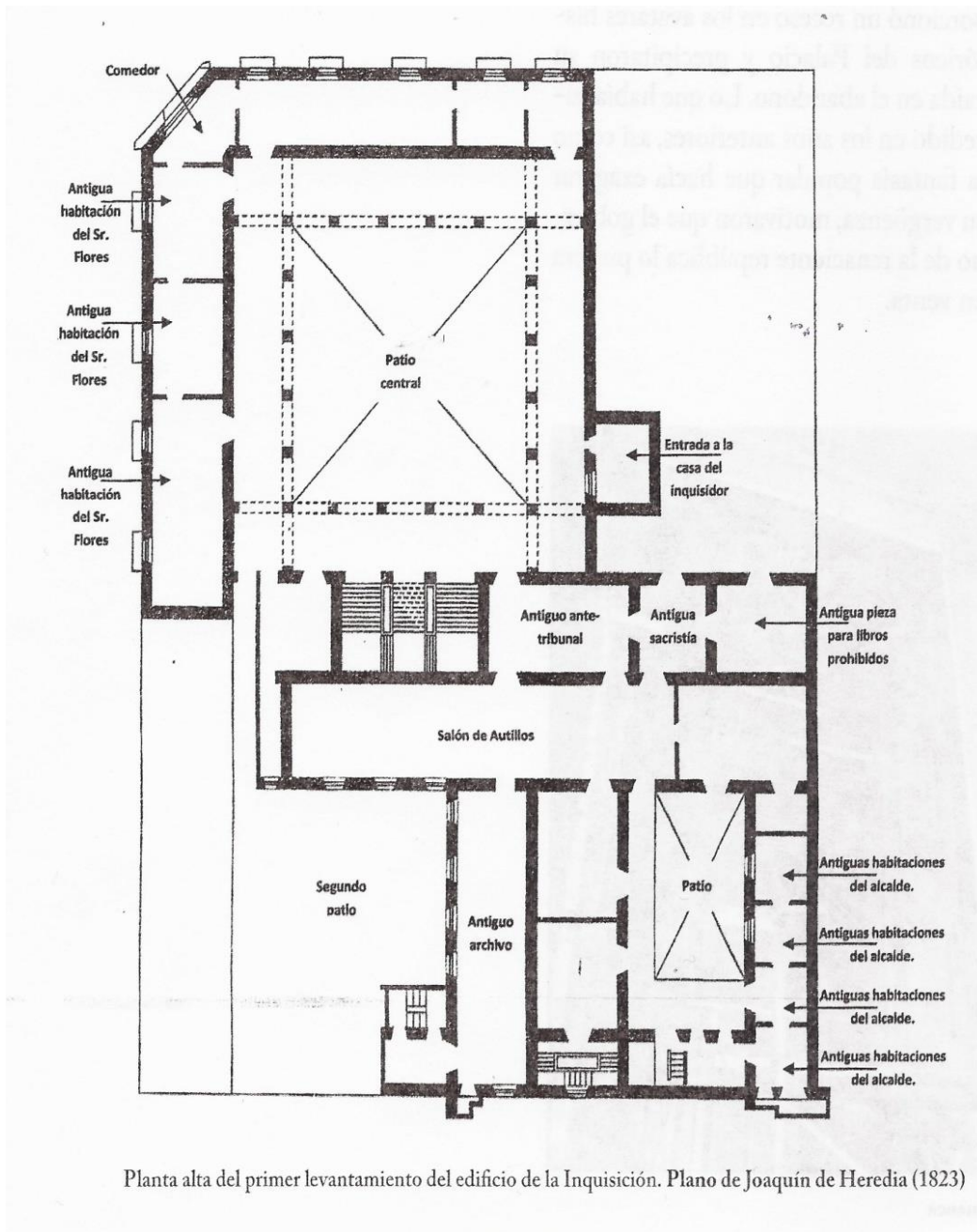
35. Plano de Heredia. Año de 1831. Planta alta.

Planos de Heredia. Año de 1831. Planta baja y planta alta. FERNÁNDEZ, Martha, SALAMANCA, Flavio, GONZÁLEZ GALVAN, Manuel, Et. Al. "El Palacio de la Escuela de Medicina" Facultad de Medicina. Universidad Nacional Autónoma de México. Nacional Financiera, S.N.C. 1994



Planta baja del primer levantamiento del edificio de la Inquisición. Plano de Joaquín de Heredia (1823)

FERNÁNDEZ, Martha, SALAMANCA, Flavio, GONZÁLEZ GALVAN, Manuel, et. Al. "El Palacio de la Escuela de Medicina" Facultad de Medicina. Universidad Nacional Autónoma de México. Nacional Financiera, S.N.C. 1994



FERNÁNDEZ, Martha, SALAMANCA, Flavio, GONZÁLEZ GALVAN, Manuel, et. Al. "El Palacio de la Escuela de Medicina" Facultad de Medicina. Universidad Nacional Autónoma de México. Nacional Financiera, S.N.C. 1994

## REGISTRO ÚNICO DE BIENES INMUEBLES "RUBI".

### APLICADO AL PALACIO DE LA ESCUELA DE MEDICINA. Creación propia 2014

RECORD	DESCRIPTION	STANDAR CCO
<b>Class</b>	Architecture Soecificity	7.1.1 7.2.1.2.1
<b>Wok Type</b>	Architecture	1.1.2.1.1
<b>Title</b>	Palacio de la Escuela de Medicina   Title Type Preferred	1.1.2.1.2
<b>Title Type</b>	Title: Palacio de la inquisición   Title Type: alternate Title: Antigua Escuela de Medicina   Title Tipe: alternate	1.2.2.3
<b>Creator Display</b>	Arrieta, Pedro	2.2.1.2.4
<b>*Role</b>	Architects [link to personal to Personal Name Authority]: Mexicano	2.2.2
<b>Creation Date</b>	La construcción inicio en 1732 y concluyo en 1737 Earliest: 1732 Lastest: 1737	4.2.3.1
<b>Subject</b>	[link to autorities]: Palacio - Escuela – Escuela de medicina – Museo – Museo de medicina – Antigua escuela – Arquitectura mexicana	6.1.2.1 6.2..1.2.4 6.2.1.2.5 (architecture)
<b>Culture</b>	Mexicana	4.2.2.1
<b>Style</b>	Barroco	4.2.1.2.1
<b>Current Location</b>	Centro Histórico (Ciudad de México)	5.2.1.1.2
<b>Current Location Display</b>	Barrio Universitario ( Centro Histórico)	5.2.1.2.3
<b>Specificity of location</b>	Palacio de Medicina ( Centro Histórico)	5.2.1.2.4
<b>Measurements Display</b>		3.2.1.2
<b>Materials and techniques display</b>	Extent: Material: tezontle – piedra – cantera -adobe Technique : Estilo barroco	3.2.2.2.3
<b>Description</b>	Por un lapso de 83 años durante la Colonia, albergó al Tribunal del Santo Oficio, en este sitio se encuentra el escudo del Santo Oficio esculpido en piedra: una espada con una cruz a la izquierda, símbolo de la misericordia. Al entrar, se halla un extenso patio rodeado por una bella arquería sostenida por esbeltas columnas dórico-toscanas. Llamam la atención cuatro arcos volados de los ángulos que, en prodigioso equilibrio, coinciden en un solo punto. En la parte superior de los corredores hay pilares de piedra, arcos y vigas. Los materiales para construirlo fueron el tezontle y la cantera. En diferentes épocas a lo largo de más de un siglo, el recinto fue sede de la Lotería Nacional, de las Cámaras del Congreso General, del Gobierno del Estado de México, del Tribunal de Guerra, de la primera escuela lancasteriana, del Seminario Conciliar y, por 102 años, de la Escuela de Medicina.	8.3.1.1.2
<b>Description Source[link]:</b>	Hinojosa Padilla, Alicia Nuestras Bibliotecas. Biblioteca Dr. Nicolás León Biblioteca Universitaria, vol. 4, núm. 2, julio-diciembre, 2001, pp. 122-127, Universidad Nacional Autónoma de México Online: <a href="http://www.redalyc.org/pdf/285/28540209.pdf">http://www.redalyc.org/pdf/285/28540209.pdf</a> (Consultado el 11 de mayo,2014)	8.2.3
<b>Sources link to sources Record]</b>	Art & Architecture Thesaurus (1988-) <a href="http://www.aatespañol.cl/taa/public/buscar.htm">http://www.aatespañol.cl/taa/public/buscar.htm</a> (Consultado 15 de mayo, 2014)	
<b>Releated Image</b>	[link to Image Record] : Imagen 2	9.2.2.2.1
<b>Nota: Various Types of Images</b>	[link to image Record] :	9.2.2.2.1
<b>Specificficity Dates</b>	Imagen 3 -Plano del Palacio de la inquisición tal como se compró para albergar a la Escuela Nacional de Medicina. p.64	9.2.3.2.1
<b>-View Description (display)</b>	Imagen 4- Planta baja del primer levantamiento del edificio de la Inquisición. Plano de Joaquín de Heredia (1823) p.66.	
<b>-Display Date</b>	Imagen 5 - Planta baja del primer levantamiento del edificio de la Inquisición. Plano de Joaquín de Heredia (1823) p.67. Imagen 6 – Planta baja, plano de la Escuela Nacional de Medicina.(arquitecto Manuel F. Álvarez, 1908) p.65. Flavio Salamanca, Flavio. "El Palacio de la Inquisición. En Pedro de Arrieta: arquitecto. Delgado Lamas Raúl (Prol.). México: CONACULTA: UNAM: Facultad de Medicina, 2011.	

## BIBLIOGRAFÍA

VII Congreso Internacional de Museos 2012. *Colecciones, narración y patrimonio*. México: Universidad Iberoamericana, 2012.

*1910: la Universidad Nacional y el Barrio Universitario*. Narro Robles, José (prol.). México: UNAM: Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, 2010. 168 p. ISBN: 978-607-0219-80-1

BAEZA – Yates, Ricardo. *Modern information retrieval: the concepts and technology behind search*. New York: Addison Wesley, 2011. 913 p. ISBN: 9780321416919

BARBERENA Blásquez, Elsa. “La biblioteca y el arte”. *Biblioteca Universitaria*. México: UNAM: FFyL. 1999, vol. 2, núm. 1, p. 16 – 20. ISSN 0187 -750X

BARRA Moulain, Paula. *Normas catalográficas del Sistema Nacional de Fototecas INAH*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005. 45 p. ISBN: 9680301257

Bienes culturales protegidos. España: Ministerio de educación, cultura y deporte, 2013. [en línea] <http://www.mecd.gob.es/bienes/cargarFiltroBienesInmuebles.do?layout=bienesInmuebles&cache=init&language=es> [Ref. 31 enero 2012]

BLAIR C. David. *Language and representation in information retrieval*. Amsterdam: Elsevier, 1990. 335 p. ISBN: 0-444-88437-8

BONET Correa, José. *Código civil con concordancias, jurisprudencia y doctrina*. Madrid: Civitas, 1993. 1559 p. ISBN: 84-470-0269-1

BROTO I. Comerma, Xavier. *Enciclopedia Broto de Patologías de la Construcción*. Barcelona: Structure, 2006, 773 p. ISBN: 978-849-6424-41-8

CADAVID Gómez, Beatriz Helena. *El control bibliográfico como centralidad de la disciplina bibliotecológica moderna*. [en línea]. Colombia: Escuela Interamericana de Bibliotecología, Universidad de Antioquia, 2009 [ref. de 20 de julio de 2013]. Disponible en web: <<http://es.slideshare.net/jmejiat67/control-bibliografico>>

CALZADA Echevarría, Andrés. *Diccionario clásico de arquitectura y bellas artes*. Real Cátedra de Gaudí según textos de Buenaventura Bassegoda Muste (rev.). Barcelona: Ediciones del Serbal, 2003. 820 p. Cultura artística; 22. ISBN 84-762-8406-3

CASADO Galván, I. *Breve historia del concepto de patrimonio histórico: del monumento al territorio*. [en línea] Contribuciones a las Ciencias Sociales, 2009. [Ref. 3 septiembre 2013] Disponible en Web: <[www.eumed.net/rev/cccss/06/icg.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/06/icg.htm)>



*Cataloging cultural objects: a guide to describing cultural works and their images* [en línea]. Murtha Baca (ed.). Chicago: American Library Association, 2006, [ref. de 8 de septiembre de 2012]. Disponible en web <[http://cco.vrafoundation.org/index.php/toolkit/cco\\_pdf\\_version/](http://cco.vrafoundation.org/index.php/toolkit/cco_pdf_version/)> [Consulta: 21 de abril de 2013]

Catálogo de Actividades de la Universidad Nacional Autónoma de México en los recintos del Centro Histórico. [http://www.puec.unam.mx/pdf/Catalogo\\_recintos.pdf?phpMyAdmin=dbeda67534cd55b18ab79607280c3274](http://www.puec.unam.mx/pdf/Catalogo_recintos.pdf?phpMyAdmin=dbeda67534cd55b18ab79607280c3274)

CODINA, Lluís. *Teoría de recuperación de información: modelos fundamentales y aplicaciones a la gestión documental*. El profesional de la información. [en línea]. Revista internacional científica y profesional, 1995. [Ref. 18 abril 2012] Disponible en Web:

<[http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1995/octubre/teora\\_de\\_recuperacin\\_de\\_informacin\\_modelos\\_fundamentales\\_y\\_aplicaciones\\_a\\_la\\_gestin\\_documental.html](http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1995/octubre/teora_de_recuperacin_de_informacin_modelos_fundamentales_y_aplicaciones_a_la_gestin_documental.html)> ISSN: 1386-6710

DE DÁVILA, René. “Desarrollan base de datos para registro público de patrimonio cultural”. *Journalmex Periodistas de México* [en línea]. *Boletín UNAM*. DGCS-283. 14 de mayo de 2011. [ref. de 7 de noviembre 2012]. Disponible en web <<https://journalmex.wordpress.com/tag/unam-desarrollan-base-de-datos-para-registro-publico-de-patrimonio-cultural/>>

Decreto Ejecutivo 816. Ministerio Coordinador de Patrimonio. Ecuador, 21 de diciembre de 2007.

DEL VALLE Gastaminza, Félix. “Descripción e identificación de recursos en internet: metadata RDU”. *Revista Digital Universitaria* [en línea]. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Cómputo Académico. 2005, vol. 6, núm. 7 Disponible en Web <<http://www.revista.unam.mx/vol.6/num7/art72/int72.htm>> [ref. de 10 de julio de 2005]

Descripción e identificación de recursos en internet: metadata. [en línea]. México: Revista Digital Universitaria, 2005. Volumen 6 Número 7. ISSN: 1067-6079 [Ref. 23 agosto 2013] Disponible en Web: <[http://www.revista.unam.mx/vol.6/num7/art72/jul\\_art72.pdf](http://www.revista.unam.mx/vol.6/num7/art72/jul_art72.pdf)>

Disposiciones Legales y Recomendaciones Internacionales para la Protección del Patrimonio Monumental Urbano. México: SAHOP, 1982.

ESCAMILLA Gonzalez, Gloria. Lista de encabezamientos de material. México: UNAM, 2° ed., 1978, 167 p.

------. *Manual de catalogación descriptiva*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1988. 401 p. ISBN: 968-837-233-1

FERNÁNDEZ del Castillo, Francisco. *Del Palacio de la Inquisición al Palacio de Medicina*. México: UNAM, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, 1986. 265 p.

FLORES Flores, Oscar. Plano de la Ciudad de México de Pedro de Arrieta: 1737. *Península* [en línea]. 2009, vol.4, n.1, pp. 133-136. Disponible en Web: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-57662009000100008&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-57662009000100008&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 1870-5766. [ref. 2013 de octubre de 2014]

FOLMER, Eelker y Bosch Jan. Architecting for usability: a survey. *Journal of systems and software* [en línea]. 2004, vol. 70, n. 1-2, pp. 61-78. Disponible en Web <<http://www.grise.upm.es/rearviewmirror/projects/status/results./patterns.pdf>> [ref. 2013 octubre 2014]

FOX, Michael James. Introduction to archival organization and description. Susanne R. (ed.). Warren Los Ángeles, California: Getty Information Institute, 1998. 58 p. ISBN 08-923-6545-5

FRIGO, Manglio. "Bienes culturales o patrimonio cultural: ¿una "batalla de conceptos" en el derecho internacional?" [en línea] *Comité Internacional de la Cruz Roja*. 30 de Junio de 2004. <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/63hkc3.htm> [Ref. 11 junio 2013]

GALEANO, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina*. 77 ed. Pérez Herrera, María Elena (ed.). La Habana: Casa de las américas, 2010. 486 p. ISBN: 978-959-2603-31-8

GARCÍA, Nelida Elba. *Metadatos: necesidad e importancia de integrar estándares*. [en línea] En actas del II Encuentro de catalogadores Argentina: Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2009. [ref. 29 de marzo de 2013]. Disponible en web <[http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/ponencias/251109\\_10a.pdf](http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/ponencias/251109_10a.pdf)>

GARCÍA Stahl, Consuelo. *Síntesis histórica de la Universidad de México*. 2ª ed. México: UNAM, 1978. 321 p.

GARFIELD, Eugene. A tribute to Calvin N. Mooers, a pioneer of information retrieval [en línea]. Baltimore: The Scientist exploring life, inspiring innovation. 1997 [Ref. 20 abril 2012] Disponible en Web: <http://www.the-scientist.com/?articles.view/articleNo/18361/title/A-Tribute-To-Calvin-N--Mooers--A-Pioneer-Of-Information-Retrieval/>

GIMÉNEZ, Gilberto. Globalización y cultura. *Estudios Sociológicos*. [en línea]. 2004, vol. 20, n. 1, 23 – 46 p. [ref. 30 de abril de 2014]. Disponible en web <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59805802>>. ISSN 0185-4186

GÓMEZ Ayala, María Isabel. *Discurso y marco institucional del patrimonio cultural* [en línea] Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario, 1991 [Ref. 13 de abril de 2014] Disponible en Web: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/7.%20Marco%20institucional%20Patrimonio.pdf>

GONZÁLEZ-VARAS Ibáñez, Ignacio. *Conservación de bienes culturales: teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Cátedra, 1999, 628 p. ISBN 84-3761-721-9, 97-8843-761721-3

GORMAN, Michael. *¿Metadatos o catalogación? Un cuestionamiento erróneo*. [En línea]. Metadatos y acceso a la información en bibliotecas y redes en la era electrónica. Compiladores, Felipe Filiberto Martínez Arellano, Lina Escalona Ríos. México: UNAM, CUIB, 2000. Disponible en Web: [file:///D:/Downloads/internet\\_metadatos\\_acceso\\_informacion.pdf](file:///D:/Downloads/internet_metadatos_acceso_informacion.pdf) [Ref. 13 de abril de 2014]

Gobierno de España. *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte* [en línea]. Instituto Cultural de España. Disponible en Web: <http://www.mcu.es/patrimonio/CE/InfGenral/GestionMinisterio/Instituto.html> [Ref. 14 de mayo de 2013]

GREDLEY, Ellen. *Ottawa: Canadian Library Association*, 1990. 329 p. ISBN: 0-8389-2151-5

HALCÓN, Fátima. “Pedro de Arrieta y su intervención en el Hospital Real de Indios de México”. *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*. España: Universidad de Sevilla [en línea]. 2011, núm. 23, p. 253 – 263. Disponible en Web: [http://institucional.us.es/revistas/arte/23/articulo\\_12.pdf](http://institucional.us.es/revistas/arte/23/articulo_12.pdf). [ref. de 2013-10-12] ISSN 1130-5762.

HINOJOSA Padilla, Analicia. *Nuestras Bibliotecas / BIBLIOTECA Dr. Nicolás León*. BIBL. UNIV., NUEVA ÉPOCA, JULIO-DICIEMBRE 2001, VOL 4, No. 2, P. 122-127

HOPKINS, Owen. *Leer la arquitectura: diccionario visual*. Remedios Diéguez (tr.) Barcelona: Art Blume, 2012, 175 p. ISBN 9788498015744

IGLESIAS Martínez, Nieves. *La música del siglo XIX: una herramienta para su descripción bibliográfica*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2008. 512 p. ISBN: 978-84-92462-02-5

*Inmuebles artísticos y monumentales de la UNAM. Barrio Universitario*. Revista los universitarios, México: UNAM, 1988, vol 3, núm. 26, p. 26 – 28. ISSN: 0185-4143

*Inmuebles universitarios con valor histórico – estético*. México: UNAM, Dirección General del Patrimonio Universitario. 2004, 106 p. ISBN: 9703217079.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. *Decreto No. 2600*, 1978. UNESCO.

Disponible en Web: [http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/ecuador/ecuador\\_decreto\\_2600\\_09\\_06\\_1978\\_spa\\_orof.pdf](http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/ecuador/ecuador_decreto_2600_09_06_1978_spa_orof.pdf) [Ref. 15 de Mayo de 2013]

*Instructivo para fichas de registro e inventario. Bienes Inmuebles*. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Ecuador, 2011. ISBN: 9789942070753.

INTNER, Sheila S. *Access to media: a guide to integration and computerizing catalogs*. New York: Neal-Schumann Publisher, 1984. 301 p.

JENG, Ling Hwey. "Knowledge, technology, and research in cataloging". En *Cataloging & Classification of information*. 1997, vol. 24, núm 1-2. [Ref. 10 marzo 2012] Disponible en Web: [http://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1300/J104v24n01\\_08](http://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1300/J104v24n01_08)

JOST, Marc. *Medicina precortesiana: homenaje al H. Médico Mexicano*. México: Laboratorios Grupo Roussel, 1952.

La Academia Nacional de Medicina: iconografía de expresidentes fallecidos. México: Academia Nacional de Medicina, 1971. 1 v.

La Facultad de Medicina, 1998, UNAM. Presentación del Dr. Alejandro Cravioto; Coordinación editorial: Carlos Viesca, Virginia

LADRÓN de Guevara Sánchez, Carmen. "La catalogación del patrimonio cultural: conceptos generales". En: *Seminario sobre la planificación de inventarios en Centroamérica*, (San Salvador, 21 – 25 de mayo de 2007), 2007. P.1 – 11.

LAMARCA Lapuente, María Jesús. "Hipertexto: el nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen". Director: Dr. Félix del Valle Gastaminza. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información. Dpto. de Biblioteconomía y Documentación, 2013.

LLOSA Vargas, Mario. *La civilización del espectáculo*. México: Alfaguara, 2012. pág. 226. ISBN: 9786071117663.

LÓPEZ Guillamón, Ignacio. "Apuntes para una historia de la catalogación internacional en los siglos XIX y XX". Dialnet OAI Articles. 2004, vol. 10, núm. 1, p. 121 – 144.

LÓPEZ Guzmán, Clara, et al. "Desarrollo de repositorios de objetos de aprendizaje a través de la reutilización de los metadatos de una colección digital: de Dublin Core a IMS". [en línea]: *Revista de Educación a Distancia*. 2005, 13 p. Disponible en Web: <http://revistas.um.es/red/article/view/24751/24081> [Ref. 20 febrero 2014]

LOZANO, A. *Qué leer*. [en línea] De Qué leer. Disponible en Web: <http://www.que-leer.com/18589/critica-la-liebre-con-ojos-de-ambar.html> [Ref. 15 enero 2013]

LUIS ARNAL, Simón. Guía de conservación y mantenimiento: monumentos históricos y artísticos de propiedad federal abiertos al culto. México: CONACULTA, Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, 2010. 132 p. ISBN 9786074553284

*Manual de registro y documentación de bienes culturales*. [en línea] Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Chile, 2008. ISBN: 9789563195835. Disponible en Web: [http://www.aatespanol.cl/taa/publico/ftp/archivo/MANUAL\\_WEB.pdf](http://www.aatespanol.cl/taa/publico/ftp/archivo/MANUAL_WEB.pdf) [Ref. 21 noviembre 2013]

*Manual para Inventarios de Bienes Culturales Inmuebles* [en línea]. Ministerio de Cultura: Dirección de Patrimonio, Colombia, 2005. ISBN: 9588250188. Disponible en Web: [http://www.archivogeneral.gov.co/sites/all/themes/nevia/PDF/GestionDocumental/Politica\\_PCMU\\_Colombia.pdf](http://www.archivogeneral.gov.co/sites/all/themes/nevia/PDF/GestionDocumental/Politica_PCMU_Colombia.pdf) [Ref. 7 noviembre 2013]

MANZANAQUE Casero, Jesús A. *Introducción a la Historia del Arte* [en línea]: Análisis e interpretación de la obra arquitectónica. I.E.S. Isabel Martínez Buendía de Pedro Muñoz. Disponible en Web: [http://almez.pntic.mec.es/~jmac0005/Bach\\_Arte/diapositivas\\_pdf/HA01T02\\_Powerpoint.pdf](http://almez.pntic.mec.es/~jmac0005/Bach_Arte/diapositivas_pdf/HA01T02_Powerpoint.pdf) [Ref. 24 agosto 2013]

MARTÍN Gavilán, Cesar. El formato MARC: variedades geográficas y de aplicación. MARC 21. [en línea] 2008. [Ref. 13 julio 2013] Disponible en Web: <<http://eprints.rclis.org/14525/1/marc.pdf>>

MARTÍNEZ Arellano, Filiberto Felipe. IV Encuentro de Catalogación y Metadatos. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010. 429 p. ISBN: 978-607-02-1427-1

MARTÍNEZ Assad, C., Ziccardi, A., & Hernández, L. (2010). *1910: La Universidad Nacional y el Barrio Universitario*. México, D.F.: UNAM, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.

MAZA de la, Francisco. El Palacio de la Inquisición. Escuela Nacional de Medicina. 2ª ed. México: Instituto de Investigaciones Estéticas, 1985. 78 p.

MEDINA, Celeste. "El registro bibliográfico de objetos culturales en 9 instituciones con asiento en la Provincia de Buenos Aires". En: IV Encuentro Nacional de Catalogadores: Tendencias en la organización y tratamiento de la información. Buenos Aires: Universidad de la Plata, 2008.

MEJÍA Torrenegra, Javier. *Formato MARC 21 términos y definiciones*. [en línea] Universidad Autónoma del Caribe, 2012. Disponible en Web: <http://es.slideshare.net/jmejia67/formato-marc-21-terminos-y-definiciones-14157336> [Ref. 24 agosto 2013]

MÉNDEZ Rodríguez, Eva. *Metadatos y recuperación de la información: estándares, problemas y aplicabilidad en bibliotecas digitales*. Gijón, Trea, 2002

México. Ley Federal de Archivos. Nueva Ley DOF 23-01-2012. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

México. Ley Federal de Bienes Nacionales, de 20 de mayo, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Diario Oficial de la Federación*, 7 de julio de 2013, p. 65.

México. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, de 6 de mayo, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Diario Oficial de la Federación*, 13 de junio de 2014, p. 20.

México desconocido. *El patrimonio cultural de México. México desconocido* [en línea] El patrimonio cultural de México. México desconocido. Disponible en Web: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/el-patrimonio-cultural-de-mexico.html> [Ref. 11 mayo 2013]

Ministerio de Cultura. *Glosario para inventarios: Bienes culturales muebles* [en línea] Bogotá, Colombia: Dirección de Patrimonio, 2005. Disponible en Web: <http://senip.gob.ar/wpcontent/uploads/2011/09/GlosarioparainventariodeBienesCulturalesMuebles.pdf> [Ref. 1 junio 2014]

Ministerio del Interior-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (2008). Chile, Programa puesta en valor del Patrimonio: guía operativa del programa. [http://www.arquitecturamop.cl/Patrimonio/Documents/Guia\\_Operativa\\_Puesta\\_en\\_Valor\\_del\\_Patrimonio.pdf](http://www.arquitecturamop.cl/Patrimonio/Documents/Guia_Operativa_Puesta_en_Valor_del_Patrimonio.pdf) [Ref. 31 enero 2012]

MONROY Muñoz, Adriana. "Identificación de la fotografía como patrimonio documental a través de la catalogación". Director: Ariel Alejandro Rodríguez García. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2010.

MONSALVE Clemente, María Mercedes. *Proyecto Inventario Nacional del Patrimonio Cultural: plataforma Conceptual*. Venezuela: Instituto del Patrimonio Cultural, 1997. 84p.

Normalización Documental de Museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica. 2º ed. España: Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. 1998. ISBN: 84-369-3148-3

*Obras selectas del Patrimonio Artístico Universitario*. México: UNAM: Dirección General de Publicaciones; Museo Universitario de Ciencias y Arte; Coordinación de

Humanidades; Centro de Investigación y Servicios Museológicos; Patrimonio Universitario, 1981.

OLIVARES Alonso, E. (11 de Abril de 2013). Rechazado, 92% de aspirantes a las licenciaturas en la UNAM: las cifras del concurso abarcan los sistemas de educación escolarizada, abierta y a distancia. *La Jornada*, págs. 7-9.

ORTEGA Gutiérrez, Enequina. "Modelo de información cartográfica basado en metadatos para un sistema de información en cambio climático global". Director: Felipe Filiberto Martínez Arellano. Universidad Nacional Autónoma de México, Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información, Facultad de Filosofía y Letras, 2009.

Patronato UNAM. (s.f.). *Patronato Universitario*. Patronato Universitario: <http://www.patronato.unam.mx/> 15 mayo 2013

Patronato Universitario UNAM. *Manual de organización*. México: UNAM, 2012.

Palacio de la Escuela de Medicina, Facultad de Medicina, UNAM. <http://pem.facmed.unam.mx/index.php/institucion/historia>

Palacio de la Medicina. Escuela de Medicina: Historia y Restauración del edificio. Soberón A. Guillermo (prol.). México: UNAM, 1980.

Pequeño diccionario visual de términos arquitectónicos. Lorenzo de la Plaza Escudero (coord.); Adoración Morales Gómez (textos); José María Martínez Murillo (il.). Madrid: Cátedra

PICCO, Paola. "El objeto de la catalogación en el marco de las FRBR y el nuevo código de catalogación". [en línea] Universidad Federal de Sta. Catarina Brasil. Encuentros Bibli. 2009, vol 14, núm. 28, p. 150 – 162. <http://eprints.rclis.org/16335/1/objeto%20de%20catalogacion.pdf> [Ref. 15 noviembre 2012]

PINILLOS Costa, Isabel. "El coleccionista y su tesoro: la colección". Decisiones basadas en el conocimiento y en el papel social de la empresa: XX Congreso anual de AEDEM. 2007, vol 1 (ponencias), p. 809 – 821.

PINTO Molina, María. *Búsqueda y recuperación de información* [en línea]. Electronic Content Management Skills, octubre 2004. Disponible en Web: [http://www.mariapinto.es/e-coms/recu\\_infor.htm#ri1](http://www.mariapinto.es/e-coms/recu_infor.htm#ri1) [Ref. 15 noviembre 2012]

Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia. "Necesidad y urgencia del inventario y catalogación de los bienes culturales de la iglesia". Apuntes. 2003, vol 24, p. 61 – 96.

Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad – UNAM [http://www.puec.unam.mx/pdf\\_cont/barrio\\_universitario.pdf?phpMyAdmin=dbeda67534cd55b18ab79607280c3274](http://www.puec.unam.mx/pdf_cont/barrio_universitario.pdf?phpMyAdmin=dbeda67534cd55b18ab79607280c3274)

RAMÍREZ Montes, Guillermina. La escuadra y el cincel: documentos sobre la construcción de la catedral de Morelia. México: UNAM, 1987.

Recuperación de la información en la Web [en línea]. Recuperación de la Información CO, 2012 [Ref. 10 agosto 2013] Disponible en Web: <<http://recuperacióninformacionco.wordpress.com>>

Regimen Legal de Bogotá D.C. 1959. *Propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.* Colombia [en línea] Disponible en Web: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=326> [Ref. 14 mayo 2013]

RIFKIN, Jeremy. *Los inmuebles culturales en la era del acceso*. Paidós. 2002.

RODRÍGUEZ García, Ariel Alejandro. “Elementos de la descripción bibliográfica”. En: Organización Bibliográfica y Documental. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2004. p. 15 – 41.

IDEM. “El siguiente gran cambio: hacia el uso del nuevo marco normativo en la descripción bibliográfica”. En: Memoria del XXVI Coloquio de Investigación Bibliotecológica y sobre la Información. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2009. p. 71 – 88.

----- . “La unificación en la descripción: el modelo FRBR y RCCA2”. *Investigación Bibliotecológica*. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas: UNAM. 2006, vol 20, núm. 40, p. 149 – 169.

----- . *Las nuevas entidades de información analizadas desde la perspectiva de la organización de la información*. México: UNAM: CUIB, 2010. ISBN: 9786070214202.

----- . “Los objetos bibliográficos confirmados en la integración compleja de la descripción y acceso a recursos”. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas: UNAM. *Investigación Bibliotecológica*. 2009, vol 23, núm 48, p. 33 – 59.

----- . “Sobre la catalogación y la actividad de los metadatos: aproximaciones a su coexistencia en la era del acceso”. Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. *Biblioteca Universitaria*. 2008, vol II, núm. 1, p. 31 – 39.

RONDA León, Rodrigo. *Arquitectura de información: análisis histórico-conceptual* [en línea] En No sólo usabilidad: revista sobre personas, diseño y tecnología, 2008. [Ref. 10 junio 2013] Disponible en Web: <[http://www.nosolousabilidad.com/articulos/historia\\_arquitectura\\_informacion.htm](http://www.nosolousabilidad.com/articulos/historia_arquitectura_informacion.htm)>

ROSENFELD, Louis. *Information architecture for the World Wide Web*. 2° ed. Beijing: O’Reilly, 2002. 461 p. ISBN: 0-596-00035-9



SALAMANCA, Flavio. "El Palacio de la Inquisición". En: Pedro de Arrieta: arquitecto. Delgado Lamas, Raúl (prol.). México: CONACULTA: UNAM: Facultad de Medicina, 2011.

SALVADOR Oliva, José Antonio. Formación en recuperación de información: análisis de los cursos y asignaturas en las escuelas de Biblioteconomía y Documentación de Norteamérica y España. [en línea] En Documentación de las Ciencias de la Información. Vol. 25, 2002, pp. 189-215. [Ref. 16 octubre 2012] Disponible en Web <<http://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/viewFile/DCIN0202110189A/19447>>

SAORÍN, Tomás. Catalogación de objetos culturales y difusión digital del patrimonio. *Grupo ThinkEPI: estrategia y prospectiva de la información*, 2010 [en línea] Disponible en Web: <http://www.thinkepi.net/catalogacion-objetos-culturales-difusion-red-patrimonio> [Ref. 6 septiembre 2014]

Secretaría de Relaciones Exteriores. (s.f.). *México en la UNESCO* [en línea] Disponible en Web: <http://mision.sre.gob.mx/unesco/index.php/es/presencia-de-mexico-en-la-unesco> [Ref. 12 Junio 2013]

SEGURA Vázquez, Sandra Guadalupe. Protección de bienes culturales: Convención de la Haya de 1954. [en línea] UNAM: Seminario de Sociología Jurídica. [18 junio 2013] Disponible en Web: <[http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ2\\_Art\\_12.pdf](http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ2_Art_12.pdf)>

SEPÚLVEDA, Leonardo. (Mayo - Junio de 2011). *Universidad Obrera de México "Vicente Lombardo Toledano"*. Universidad Obrera de México "Vicente Lombardo Toledano" [en línea] Disponible en Web: [http://www.uom.edu.mx/rev\\_trabajadores/pdf/84/84\\_Sepulveda.pdf](http://www.uom.edu.mx/rev_trabajadores/pdf/84/84_Sepulveda.pdf) [Ref. 9 febrero 2013]

SHEILA S. Intner. "Metadata and its impact on libraries". En Access to media: a guide to integration and computerizing catalogs. New York: Neal-Schumann Publisher, 1984.

SIERRA Carrillo, D. CONACULTA. 1999. [en línea] Disponible en Web: <http://www.conaculta.gob.mx/conaculta2013/detalle-nota/?id=21069> [Ref.15 mayo 2013]

TAYLOR, Arlene G. The Organization of Information. 3ªed. Wesport, Connecticut: Libraries unlimited, 2009. 512 p. ISBN: 9781591585862

Tesoro de Arte y Arquitectura. The J. Paul Getty Trust. Administrado por el Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales, dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Gobierno de Chile.

UNAM. *100 años UNAM. Patrimonio cultural universitario*. [en línea] 2010 [Ref. 1 junio 2013] Disponible en Web: <<http://www.100.unam.mx>>

UNESCO. Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, 1954. [en línea] Disponible en Web: [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=35744&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=35744&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html) [Ref. 20 enero 2012]

IDEM. *Convención sobre la protección del Patrimonio Cultural y Natural*, 1972 [en línea] Disponible en Web: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID%3d13055526URL\\_DO%3dDO\\_TOPIC%26URL\\_SECTION%3D201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID%3d13055526URL_DO%3dDO_TOPIC%26URL_SECTION%3D201.html) [Ref. 1 octubre 2013]

------. *Historia. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura*. 1995 - 2012. [en línea] Disponible en Web: <http://www.unesco.org/new/es/terms-of-use/terms-of-use/copyright/> [Ref. 1 junio 2013]

------. *Memoria del Mundo (MOW) Comité Mexicano*, 2005 [en línea] Disponible en Web <http://comitemexicano-mow.ucol.mx/registro-mow.php> [Ref. 10 marzo 2013]

UNIARTE, Proyecto para el registro, inventario y catalogación del patrimonio artístico de México. Boletín UNAM-DGCS-560. [en línea]. México, Ciudad Universitaria. 2012 Disponible en Web: [http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012\\_560.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012_560.html)

Vocabulario Arquitectónico Ilustrado. Tomo 1. México: Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, 1980.

VOUTSSÁS M., Juan. "Bibliotecas y Publicaciones Digitales". México: UNAM: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. 2006. p.155.

WAAL, Edmund de. *La liebre con los ojos de ámbar: una herencia oculta*. Barcelona, España: Acantilado. 2012, 365 p. ISBN: 9788415277965.

WENDLER, Robin, "Diversificación de actividades: habilidades y funciones catalográficas en la era digital," Internet, Metadatos y acceso a la información en bibliotecas y redes en la era electrónica. Filiberto Felipe Martínez Arellano. Lina Escalona Ríos, comp. México: UNAM, CUIB, Infoconsultores, 2000